



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

### ORDENANZA N°444-2020-MDL

Lince, 24 de setiembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, y;

**VISTO:** El Informe N° 009-2020-CODISEC-LINCE, de fecha 01 de julio de 2020; y el Oficio N° 047-2020-MDL-ST.CODISEC-LINCE, de fecha 01 de junio de 2020, ambos procedentes de la Secretaría Técnica del CODISEC – Lince, el Informe N° 171-2020-MDL-GAJ, de fecha 06 de junio de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 016-2020-CODISEC-LINCE, de fecha 01 de setiembre de 2020; Secretario Técnico del CODISEC-LINCE, el Informe N° 035-2020-MDL-GSC, de fecha 01 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo señalado en los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)"*. Asimismo, el artículo 9° inciso 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos"*;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: *"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica"*;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se modificó el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entre otros; el mismo que señala que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al CODISEC la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. El mismo reglamento señala que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y que dicho órgano debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1454, publicado en el diario Oficial El Peruano, el 16 de septiembre del 2018, se modificó los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, correspondiendo el artículo 17° sobre las funciones de los comités regionales, provinciales y distritales y secretarías técnicas, precisándose en el numeral 17.5 de dicho artículo, las funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, entre ellos el numeral a) *"Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan local de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento"*;

Que, el numeral 17.6 del artículo 17° de la precitada norma legislativa, que fue modificada por Fe de Erratas de fecha 04 de junio de 2020, estableció también las funciones del Secretario Técnico del CODISEC, señalándose en el literal a) del numeral 17.6 *"Presentar ante la Municipalidad Distrital la propuesta los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población"*;

Que, con Informe N° 009-2020-CODISEC-LINCE, de fecha 01 de julio de 2020, el Secretario Técnico del CODISEC – Lince, comunica a la Gerencia Municipal, que se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince para el año 2020 (PADSC-2020-LINCE) alineado al Plan de la Región Lima Metropolitana, el mismo que fue validado por el Equipo de Evaluación de Planes CORESEC-LM, en concordancia a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificatorias, reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y solicita se valide y ratifique a través de una Ordenanza Municipal;

Que, mediante Oficio N° 047-2020-CODISEC-LINCE, de fecha 01 de junio del 2020, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificatorias, solicita se emita la Ordenanza que apruebe el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 propuesto por el CODISEC, conforme al Acta de Aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 de fecha 20 de mayo del 2020;

Que, mediante el Informe N° 171-2020-MDL-GAJ, de fecha 06 de junio de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que: *"es factible la aprobación de la propuesta de la Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de Lince alcanzada por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince – CODISEC"*;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE**

Que, mediante el Informe N° 035-2020-MDL-GSC, de fecha 01 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite el Informe N° 016-2020-CODISEC-LINCE, absolviendo las observaciones formuladas por los regidores de la Municipalidad Distrital de Lince al Plan De Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lince (PADSC-2020-Lince);

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9°, numeral 8) y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el **VOTO MAYORITARIO** de los miembros del Pleno del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE (PADSC-2020-Lince)**, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince – CODISEC – Lince, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretario Técnico del CODISEC Lince, además deberá informar trimestralmente al Pleno de Concejo Municipal de Lince, sobre la implementación y cumplimiento de actividades programadas en el presente plan.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, la Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

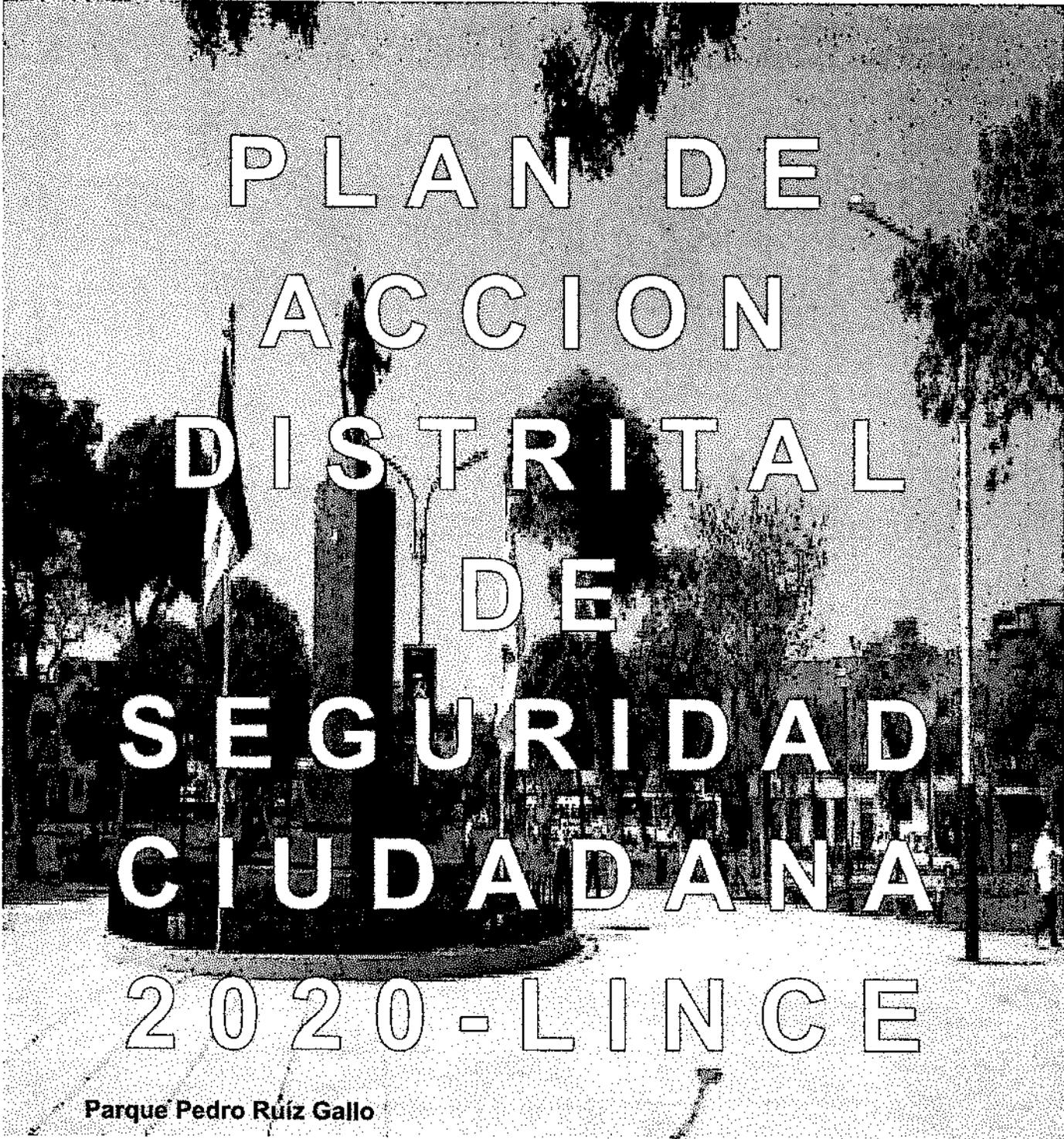
**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
  
-----  
DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO  
Secretaria General

 MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
-----  
VICENTE AMABLE ESCALANTE  
ALCALDE

# Plan Lince



PLAN DE  
ACCION  
DISTRICTAL  
DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA  
2020-LINCE

Parque Pedro Ruíz Gallo

**Comité Distrital de Seguridad  
Ciudadana de Lince**

## **CAPITULO I DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE LINCE**

<b>1. PROBLEMA DISTRITAL</b>	<b>04</b>
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>07</b>
<b>2.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b>	<b>20</b>
2.1.1. POBLACIÓN	20
2.1.2. EMPLEO	22
2.1.3. ECONOMÍA	27
2.1.4. EDUCACIÓN	32
2.1.5. SALUD	38
<b>2.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>47</b>
2.2.1 Principales Variables	47
2.2.1.1. Delitos Contra el Patrimonio	47
2.2.1.2. Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	51
2.2.1.3. INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN	65
2.2.1.4. INDICADOR DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	66
2.2.1.5. ACCIDENTES DE TRÁNSITO	70
2.2.1.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA	75
<b>2.2.2. PRIORIZACIÓN DE DELITOS</b>	<b>78</b>
<b>2.2.3. IDENTIFICAR SECTORES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA</b>	<b>84</b>
2.2.3.1. SECTORES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	84
2.2.3.2. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	94
<b>3. RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS</b>	
3.1. Recursos Humanos	94
3.2. Recursos Logísticos	104
3.3. Recursos Financieros	112

## **CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL**

<b>MATRIZ ACTIVIDADES TRANSVERSALES PADSC-2020-LINCE</b>	<b>118</b>
<b>MATRIZ ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PADSC-2020-LINCE</b>	<b>119</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS ADICIONALES (DGSC-MININTER)</b>	<b>127</b>
<b>MATRIZ ACTIVIDADES ADICIONALES SEGÚN OBS CONCEJO MDL</b>	<b>129</b>
<b>PRESUPUESTO - RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO 2020</b>	<b>131</b>

## PRESENTACIÓN

La Ley N° 27933 del SINASEC su Reglamento y modificatorias entienden a la Seguridad Ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince (CODISEC-LINCE) es una de las instancias integrantes del SINASEC, debiendo indicarse que debe contar con su Secretaría Técnica, como órgano de ejecución, que deberá contar con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana (Art 4 Ley N° 27933-SINASEC Modificado por el DL N°1454 del 15SEP18),

El Art. 21° del Reglamento de la Ley del SINASEC indica que una de las FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL ALCALDE es Presidir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para cuyo efecto, dirige, coordina y evalúa, con los integrantes del Comité, la correcta ejecución de las acciones programadas, respetando la autonomía de las instituciones que lo conforman, asimismo representa oficialmente al Comité, coordina acciones con los diferentes órganos del SINASEC, promueve a través de los diferentes órganos de la Municipalidad el apoyo a programas, proyectos y campañas de educación y prevención social.

Por lo cual como Presidente del CODISEC - LINCE y liderando la Seguridad Ciudadana del Distrito, se pone a disposición para su ejecución y cumplimiento el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Lince (PADSC) para el año 2020, que se encuentra alineado al Plan de Lima Metropolitana y tiene como Norte reducir los índices delincuenciales e incrementar la eficacia de las acciones para combatir el crimen y prevenir el delito. Asimismo, deberá disminuir el porcentaje de víctimas de los diferentes tipos de delitos en especial el de mujeres víctimas de la violencia, dedicarse también a luchar contra el consumo y comercialización de drogas, los cuales entre otros factores, influyen directa o indirectamente, en la inseguridad, la violencia y la delincuencia.



## CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE LINCE

### 1. PROBLEMA DISTRITAL

La delincuencia, es el problema social que más ha afectado a la sociedad peruana desde hace algunos años, habiéndose convertido en un verdadero dolor de cabeza para la ciudadanía y para las autoridades del gobierno central que no logra éxitos en la lucha contra este flagelo, causando una profunda desazón en las vecinas de Lince pues a su entender perciben que el Estado no hace lo suficiente por protegerlos, tanto en lo que respecta a la comisión de delitos en su contra, así como en las constantes agresiones que sufren las mujeres en su entorno familiar ocasionando intranquilidad constante en nuestra sociedad, que a diario ve en los noticieros de la prensa televisada, radial y escrita, que los hechos de este tipo siguen sucediendo y al parecer no hay forma de pararlos.

Al respecto, se considera que la seguridad ciudadana es “una condición necesaria para el desarrollo humano y que condiciona la seguridad ciudadana” (PNUD 2013: 8). Ello implica centrar las intervenciones en la reducción de la violencia y el delito, a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial (BID 2012: 6).

**Problema:** Según la información estadística proporcionada por la Comisaría de Lince basada en datos del Sistema Informativo de Denuncias PNP (SIDPOL-PNP) los delitos y hechos con mayor cantidad de ocurrencias e importancia, que afectaron a la ciudadanía de Lince y que constituyeron el mayor problema en el periodo de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, son:

Los **Delitos Contra el Patrimonio** que registraron en **Total 4,649 (100%)** denuncias, las cuales fueron hechas: en el año 2015 (892=19%), el 2016 (805=17%), el 2017 (855=18%), el 2018 (871=19%) y en el 2019 (1,226=26%), habiendo presentado la siguiente **Variación o Comportamiento porcentual:** del 2015 al 2016 bajó un -9,8%, del 2016 al 2017 creció 6%, del 2017 al 2018 creció 2% y del 2018 al 2019 creció 41%.,

Asimismo también las Denuncias por **Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, que registraron un **Total 1,154 (100%)** denuncias, habiéndose distribuido en el 2015 (233=20%), 2016 (171=15%), 2017 (143=12%), 2018 (304=26%) y 2019 (303=26%), presentando la siguiente **Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -26%, del 2016 al 2017 bajó -16%, del 2017 al 2018 subió a 113% y del 2018 al 2019 se mantuvo en 0%. La información sobre esta parte del problema en cuanto al año 2019 difiere con los datos del **Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Lince** que nos indica que los **Casos atendidos en el CEM según condición del caso** Tuvo en **Total 591 (100%)** casos, de los cuales 484(81.9%) son Nuevos, 57(9.6%) son Reingresos, 24(4.1%) son Reincidentes, 26(4.4%) son Derivados y no habiéndose presentado casos

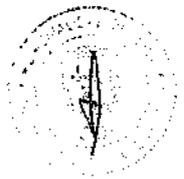
Continuadores 0 (0.0%). Evidenciándose que la mayor cantidad fueron los casos nuevos con 484.

Dentro del Problema también podemos mencionar a los **Accidentes de Tránsito (AT)** cuyos datos nos muestran que se registraron entre los años 2015 al 2019 un **Total de 3,048(100%) denuncias**, siendo el año **2017** con **678** casos, que constituyen el 22% de ese total, el porcentaje más alto del periodo, por otro lado la cantidad más baja corresponde al año **2015** con **532** casos que constituyen el 18%; evidenciándose también, que en este aspecto la Seguridad Ciudadana no ha mostrado mejoría. Sobre la **variación porcentual** de año a año, se muestra que del 2015 al 2016 las denuncias aumentaron en un 17%, continuando esta tendencia entre el 2016 al 2017 que también aumentó a 9%, presentando luego de esto una disminución del 2017 al 2018 a un -9%, bajando asimismo a -4% entre el 2018 al 2019:

**Total de Denuncias 3,048** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (532=18%), 2016 (624=21%), **2017 (678=22%)**, 2018 (619=20%) y 2019 (595=19%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del **2015 al 2016** creció a un **17%**, del 2016 al 2017 creció a 9%, **del 2017 al 2018** disminuyó a **-9%** y del 2018 al 2019 disminuyó **-4%**

Existen en Lince otros temas que se encuentran dentro del problema que mencionaremos posteriormente en el presente Plan pero los que se indican son los de mayor relevancia



## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de Lince durante el periodo del 2015 al 2019, se ha mantenido dentro del cumplimiento de las disposiciones del SINASEC y de la DGSC-MININTER, siendo el caso que conforme al Sistema Informativo de Denuncias (SIDPOL), durante el periodo citado, la Situación de la Seguridad Ciudadana ha presentado una constante de variación, entre de disminución y crecimiento, en lo que respecta al accionar de la delincuencia, siendo otra parte importante de las novedades registradas, la Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Lince para el **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)** conjuntamente con otros 14 distritos, conforman para sus estadísticas el **Grupo de LIMA CENTRO 2**, siendo el caso que para la Seguridad Ciudadana, dentro de los indicadores de victimización y percepción, las estadísticas evidencian, que en Lince del 2015 al 2018, la **victimización** ha ido en crecimiento de tal forma que el 2018 el porcentaje es de 19,3% contra un 15,5% del 2015, asimismo la **percepción de inseguridad** según el **IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre Seguridad Ciudadana)** indica que el 52% de la población, considera que la delincuencia es un problema que ha aumentado durante el último año en su distrito y solo un 14% estima que esta ha disminuido, indicando también que esta percepción de inseguridad en el 2019 es igual a la del 2015 o sea que en cuatro años no han habido ningún cambio en este aspecto.

Dentro de Lince, como una de las más importantes Variables de la Seguridad Ciudadana tenemos a los **Delitos Contra el Patrimonio** que durante el periodo 2015 – 2019, registró en total **4,649 denuncias** de las cuales el 26% corresponde al año 2019, encontrando dentro de esta variable:

### - Hurto Simple, Hurto Agravado

**Total de Denuncias 2,715 (100%)** habiéndose distribuido: en el 2015 (555=21%), 2016 (453=16%), 2017 (508=19%), 2018 (458=17%) y en el 2019 (741=27%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -18%, del 2016 al 2017 creció 12%, del 2017 al 2018 disminuyó a -10% y del 2018 al 2019 creció 62%

### - Robo de dinero, cartera y celular

**Total de Denuncias 1,203 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (194=16%), 2016 (242=20%), 2017 (221=19%), 2018 (240=20%) y 2019 (306=25%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 25%, del 2016 al 2017 bajó a -9%, del 2017 al 2018 subió a 9% y del 2018 al 2019 creció 28%

### - Robo de vehículos y autopartes

**Total de Denuncias 719 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (138=19%), 2016 (107=15%), 2017 (125=17%), 2018 (170=24%) y 2019 (179=25%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -22%, del 2016 al 2017 subió 17%, del 2017 al 2018 subió a 36% y del 2018 al 2019 creció 5%

- **Robo a Viviendas**

**Total de Denuncias 12** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (5=41%), 2016 (3=25%), 2017 (1=9%), 2018 (3=25%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -40%, del 2016 al 2017 bajó -67%, del 2017 al 2018 subió a 200% y del 2018 al 2019 bajó -100%

Por otro lado la Variable **Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, registra un Total de 1,152 (100%) siendo las cantidades más altas la del año 2018 (26%) y la del año 2019 (26%). Debiendo indicarse que en sus diferentes tipos, los que presentan mayor cantidad de hechos son los siguientes:

- **Violencia Familiar**

**Total de Denuncias 1,093** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (221=20%), 2016 (155=15%), 2017 (132=13%), 2018 (293=26%) y 2019 (292=26%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -30%, del 2016 al 2017 bajó -15%, del 2017 al 2018 subió a 122% y del 2018 al 2019 bajó -0.34%

- **Violencia Sexual**

**Total de Denuncias 57** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (12=22%), 2016 (14=25%), 2017 (11=19%), 2018 (9=15%) y 2019 (11=19%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 17%, del 2016 al 2017 bajó -21%, del 2017 al 2018 bajó a -18% y del 2018 al 2019 subió 22%

- **Feminicidios**

**Total de Denuncias 2** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (1=50%), 2017 (0=0%), 2018 (1=50%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 100%, del 2016 al 2017 bajó -100%, del 2017 al 2018 subió 100% y del 2018 al 2019 bajó -100%

- **Trata de personas**

**Total de Denuncias 2** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (1=50%), 2017 (0=0%), 2018 (1=50%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 100%, del 2016 al 2017 bajó -100%, del 2017 al 2018 subió 100% y del 2018 al 2019 bajó -100%

Como ya se mencionó la información del 2019 difiere con los datos del **Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaria de Lince** que nos indica que los **Casos atendidos en el CEM según condición del caso**, Tuvo en **Total 591 (100%)** casos, de los cuales 484(81.9%) son Nuevos,



57(9.6%) son Reingresos, 24(4.1%) son Reincidentes, 26(4.4%) son Derivados y no habiéndose presentado casos Continuadores 0 (0.0%). Evidenciándose que la mayor cantidad fueron los casos nuevos con 484.

También debemos mencionar a los **Accidentes de Tránsito (AT)** cuyos datos nos muestran que se registraron entre los años 2015 al 2019 un **Total de 3,048(100%) denuncias**, siendo el año **2017** con **678** casos, que constituyen el 22% de ese total, el porcentaje más alto del periodo, por otro lado la cantidad más baja corresponde al año **2015** con **532** casos que constituyen el 18%; evidenciándose también, que en este aspecto la Seguridad Ciudadana no ha mostrado mejoría. Sobre la **variación porcentual** de año a año, se muestra que del 2015 al 2016 las denuncias aumentaron en un 17%, continuando esta tendencia entre el 2016 al 2017 que también aumentó a 9%, presentando luego de esto una disminución del 2017 al 2018 a un -9%, bajando asimismo a -4% entre el 2018 al 2019:

- **Total de Denuncias 3,048** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (532=18%), 2016 (624=21%), **2017 (678=22%)**, 2018 (619=20%) y 2019 (595=19%),
- **Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 17%, del 2016 al 2017 creció a 9%, del 2017 al 2018 disminuyó a -9% y del 2018 al 2019 disminuyó -4%

**Debemos agregar** que dentro del problema ya señalado se presentan otros temas, que sin ser delitos, también afectaron a los vecinos de Lince como es el caso de:

- Problemas en Tránsito Vehicular como:
  - \* Por infracciones al RGT.
  - \* Por congestionamiento vehicular
  - \* Por taxistas que se estacionan en espacios no autorizados.
  - \* En centros educativos por dejar o recoger alumnos.
  - \* En obras de construcción por vehículos pesados.
  - \* Por desorden en el transporte público.
  - \* Por transportes de productos que al dejarlos en las tiendas de venta
  - \* Vehículos estacionados sobre las veredas o en entrada de garajes
- Ruidos Molestos, producidos, por eventos y reuniones sociales.
- Limitados espacios recreativos
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad en la vía pública.
- Venta y consumo de bebidas alcohólicas fuera de hora permitida.
- Ebrios y drogadictos en la vía pública.
- Personas miccionando en la vía pública.
- Prostitución Callejera y clandestina en prostíbulos, por nacionales y extranjeras.
- Presencia de orates y vagabundos.
- Pintado de paredes del vecindario (grafitis)

- Abandono de desmonte en el distrito.
- Obras inconclusas o abandonadas, en la vía pública por empresas particulares o de servicios.
- Buzones de desagüe sin tapas
- Animales abandonados o callejeros
- Escaso alumbrado en zonas del distrito
- Material de construcción sobrante de obras abandonado en las calles
- Mal estado de las calzadas
- Árboles y postes en peligro de caerse
- Vehículos abandonados en la vía pública.
- Aceras en mal estado, etc.

Para tener un **panorama más amplio de la situación** indicaremos que el distrito de Lince ocupa el centro geográfico dentro del plano de Lima, siendo una vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Se levanta sobre alrededor de 29,000 hectáreas y está situado a 117 msnm, entre las coordenadas geográficas: Latitud Sur: 12 05' y Longitud Oeste: 77 02'

Limita con los siguientes distritos:

- Por el norte: Jesús María y la Urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima)
- Por el sur: San Isidro
- Por el este: La Victoria
- Por el oeste: San Isidro

Extensión de Lince 2'786,104 m<sup>2</sup>

El distrito tiene forma trapezoidal, compuesta por 255 manzanas, incluyendo áreas verdes, y debidamente organizada en nueve zonas. El territorio está destinado a viviendas, sector comercial e industrial. La intensa actividad comercial y financiera asegura un crecimiento económico y desarrollo permanentemente.

El distrito de Lince es uno de los más modernos de la capital, sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico dado que cuenta con el parque Mariscal Castilla, siendo después del Campo de Marte, el más grande de Lima, ya que abarca 25 mil metros cuadrados.

Lince tiene una **población total al año 2017 de 54,711 habitantes** lo cual representa el 0.01% del total de la población de Lima Metropolitana (9,162,322 habitantes), con una **densidad poblacional** de 19,294 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo el sexto distrito de Lima con mayor densidad, teniendo una **Tasa de Crecimiento** poblacional negativo medido desde el censo de 1981, esa tendencia viene disminuyendo en los censos de 1993 y del 2017.

Según el **Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021)** la Población en Edad de Trabajar se subdivide en **PEA Activa** y

**PEA No Activa.** La PEA definida como el número total de personas disponibles para la producción de bienes y servicios, se subdivide en PEA ocupada y PEA desocupada. Un dato a recalcar, y preocupante es que, una minoría entre 6 y 14 años pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA). Además, el grueso de la PEA se ubica entre los 30 y 64 años, seguido del grupo entre 15 y 29 años. En contraste con este panorama, la población de 15 a 29 años contiene 5,852 personas que no son consideradas PEA, probablemente porque dicha población se encuentra realizando estudios superiores; también, la población entre 65 años a más, representa una cantidad importante de No PEA.

Con respecto a la **situación laboral, según sexo**, se encuentra que el desempleo afecta más a la PEA masculina. Así, el 1.91% se encuentra desocupado o buscando realizar alguna actividad que les reporte algún tipo de ingreso. Finalmente, se tiene que las principales ocupaciones realizadas en el distrito por parte de la PEA ocupada, según el último censo elaborado por el INEI, son: Profesor, científicos e intelectuales siendo un total del 25%, en segundo lugar con el 17.8% están los trabajadores de servicios personales y vendedores de comercio y mercado. En cuanto al tipo de actividad de la PEA ocupada, el Censo 2007 señala que la principal actividad realizada en el distrito es actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres seguida de comercio menor. La primera actividad representa el 21.7% de la PEA ocupada mientras que la segunda mayor actividad representa el 15.7%.

La **información del INEI** refiere que según datos del último Censo de Población del 2017, la **Población de Lince con más de 14 años en Total es de 47,287(100)** habitantes de los cuales **21,300(45%) son Hombres y 25,987(55%) son Mujeres**, asimismo 12,901(27%) tienen de 14 a 29 años de edad, 12,355 (26%) tienen de 30 a 44 años, 13,189(28%) de 45 a 64 años y 8,842(19%) de 65 a más años, de acuerdo a los datos podemos notar que la población de 45 a 64 años con 13,189 son los que presentan mayor cantidad, seguida de la de 30 a 44 años con 12,355, la de 14 a 29 años con 12,901 y finalmente la 65 a más años con 8,842.



**En lo que respecta al Sexo** tenemos que los **Hombres son en total 21,300(100%)**, dentro de lo cual 6,203(29%) tienen de 14 a 29 años, 5,773(27%) tienen de 30 a 44 años, 5,872(28%) tienen de 45 a 64 y 3,452(16%) tienen de 65 a más Asimismo tenemos que **Mujeres son en total 25,987(100%)**, dentro de lo cual 6,698(26%) tienen de 14 a 29 años, 6,582(25%) tienen de 30 a 44 años, 7,317(28%) tienen de 45 a 64 años y 5,390(21%) tienen de 65 a más

**Al observar por sexo a la población**, se evidencia que las mujeres son mayor cantidad, ocupando el 55% del total contra un 45% de los hombres, asimismo si tomamos que la población total censada en el 2017 nos indica que Lince tiene 54,711 habitantes, existen 7,424 personas menores de 14 años que representan el 14% de la población de Lince.

**PEA por sexo de Lince** Dentro de la **Población PEA** de 47,287 (100%), tenemos a la PEA Ocupada que son 29,310 (62%), a la **PEA desocupada** con 1,407 (3%) y la **No PEA** que son 16,570 (35%)

La Población Económicamente Activa (**PEA**) de Lince en Total es de **30,717(100%)** habitantes, de los cuales **15,735(45%) son Hombres y 14,982(55%) son Mujeres**, asimismo 7,463(24%) tienen 14 a 29 años de edad, 10,790(35%) tienen de 30 a 44 años, 10,216(33%) de 45 a 64 años y 2,248(7%) de 65 a más años, de acuerdo a los datos podemos notar que la población de 30 a 44 años con 10,790 son los que representan la mayor cantidad de PEA, seguida de la de 45 a 64 años con 10,216, la de 14 a 29 años con 7,463 y finalmente la 65 a más años con 2,248.

En el **Tipos de Actividades Económicas** de acuerdo con el padrón de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Lince se encuentran registrados a julio del 2019 un total de 6,247 establecimientos, de los cuales el 96.4% (6,019) corresponden a actividades del Sector Terciario de Comercio o Servicios, y sólo el 3.6% corresponden a actividades del Sector Secundario de Industrias (ligeras y pequeñas). Sólo las Juntas Vecinales 5 (5.3%) y 9 (3.0%) presentan un bajo nivel de concentración de licencias de funcionamiento. Las de más alta concentración de establecimientos son las Juntas Vecinales 4 (16.9%), 3 (15.6%) y 6 (15.5%).

Sobre la **Infraestructura Económica Relevante**, en el distrito existen tres tipos de complejos comerciales: 11 Mercados de abastos tradicionales, 3 Centros comerciales modernos, 7 Galerías Comerciales y 9 Conglomerados comerciales (calles o avenidas con alta concentración de establecimientos).

En cuanto al **Nivel socioeconómico de la población** el distrito de Lince se sitúa dentro de la clase de estratificación media, con un nivel de educación superior. Según los datos proporcionados por APEIN (Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados), Lince tiene una población que mayoritariamente pertenece a los niveles socioeconómicos B y C con 39.3% y 31.3% respectivamente.

Sobre el **Comportamiento del PBI** de Lince no existe información sobre este tema, asimismo no existen datos en el INEI por lo cual no se puede determinar la situación de este indicador, sin embargo debemos manifestar que Lince ha crecido en los campos mencionados especialmente en el sector construcción, o sea podemos indicar que Lince ha aumentado en su crecimiento económico.

## **Situación de Personal de la GSC de Lince**

La GSC tiene **281 efectivos en Total** (administrativos y operativos), de los cuales después de 85 descuentos, que se detallarán posteriormente, nos quedan 186 efectivos, que deben ejecutar los servicios de seguridad en tres grupos de trabajo que cubren 12 horas por turno de 07.00 a 19.00 horas y de 19.00 a 07.00 horas, teniendo los descansos respectivos al término de cada facción. Luego al dividir la cantidad de 186 efectivos entre tres nos quedan 62 serenos por grupo. Por otra parte también hay descuentos como el personal de vacaciones, el que tiene descansos médicos y otros. Determinándose por la cantidad de servicios que deben cubrir que el personal es insuficiente.

## **Relación Policía o Sereno - Población**

Asimismo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estima como Estándar internacional, sobre la Relación Policía o Sereno - Población, lo siguiente:

- **Países con índices bajos de delincuencia deben administrar 04 policías por cada 1,000 habitantes; o sea 1/250**
- **Países con índices altos de delincuencia deben administrar 08 policías por cada 1,000 habitantes, o sea 1/125**

Tomando la segunda opción debemos tener 01 sereno por cada 125 habitantes, consecuentemente si la población de Lince de 54,711 al dividirla sobre 125 nos da como resultado que el distrito por turno debería tener un total de 437.68 efectivos de Patrullaje en la calle para cubrir un servicio ideal, pero lo real es que se debe de continuar con el personal con el que se cuenta porque no se tiene el presupuesto necesario para aumentar la cantidad de efectivos para cubrir el servicio y mejorarlo en este aspecto.

## **Situación de las Cámaras de Video Vigilancia CVV o CCTV (Circuito Cerrado de Televisión)**

- **Total de Cámaras** 110
- **Operativas** 93
- **En revisión** 17

## **Cantidad necesaria de Cámaras para una Vigilancia efectiva del distrito**

- **En situación ideal** 191 cámaras mas
- **Para llegar a** 301 cámaras

## **Situación de Flota Vehicular de la GSC de Lince**

- **Flota Mayor** Total de 18 Vehículos
- **Flota de Vehículos Menores** Total de 14 Motocicletas
- **Bicicletas** Total 17

El estado operativo de la Flota Vehicular es óptimo pero aún resulta insuficiente pues debería existir el doble de vehículos mayores nuevos pues

como ya se indicó solo 09 de los citados se encuentran en estas condiciones el resto es muy antiguo y a pesar de estar operativos ya no rinden con la misma capacidad que un vehículo nuevo.

En el **Sector Educación** el **Equipamiento**, se destacan las II.EE. privadas. En Secundaria, se tienen 22 instituciones (4 públicas y 18 privadas), CETPRO TÉCNICO PRODUCTIVO 18 Privados, SUPERIOR NO UNIVERSITARIA PEDAGÓGICA 1 Públicas y TECNOLÓGICA 9 Privadas y finalmente SUPERIOR UNIVERSITARIA 6 Privadas. Lince pertenece a UGEL 03, que comprende en su jurisdicción 09 distritos: Cercado de Lima, Breña, Pueblo Libre, San Miguel, Magdalena, San Isidro, **Lince**, Jesús María y La Victoria. Por otra parte, los resultados finales de Lince referente a los aprendizajes muestran mejoría en el tiempo y han superado años anteriores. Se debe acotar que se observa que en Lince, hay más de cien colegios cuyas estructuras han sido declaradas en bajo, mediano y alto riesgo (10%); aseguró el director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED). Otro grave problema es el saneamiento legal. "No se puede invertir en muchos colegios pues los terrenos no son propiedad del Ministerio de Educación.

En Lince ninguna de las instituciones educativas públicas tiene Certificado de Defensa Civil, aparte también se suma la alta vulnerabilidad que se presenta en nuestra sociedad, ante el riesgo social originados por la carencia de valores, la desestructuración familiar, la violencia familiar y la repercusión en la escuela, el uso inadecuado de las redes sociales y otros medios informáticos, la explotación y maltrato infantil, el consumo y micro comercialización de drogas y/o sustancias tóxicas, embarazo adolescente, falta de cultura de Prevención en Seguridad vial y Seguridad ciudadana, repercuten en nuestros estudiantes y por consiguiente en nuestras instituciones educativas. Estos factores mencionados pueden ocasionar deserción escolar, siendo las causas del fracaso escolar.



Debemos ampliar la información mencionada anteriormente con datos provenientes del **Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021)** que nos indica que respecto al grado de instrucción según grupo etáreo, encontramos que: el grupo de 3 a 4 años no tiene nivel de instrucción (1,168). El grupo de 20 a 29 años tiene dos grupos predominantes: uno con nivel de instrucción secundaria (2,566) y otro con nivel de instrucción superior universitaria incompleta (2,242), seguido de aquellos que han completado estudios superiores universitarios (1, 827). Por otro lado, se observa que el grupo de 30 a 39 años está constituido mayoritariamente por personas con nivel de instrucción superior universitaria completa (2,897), seguido de aquellos con nivel de instrucción secundaria (1,990). Un dato a recalcar es que el grupo de 40 a 64 años está conformado por un grupo con nivel de instrucción superior universitaria completa (5,418), seguido de aquellos con nivel secundaria (4, 640) y en tercer lugar, aquellos con nivel instrucción superior no universitaria completa (2,539). Finalmente,

el grupo de 65 años a más, tiene nivel de instrucción secundaria (3,026), seguido de aquellos con nivel primaria (1,752).

Por otro lado, tenemos que con **respecto al grado de instrucción** por grupo etáreo y género, se ha analizado la población "entre 3 años a más" que suma en total 53,532 personas (96,90%). Se aprecia que el grueso de la población linceseña ha concluido sus estudios secundarios, seguido de la población que ha realizado estudios universitarios completos. Asimismo, se observa que la población femenina ha completado estudios primarios en 14,31% frente a un 11,21% de la población masculina. La población que completó estudios superiores no universitarios son en su mayoría mujeres (13,58%) y la población que siguió estudios superiores universitarios es predominantemente hombre: 13,70% de la población masculina no completó los mismos y 23,64% completó dichos estudios.

Sobre el tema de la **Deserción escolar**, se observa que la población entre 3 y 5 años tiene una mayoría que asiste a un centro de enseñanza; sin embargo, hay un porcentaje importante de niños que no asisten. De igual modo, hay un promedio de 5% de niños entre 6 y 16 años que no asisten a la escuela

En el **Sector Salud** el **Equipamiento de Lince**, según institución, es la siguiente: MINSA 01, ESSALUD 01 y Municipalidad 01, asimismo de su población de 54,711 habitantes, el 65% cuenta con Seguro de Salud y el 16.1% de los hogares tienen algún miembro con discapacidad. El Centro de Salud que no cuenta con recursos para la adecuada atención a la población más pobre que tiene la mayor posibilidad de enfermar o morir por no tener acceso a los servicios de salud. Ello se fundamenta en que la población más vulnerable tiene menos posibilidades de acceder a los diferentes servicios y/o programas que brindan los establecimientos de salud. Se debe acotar asimismo que la situación del Sector Salud no influye determinadamente en la situación de la Seguridad Ciudadana del distrito y que Lince cuenta con Centros Médicos Privados.

El Centro de Salud cuenta con servicios como Medicina General, Pediatría, Dermatología, Obstetricia, Psicología, Odontología, Servicio Social, Laboratorio, Rayos X, Medicina Veterinaria, Saneamiento Ambiental, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, PCT Tuberculosis, SIS Nutrición y Farmacia.

Lince también tiene en el Centro de Salud Programas de los Centros Asistenciales y Puestos de Salud, como Atención General, Atención Materno-Infantil, Salud Sexual y Reproductiva, Inmunizaciones, etc., uno de los importantes servicios que presta es el de apoyo psicológico en el marco de la salud mental, siendo el caso que Lince dentro de la DIRECCIÓN DE REDES INTEGRALES DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO no cuenta con uno de estos Centros pero las personas que requieran ese servicio acuden al CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO del Cercado de Lima

Dentro de los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios se encuentran muchos como Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactiva, Trastornos del humor (afectivos), etc, siendo el más importante el de Agresiones

De acuerdo a lo presentado, el eje de **salud mental** contempla la prevención y atención a la población vulnerable como: primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, cuya situación tenga un entorno de violencia bajo las diferentes modalidades, pobreza, eventos naturales catastróficos o situaciones identificadas como factores de alto riesgo

Ampliando la información indicaremos, que el "Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021" nos señala sobre las **Enfermedades prevalentes en el distrito de Lince** que en el año 2010 se registraron 16,202 casos de morbilidad en el distrito de Lince. El mayor número de casos de morbilidad se registró en el grupo etáreo de 1 a 4 años (3,352 casos), seguido del grupo entre 20 y 39 años (3,223 casos) y en tercer lugar, el grupo de 40 a 59 años registró 2,113 casos, durante el año 2010. Del mismo modo, se observa que los casos de morbilidad en mujeres representan 60% (9,673 casos), frente al 40% que representa los casos de morbilidad en hombres (6,529 casos).

El número de casos de enfermedades del sistema respiratorio ascendió a 969 casos, seguido de enfermedades del sistema digestivo (290 casos) y en tercer lugar, las enfermedades infecciosas (143 casos).

Las **cinco principales causas de morbilidad** por categoría de enfermedades, en el distrito de Lince, fueron: faringitis aguda (3 468 casos), rinofaringitis aguda y/o resfriado común (1,328 casos), asma (994 casos), enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales (762 casos) y caries dental (742 casos).

**La población infantil** (entre el primer día de nacido y los cinco años) presenta el mayor número de enfermedades respiratorias como la faringitis aguda. Asimismo, el resfriado común también alcanza el mayor número de casos en la población infantil. El asma se presenta en los niños y niñas de 1 a 4 años prologándose hasta la edad joven (20 a 39 años) en que alcanza nuevamente un mayor número. Las enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales se hace notable en la población de 20 a 39 años; y finalmente, la caries dental es la quinta causa de morbilidad frecuente en la población de 20 a 39 años

**Causas de mortalidad en el distrito de Lince** los casos de mortalidad se registran en la Dirección de la Red de Salud de Lima Ciudad según el distrito de residencia del occiso.

El total de casos de mortalidad, según distrito de residencia habitual del occiso durante el año 2009, fue de 464, de los cuales 270 casos se registraron en mujeres y 194 en hombres.

Del total de casos de mortalidad registrados en el año 2009, 380 casos corresponden a la población de adultos mayores (entre 60 años a más), seguido de 71 casos registrados en la población joven y adulta (20 a 59 años). La neumonía es registrada como la mayor causa de mortalidad en el distrito de Lince. En el año 2009, la neumonía causó la muerte de 98 personas. La segunda causa de muerte se registra por "otras septicemias" que alcanzó la cifra de 77 casos, la hipertensión esencial es la tercera causa, seguido del infarto agudo de miocardio y el tumor maligno de mama

La neumonía es la principal causa de mortalidad en el distrito de Lince. Asimismo, ella se registra en todos los grupos etáreos y afecta principalmente a la población adulto mayor. Otras septicemias es la segunda causa de muerte y su ocurrencia se produce en la población de 60 años a más.

**Desnutrición crónica infantil** la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años a nivel provincial y distrital, SEGÚN CENSO realizado por el INEI, en el año 2009, registró 57 casos de desnutrición crónica infantil, de un total de 3,031 niños y niñas.

Después de todo lo señalado, también se debe mencionar datos sobre la **Población Penitenciaria** procedente de Lince y tomando como base la información elaborada por la Unidad de Estadística del INPE - Unidad de Registro Penitenciario, la Población de Lima Metropolitana para el año 2019 es de 9,569,468 habitantes, teniendo una Población Penal de 24,872(100%) internos, dentro de los cuales 133 son del distrito de Lince cuya Población es de 54,711 habitantes, constituyendo esa cantidad de internos(133) el 0.53% del Total señalado.

- 
- **Total de Internos por año del distrito de Lince:** 2015 (130), 2016 (126), 2017 (124), 2018 (125) y 2019 (133)
  - **Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 disminuyó a un -3%, del 2016 al 2017 disminuyó a un -2%, del 2017 al 2018 subió a 1% y del 2018 al 2019 creció a un 6%. Para mayor detalle se muestran los cuadros siguientes:

**Los resultados del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016** (INEI-MINJUS-INPE) cuyo objetivo fue obtener información estadística sobre las características sociodemográficas y situación jurídica de la población penitenciaria de 18 años y más de edad recluida en los 66 establecimientos penitenciarios del país revelaron que 76,180 personas se encuentran privados de libertad, siendo los establecimientos penitenciarios que concentran la mayor población penal son: E.P. de

Lurigancho (9,580 internos/as), E.P. de Trujillo (4,471 internos/as), E.P. Miguel Castro Castro (4,354 internos/as) y E.P. de Ica (3,942 internos/as), entre otros.

Sobre la **Edad y sexo** los resultados del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 revelaron también que 71,568 internos son hombres y que 4,574 son mujeres. El grupo de 30 a 44 años de edad concentra la mayor población penal con 32 mil 926 privados de libertad, seguido por los de 45 a 59 años de edad con 14 mil 60. La población penal de 60 y más años de edad alcanza los 3 mil 1 privados de libertad.

Sobre la **Población de los Penales de Lima Metropolitana y Callao con indicación del lugar de procedencia de internos/as a nivel distrital** no se ha obtenido información, por lo que no se puede señalar algún detalle sobre el distrito de Lince, pero debemos indicar que el Total de Internos/as de Lima Metropolitana y Callao es 22,232 reclusos distribuyéndose en los siguientes Centros Penitenciarios: Lurigancho con 9,580 internos, Castro C. con 4,354 internos, El Callao con 3,199, Ancón con 2,289 y Penal de Mujeres de Chorrillos con 810, demostrando que la mayor cantidad de integrantes de la Población Penal de Lima pertenece al sexo masculino.

De acuerdo a lo señalado en la parte inicial de este tópico se evidencia que la población penal interna en el INPE procedente de Lince es pequeña habiendo presentado leves variaciones respecto a la cantidad que se encuentra recluida en forma anual.

Concluyendo señalaremos que en su gran mayoría la población de Lince, es de clase económica media y media baja; existiendo zonas y sectores críticos por la presencia de elementos de mal vivir, los cuales ejecutan su actividades delincuenciales en contra de esta población tomándola como un blanco objetivo preferente, toda vez que las condiciones de habitabilidad del distrito y el estado inapropiado de sus vías de acceso, permiten generar una situación de vulnerabilidad la que se agrava al haberse instalado en Lince una serie de Centros Comerciales, Mercados y una desordenada creación de comercios individuales constituyendo al distrito en el centro de las operaciones de elementos al margen de la ley, por su vulnerabilidad y por soportar una población residente del orden de 54,711 habitantes y una población flotante y circulante que supera grandemente la cifra señalada.

La situación social de nuestro distrito se agrava por la ubicación dentro de sus límites, de Hoteles y de actividades laborales de empresas y oficinas; lo que genera la presencia de arrebataadores, delincuentes y gente de baja catadura moral. Al respecto estas anotaciones que ya se hicieron en los Planes del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, prácticamente no han variado, por lo cual siguen siendo parte de nuestra problemática. Al igual que en

Lima el boom de la construcción origina en Lince un crecimiento poblacional particularmente de manera vertical por lo que en ese sentido se encuentra involucrada dentro de una dinámica de cambios en este rubro.

Los fenómenos sociales relacionados con la pobreza, el desempleo, la deserción escolar, el embarazo precoz, la falta de alfabetización, los trastornos mentales, el consumo de alcohol y drogas, las enfermedades, la inadecuada política de migración extranjera, etc., son la causa de los hechos delictivos que señalamos en anteriores líneas tanto dentro del distrito de Lince, como en el resto de los distritos de Lima Metropolitana, lo que aunado a la inadecuada aplicación de las medidas preventivas para contrarrestar a la delincuencia por parte de las autoridades responsables, han ocasionado que los esfuerzos por frenar el crecimiento de sus acciones no haya tenido resultados exitosos durante el periodo 2015 al 2019, pues podemos notar que los porcentajes de los delitos ha ido en aumento, pese a los esfuerzos de la nueva Administración Municipal.

**En definitiva** podemos indicar que el accionar de la delincuencia continúa azotando a los vecinos de Lince en todas las modalidades delictivas que ya se han mencionado y que se detallarán posteriormente, debiendo anotarse se debe principalmente a que:

- El Patrullaje Preventivo de la PNP, a pie y en vehículos motorizados, no está cumpliendo su función a cabalidad.
- La Comisaría no cuenta con cantidad suficiente de efectivos de servicio en labores de prevención.
- La Comisaría no cuenta con los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención (tienen pocos vehículos, radios, etc.).
- El Patrullaje Preventivo del Serenazgo de la MDL, a pie y en vehículos motorizados, no está cumpliendo su función adecuadamente.
- El Serenazgo de la MDL no cuenta con cantidad suficiente de efectivos de servicio en labores de prevención.
- El Serenazgo de la MDL no cuenta con los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención (pocos vehículos, pocas radios, pocas cámaras, etc.).
- El Personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL, no está cumpliendo su función adecuadamente, en este punto se debe mencionar que muchas de las situaciones que afectan a los vecinos y que no constituyen delitos, son responsabilidad de esta subgerencia cuyo deber es constatarlas y sancionarlas, pero por las fallas indicadas no se está interviniendo.
- La Subgerencia de Fiscalización Administrativa no cuenta con cantidad suficiente de efectivos para el cumplimiento de su función fiscalizadora

- La Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL no cuenta con los medios logísticos suficientes para el cumplimiento de su función fiscalizadora (pocos vehículos, pocas radios, etc.).
- La participación de la Comunidad Organizada en apoyo a la PNP y al Serenazgo no está cumpliendo con dicho fin.
- El Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) no se está ejecutando al 100%, por falta del Personal de la PNP.
- El presupuesto de la MDL, para ejecutar labores en favor de la seguridad ciudadana es insuficiente, pues limita la solución de los problemas mencionados en anteriores líneas.

Los puntos que se exponen como las principales causas de que la seguridad ciudadana se siga visualizando siempre con un constante crecimiento de la delincuencia en desmedro de los vecinos, no pretende indicar que el personal que trabaja en la PNP, en la Comisaría PNP, en el Serenazgo, en la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, etc., estén ejecutando una mala labor en sus cargos, pues este problema no se trata de las personas que se encuentran a la cabeza o al mando de tal o cual institución o grupo, pues se pueden tener la mejores intenciones pero no se solucionará nada si no contamos con los RR.HH., RR.LL. y RR.FF. adecuados para cumplir la misión.

## 2.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### 2.1.1. POBLACIÓN

#### Análisis Poblacional

La **población total del distrito al año 2017, es de 54,711 habitantes** lo cual representa sólo el 0.63% del total de la población total provincial (8,574,974 habitantes), ocupando el puesto 33 del total de 43 distritos de la provincia de Lima.

CUADRO DE POBLACION DE LINCE

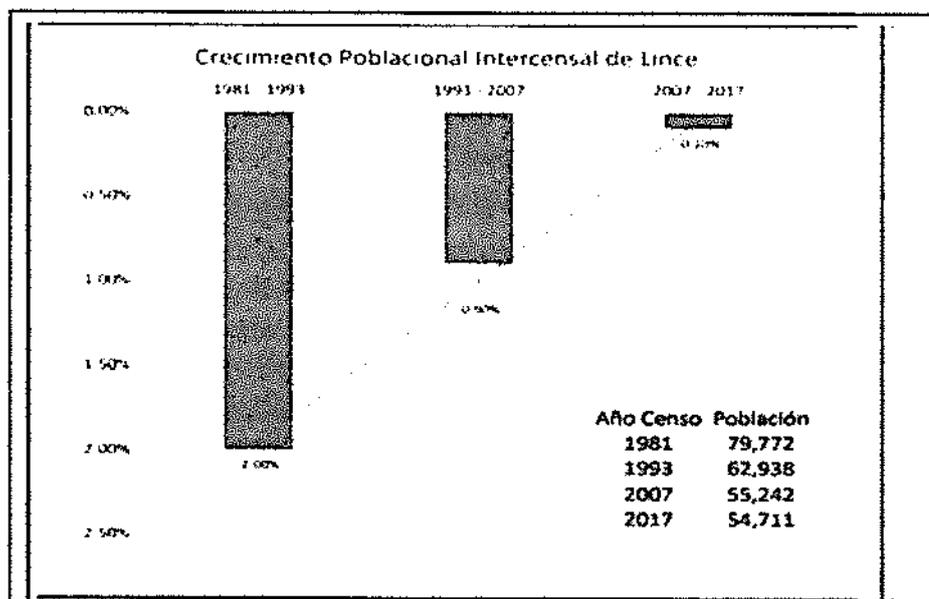
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN DISTRITO, 2017	
Distrito	Población Censada 2017
Total	8 574 974
Lima	268 352
Lince	54 711

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

## Tasa de Crecimiento

La población de Lince tiene un crecimiento poblacional negativo medido desde el censo de 1981, esa tendencia viene disminuyendo en los censo de 1993 y del 2017.

**CUADRO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LINCE**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática INEI

## Estructura de la Población por Grupos de Edad

La población de Lince en el 2,007 era en total 55,242 habitantes, encontrándose distribuida por edades de la siguiente forma: de 0 a 14 años 9,069, de 15 a 64 años 38,622 y de 65 a más años 7,551 habitantes, asimismo la población de Lince censada en el 2,017 fue de un total 54,711 habitantes encontrándose distribuida por edades de la siguiente forma de 0 a 14 años 7,981, de 15 a 64 años 37,888 y de 65 a más años 8,842

La población infantil (PI) de 0 a 14 años representó en el censo del 2,007 el 16.41% del total de la población y en el 2,017 bajó a una participación de 14.58%.

La población envejecida (PE) de 65 a más años representó en el 2,007 el 13.66% y en el 2,017 se incrementó a una participación de 16.16% del total de la población.

**CUADRO DE POBLACION DE LINCE POR GRUPOS DE EDAD**

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017								
Distrito	2007				2017			
	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
Total	7 605 742	1 303 099	5 188 323	614 320	8 574 974	1 897 454	5 918 309	759 211
Lima	299 493	63 837	205 095	30 561	268 352	49 321	184 539	34 492
Lince	55 242	9 069	38 622	7 551	54 711	7 981	37 888	8 842

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

## Densidad Poblacional

La densidad poblacional total del distrito al año 2017 fue de 18,056.44 Hab/km<sup>2</sup>, habiéndose reducido respecto a la densidad poblacional del año 2007 que fue de 18,232 Hab/Km<sup>2</sup>.

CUADRO DE DENSIDAD POBLACIONAL DE LINCE

PROVINCIA DE LIMA: DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN DISTRITO, 2017	
Distrito	Densidad Poblacional (Hab./Km <sup>2</sup> )
Total	3 276,76
Lima	12 208,92
Lince	18 056,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

## Estructura de la Población por Sexo

Del total de la población de Lince registrada en el Censo del año 2007, que era 55,242 habitantes, 25,720 eran Hombres lo que representa el 46.554% del total y 29,522 eran Mujeres que representa el 53.45%, asimismo del total de 54,711 habitantes registrados en el Censo del 2017, 25,085 eran Hombres lo que representa el 45.85% y 29,626 eran Mujeres lo que representa el 54.15%, lo que nos muestra que en ambos censos se registraron mayor cantidad de habitantes del sexo femenino.

CUADRO DE POBLACION DE LINCE POR SEXO

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017						
Distrito	2007			2017		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	7 605 742	3 713 471	3 892 271	8 574 974	4 168 563	4 406 411
Lima	299 493	145 721	153 772	268 352	129 630	138 722
Lince	55 242	25 720	29 522	54 711	25 065	29 626

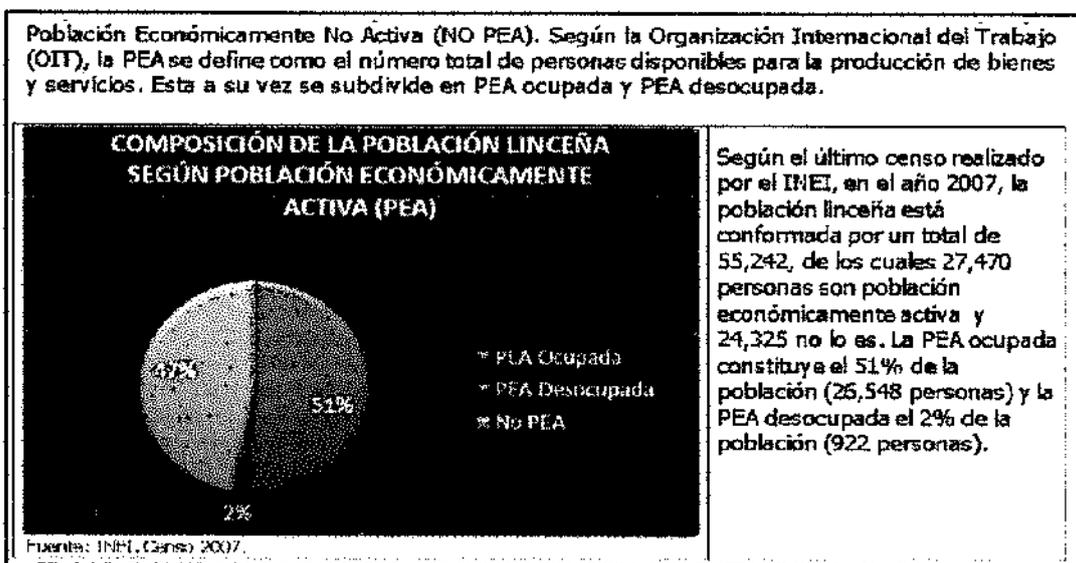
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

## 2.1.2. EMPLEO

### Población económicamente activa – PEA

Según el Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021) la población en edad de trabajar se subdivide en Población

Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente No Activa (NO PEA). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la PEA se define como el número total de personas disponibles para la producción de bienes y servicios. Esta a su vez se subdivide en PEA ocupada y PEA desocupada.



En la siguiente tabla se puede apreciar la distribución de la PEA y No PEA por grupos etáreos:

**CUADRO PEA Y NO PEA POR GRUPOS ETÁREOS:**

PEA	De 6 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años a más
<b>PEA</b>	77	7,862	10,105	8,202	1,224
Ocupada	71	7,45	9,855	7,994	1,178
Desocupada	6	412	250	208	46
<b>No PEA</b>	5,545	5,852	2,314	4,287	6,327

Fuente: INEI, Censo 2007

Un dato a recalcar, y preocupante es que, una minoría entre 6 y 14 años pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA). Además, el grueso de la PEA se ubica entre los 30 y 64 años, seguido del grupo entre 15 y 29 años. En contraste con este panorama, la población de 15 a 29 años contiene 5,852 personas que no son consideradas PEA, probablemente porque dicha población se encuentra realizando estudios superiores; también, la población entre 65 años a más, representa una cantidad importante de No PEA.

Con respecto a la situación laboral, según sexo, se encuentra que el desempleo afecta más a la PEA masculina. Así, el 1.91% se encuentra desocupado o buscando realizar alguna actividad que les reporte algún tipo de ingreso.

Situación laboral	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
PEA	27,470	14,991	12,479
Ocupado	26,548	14,465	12,083
Desocupado	922	526	396
No PEA	24,325	8,956	15,369

Fuente: INEI. Censo 2007

Finalmente, se tiene que las principales ocupaciones realizadas en el distrito por parte de la PEA ocupada, según el último censo elaborado por el INEI, son: Profesor, científicos e intelectuales siendo un total del 25%, en segundo lugar con el 17.8% están los trabajadores de servicios personales y vendedores de comercio y mercado.

Ocupación	Hombre	Mujer	Total
Miembros poder ejecutivo y legislativo, direct. adm. pub y emp.	83	40	103
Profes. científicos e intelectuales	3,536	3,098	6,634
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	2,424	1,878	4,302
Jefes y empleados de oficina	1,738	2,228	3,966
Trabajo de servicios personales y vendedor del comercio y mercado.	2,651	2,062	4,713
Agricultor, trabajador calificado, agropecuario y pesquero.	28	13	41
Obrero y operario de minas, canteras, industria, manufactura y otros	830	365	1,195
Obreros construcción, confecciones, papel, fabrica, instr.	1,207	144	1,351
Trabajador no calificado servicios, peón, vendedor ambulante y afines	1,428	1,960	3,388
Otras ocupaciones	560	295	855
<b>Total</b>	<b>14,465</b>	<b>12,083</b>	<b>26,548</b>

Fuente: INEI. Censo 2007

En cuanto al tipo de actividad de la PEA ocupada, el Censo 2007 señala que la principal actividad realizada en el distrito es actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres seguida de comercio menor. La primera actividad representa el 21.7% de la PEA ocupada mientras que la segunda mayor actividad representa el 15.7%.

Actividad	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	74	28	102
Pesca	13	7	20
Explotación de minas y canteras	95	32	127
Industrias manufactureras	1,004	761	1,765
Suministro electricidad, gas y agua	32	14	46
Construcción	631	99	730
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	374	70	444
Comercio por mayor	244	180	424
Comercio por menor	2,144	2,011	4,155
Hoteles y restaurantes	807	912	1,719
Transporte y almacenamiento y comunicaciones	1,407	492	1,899
Intermediación financiera	432	398	830
Actividades inmobiliarias, empresas y alquileres	3,662	2,096	5,758
Administración pública y defensa p.segur.soc.afil.	778	461	1,239
Enseñanza	665	1,185	1,850
Servicios sociales y de salud	610	1,113	1,723
Otras actividades servicios común. soc.y personales	1,067	837	1,904
Hogares privados y servicios domésticos	52	1,066	1,118
Organización y órganos extraterritoriales	8	2	10
Actividad económica no especificada	366	319	685
<b>Total</b>	<b>14,465</b>	<b>12,083</b>	<b>26,548</b>

Fuente: INEI. Censo 2007

### Población PEA de Lince por Sexo de 14 a más años (Fuente INEI)

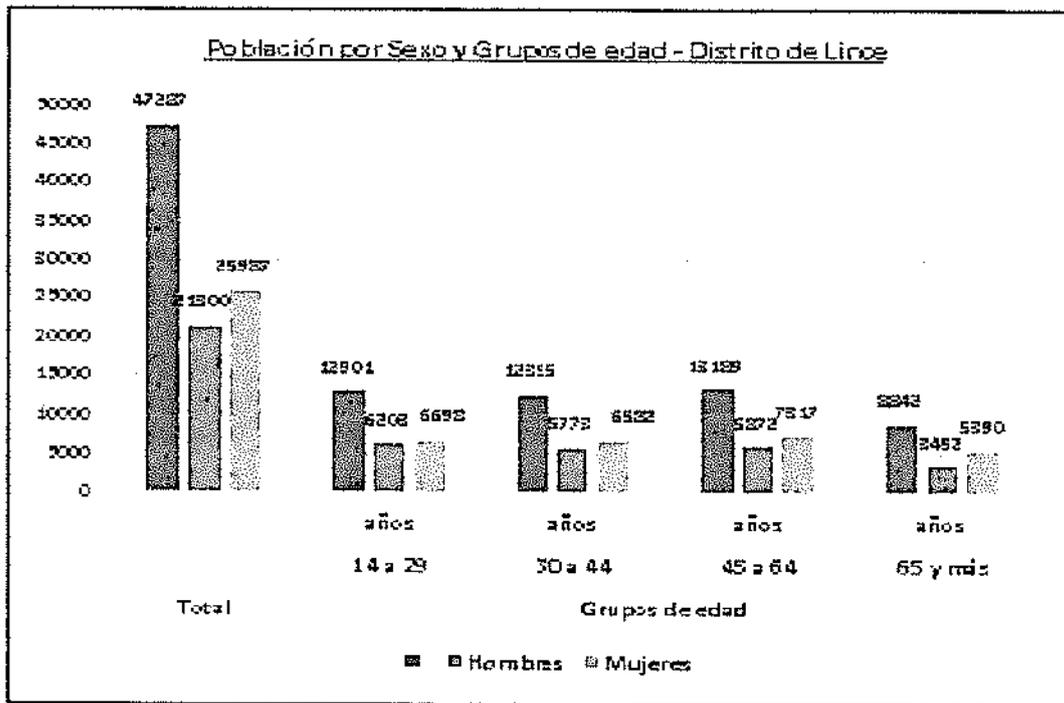
La información estadística mencionada en los párrafos anteriores respecto del PEA, como ya se indicó, pertenecen al Plan Concertado Lince 2011-2021,, pero ahora nos referiremos a la información del INEI sobre el tema que nos ocupa y según datos del último Censo de Población del INEI del 2017, la Población de Lince con más de 14 años en Total es de 47,287(100) habitantes de los cuales 21,300(45%) son Hombres y 25,987(55%) son Mujeres, asimismo 12,901(27%) tienen de 14 a 29 años de edad, 12,355 (26%) tienen de 30 a 44 años, 13,189(28%) de 45 a 64 años y 8,842(19%) de 65 a más años, de acuerdo a los datos podemos notar que la población de 45 a 64 años con 13,189 son los que presentan mayor cantidad, seguida de la de 30 a 44 años con 12,355, la de 14 a 29 años con 12,901 y finalmente la 65 a más años con 8,842.

CUADRO PEA LINCE POR SEXO DE 14 A MÁS AÑOS					
Distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
		Total	Total	Total	Total
TOTAL	47287	12901	12355	13189	8842
Ratio %	100%	27%	26%	28%	19%
HOMBRES		21300		45%	
MUJERES		25987		55%	
Fuente: INEI, Censo 2007		47287		100%	

En lo que respecta al Sexo tenemos que los Hombres son en total 21,300(100%), dentro de lo cual 6,203(29%) tienen de 14 a 29 años, 5,773(27%) tienen de 30 a 44 años, 5872(28%) tienen de 45 a 64 y 3,452(16%) tienen de 65 a más

Asimismo tenemos que Mujeres son en total 25,987(100%), dentro de lo cual 6,698(26%) tienen de 14 a 29 años, 6,582(25%) tienen de 30 a 44 años, 7,317(28%) tienen de 45 a 64 años y 5,390(21%) tienen de 65 a más

CUADRO PEA LINCE POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD					
POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombres	21300	6203	5773	5872	3452
Ratio %	100%	29%	27%	28%	16%
Mujeres	25987	6698	6582	7317	5390
Ratio %	100%	26%	25%	28%	21%
Fuente: INEI.					



Al observar por sexo a la población, se evidencia que las mujeres son mayor cantidad, ocupando el 55% del total contra un 45% de los hombres, asimismo si tomamos que la población total censada en el 2017 nos indica que Lince tiene 54,711 habitantes, existen 7,424 personas menores de 14 años que representan el 14% de la población de Lince.

### PEA por sexo de Lince

Dentro de la **Población PEA** de 47,287 (100%), tenemos a la PEA Ocupada que son 29,310 (62%), a la **PEA desocupada** con 1,407 (3%) y la **No PEA** que son 16,570 (35%)

RESUMEN	TOTAL	RATIO %
PEA OCUPADA	29310	62%
PEA DESOCUPADA	1407	3%
NO PEA	16570	35%
(Fuente INEI)	47287	100%

La Población Económicamente Activa (**PEA**) de Lince en Total es de 30,717(100%) habitantes, de los cuales **15,735(45%) son Hombres y 14,982(55%) son Mujeres**, asimismo 7,463(24%) tienen 14 a 29 años de edad, 10,790(35%) tienen de 30 a 44 años, 10,216(33%) de 45 a 64 años y 2,248(7%) de 65 a más años, de acuerdo a los datos podemos notar que la población de 30 a 44 años con 10,790 son los que

representan la mayor cantidad de PEA, seguida de la de 45 a 64 años con 10,216, la de 14 a 29 años con 7,463 y finalmente la 65 a más años con 2,248.

CUADRO DE TOTAL PEA POR GRUPOS DE EDAD				
TOTAL PEA POR GRUPOS DE EDAD	14 a 29	30 a 44	45 a 64	65 y más
	años	años	años	años
	30717	7463	10790	10216
Ratio %	100%	24%	35%	33%
(Fuente INEI)				7%

### 2.1.3. ECONOMÍA

#### Análisis Económico

#### Tipos de Actividades Económicas

De acuerdo con el padrón de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Lince se encuentran registrados a julio del 2019 un total de 6,247 establecimientos, de los cuales el 96.4% (6,019) corresponden a actividades del Sector Terciario de Comercio o Servicios, y sólo el 3.6% corresponden a actividades del Sector Secundario de Industrias (ligeras y pequeñas).

Sólo las Juntas Vecinales 5 (5.3%) y 9 (3.0%) presentan un bajo nivel de concentración de licencias de funcionamiento. Las de más alta concentración de establecimientos son las Juntas Vecinales 4 (16.9%), 3 (15.6%) y 6 (15.5%)

#### Infraestructura Económica Relevante

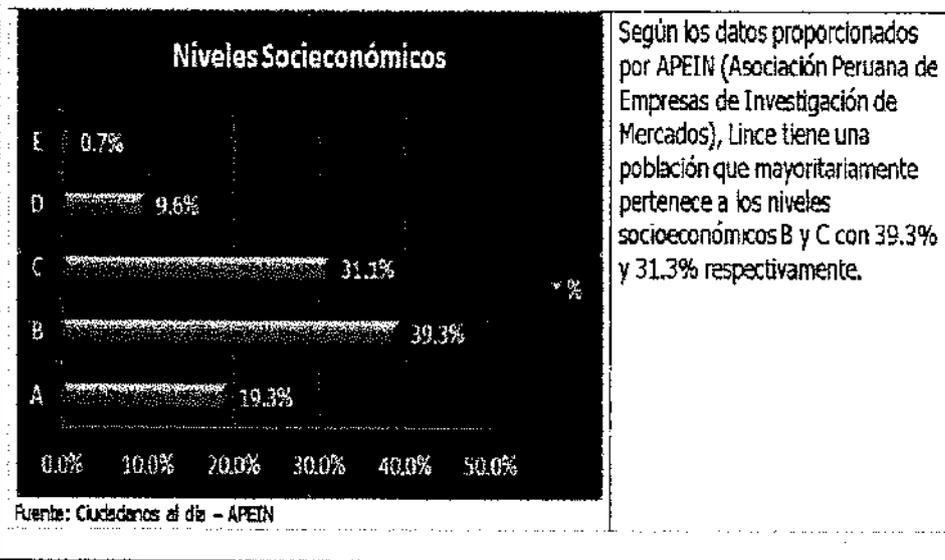
En el distrito de Lince existen tres tipos de complejos comerciales:

- 11 Mercado de abastos tradicionales.
- 3 Centros comerciales modernos.
- 7 Galerías Comerciales
- 9 Conglomerados comerciales (calles o avenidas con alta concentración de establecimientos).

#### Niveles socioeconómicos de la población

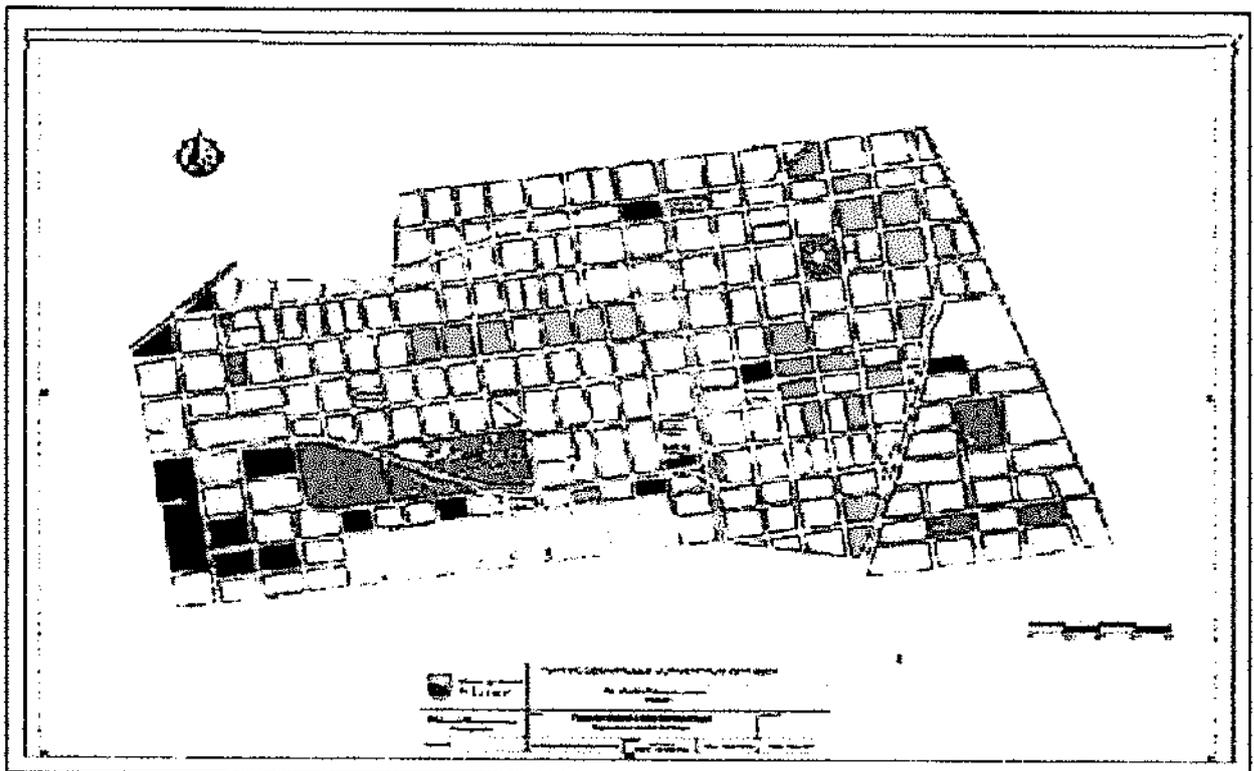
El nivel socio-económico del distrito de Lince se sitúa dentro de la clase de estratificación media, con un nivel de educación superior.

El nivel socio-económico del distrito de Lince se sitúa dentro de la clase de estratificación media, con un nivel de educación superior.



Según los datos proporcionados por APEIN (Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados), Lince tiene una población que mayoritariamente pertenece a los niveles socioeconómicos B y C con 39.3% y 31.3% respectivamente.

**PLANO ESTRATEGICO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CAPITA DEL HOGAR**



Fuente Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 / PDC-LINCE-2011-2021

ESTRATO	INGRESO PER CAPITA POR HOGAR	%PERSONAS	%HOGARES	%MANZANA
ALTO	1700,01 a más	4,34	4,80	8,71
MEDIO ALTO	900,01 - 1700,00	88,44	84,14	81,74
MEDIO	550,01 - 900,00	12,22	11,27	9,54
MEDIO BAJO	300,01 - 550,00	0	0	0
BAJO	300,00 a menos	0	0	0
TOTAL		100	100	100

ESTRATO	INGRESO PER CAPITA POR HOGAR	PERSONAS	HOGARES	MANZANA
ALTO	1700,01 a más	2285	731	21
MEDIO ALTO	900,01 - 1700,00	44112	13381	197
MEDIO	550,01 - 900,00	8458	1792	23
MEDIO BAJO	300,01 - 550,00	0	0	0
BAJO	300,00 a menos	0	0	0
TOTAL		52855	15904	241

Fuente Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-221 / PDC-LINCE-2011-2021

En este plano se puede apreciar que la población y los hogares son mayoritariamente de clase media alta llegando a representar el 88.44% de la población en el distrito.

Por otro lado, podemos apreciar que la mayoría de la población y hogares que pertenecen al estrato socioeconómico alto se encuentra en los límites con San Isidro.

### Comportamiento del PBI

(Fuente Diario PERU 21 Artículo ¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)? De Carlos Parodi 12/11/2019)

El PBI es un indicador que mide cuánto se produce en un país, en una región o en una determinada zona o lugar en un periodo de tiempo. Es un número que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos. Su cálculo sigue una metodología que incluye algunas actividades y excluye otras. Por ejemplo, solo incluye bienes y servicios transados en los mercados y lo producido en el país, sin importar la nacionalidad de quien lo produzca. Esto significa que la producción de una firma extranjera en el país eleva el PBI del Perú. Si el PBI aumenta, se llama crecimiento económico.

¿Para qué sirve que crezca el PBI? Sirve porque se puede conectar con mejoras en el bienestar. Hay dos canales que relacionan al PBI con la calidad de vida. Primero, un aumento del PBI eleva la recaudación tributaria del Gobierno. Las empresas producen para vender y al hacerlo pagan impuestos. El crecimiento, a través de la recaudación tributaria, eleva la capacidad de gasto del Gobierno. Lo que debería suceder es que este gaste bien el dinero en educación, salud, infraestructura y seguridad ciudadana. Solo así se reflejaría en mayor calidad de vida.

Segundo, producir más puede llevar a más empleo. Ello depende de dos factores: por un lado, qué tan intensivo en tecnología sea el sector, pues esta reduce costos y hace que las empresas necesiten menos trabajadores. Es clave aquí la educación técnica. Por otro, que existan trabajadores preparados

en actividades demandadas por las empresas. ¿Se cumplen ambos canales en el Perú?

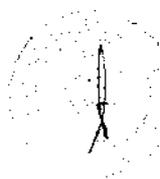
Para determinar el PBI del distrito de Lince se debe contar con información, sobre el Total de sus Actividades Económicas, dentro de las que podríamos considerar Construcción, Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Manufactura, Transporte, almacenamiento, correo y mensajería, Alojamiento y restaurantes, Telecomunicaciones, otros servicios de información, Administración pública y defensa, así como Otros Servicios, etc. En Lince no existe información sobre el comportamiento del PBI, pero debemos manifestar que ha crecido en los campos mencionados especialmente en el sector construcción, o sea podemos indicar que Lince ha aumentado en su crecimiento económico.

### RELACIÓN POLICÍA – POBLACIÓN AÑOS 2015 AL 2019

Consideramos importante mencionar en este punto que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el Estándar internacional, sobre la relación Policía - Población, es el siguiente:

- Países con índices bajos de delincuencia deben administrar 4 policías por cada 1,000 habitantes; o sea 1/250
- Países con índices altos de delincuencia deben administrar 8 policías por cada 1,000 habitantes, o sea 1/125

CUADRO RELACION POLICIAS HABITANTES 2015 A 2019



ANOS	POBLACION	PNP	POLICIA / HABITANTES
2015	55,242	76	726.86
2016	55,242	76	726.86
2017	55,242	79	699.26
2018	55,242	105	526.11
2019	55,242	95	581.49

(Fuente Comisaría PNP Lince)

(2015) 01 PNP X CADA 726 HABITANTES, (2016) 01 PNP X CADA 726 HABITANTES, (2017) 01 PNP X CADA 699 HABITANTES, (2018) 01 PNP X CADA 526 HABITANTES y (2019) 01 PNP X CADA 581 HABITANTES

CUADRO RELACION SERENOS HABITANTES 2015 A 2019

ANOS	POBLACION	SERENOS	SERENOS / HABITANTES
2015	55,242	82	673.68
2016	55,242	82	673.68
2017	55,242	144	383.62
2018	55,242	153	361.05
2019	55,242	153	361.05

(Fuente GSC-MDL)

(2015) 01 SERENO X CADA 726 HABITANTES, (2016) 01 SERENO X CADA 726 HABITANTES, (2017) 01 SERENO X CADA 699 HABITANTES, (2018) 01 SERENO X CADA 526 HABITANTES y (2019) 01 SERENO X CADA 581 HABITANTES

CUADRO RELACION POLICIAS-SERENOS HABITANTES 2015 A 2019

ANOS	POBLACION	PNP / SERENOS	SERENOS / HABITANTES
2015	55,242	158	349.63
2016	55,242	158	349.63
2017	55,242	223	247.72
2018	55,242	258	214.11
2019	55,242	203	272.12

(Fuente Comisaría PNP Lince y GSC-MDL)

(2015) 01 SERENO/PNP X CADA 726 HABITANTES, (2016) 01 SERENO/PNP X CADA 726 HABITANTES, (2017) 01 SERENO/PNP X CADA 699 HABITANTES, (2018) 01 SERENO/PNP X CADA 526 HABITANTES y (2019) 01 SERENO/PNP X CADA 581 HABITANTES

RELACIÓN POLICÍA – POBLACIÓN AÑO 2020

Número total de efectivos Policiales por cada 100 mil habitantes.

Población	Policías	Policías/Habitantes
54,711	150	364.74

Fuente Comisaria de Lince

Número total de Serenos por cada 100 mil habitantes.

Población	Serenos	Serenos/Habitantes
54,711	202	270

Fuente GSC-MDL

### Número total de efectivos Policiales y Serenos por cada 100 mil habitantes.

Población	Policías/Serenos	Policías-Serenos /Habitantes
54,711	352	151.13

Fuente Comisaría de Lince / GSC-MDL

Es necesario anotar que la situación planteada sobre el número de personal adecuado para el servicio, se cumple siempre y cuando todo el efectivo se encuentre en la jurisdicción, pero es el caso que esto no es así, pues los Policías y los Serenos trabajan por turnos de acuerdo a lo dispuesto por sus jefaturas, asimismo tienen personal de vacaciones, personal con descanso médico, personal con permiso y otros descuentos que disminuyen ostensiblemente las cantidades en cuestión, por ejemplo en el Serenazgo de Lince se trabaja en tres grupos lo que nos da que cada grupo de servicio cuenta con mucho menos personal para el servicio, resultando de esto que cada sereno debe resguardar a muchos más habitantes de los indicados y de lo recomendado en el estándar internacional, hecho que sucede igual con el personal policial.

## 2.1.4. EDUCACIÓN

### EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

#### PRIMARIA

Los Centros Educativos de la modalidad Básica Regular que se localizan en el ámbito de reporte según "Escale 2018", se tienen **25** instituciones en el **Nivel Inicial**, donde **2** son públicas y **23** privadas, y cuya localización es predominante en los sectores de mayor actividad urbana en el distrito.

Además de **4 Iniciales Cuna Jardín Privados**, de los cuales destacan Jesusito Milagroso, Melitón Carvajal, Sor Inés, Little Dalton, entre otros.

En el **Nivel Primaria** según "Escale 2018", se tienen 23 instituciones educativas, donde 03 son públicas y 20 privadas, destacan la predominancia de las instituciones educativas privadas de este grupo destacan los siguientes, Melitón Carvajal, María Inmaculada, Santa Rosa de Lima, Saco Oliveros de Lince, José Baquijano y Carrillo entre otros.

#### SECUNDARIA

En el **Nivel Secundaria** según "Escale 2018", se tienen 22 instituciones educativas, donde 4 son públicas y 18 privadas, de las cuales destacan el Melitón Carvajal, José Baquijano y Carrillo, Saco Oliveros de Lince.

**CETPRO TÉCNICO PRODUCTIVO** 18 Privados

**SUPERIOR  
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

- PEDAGÓGICA 1 Públicas
- TECNOLÓGICA 9 Privadas

**SUPERIOR UNIVERSITARIA**

- 6 PRIVADAS

**CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO EDUCATIVO Y PROGRAMAS QUE  
DESARROLLA LA UGEL 03** (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

La UGEL 03, garantiza un servicio de calidad en todos los niveles, modalidades y formas educativas, fortaleciendo las capacidades de la Gestión Pedagógica, Administrativa, Promoviendo una cultura de prevención frente a la Gestión del Riesgo de Desastres y Riesgo Social. Trabaja articuladamente con aliados como otros sectores, Gobierno Local e instituciones privadas para tener calidad en el servicio educativo, Apostando por una Escuela Segura y Saludable. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

La UGEL 03, comprende en su jurisdicción 09 distritos: Cercado de Lima (06 redes), Breña (redes 7,8) Pueblo Libre (red 14), San Miguel (red 16), Magdalena (red 15), San Isidro, **Lince (red 12)**, Jesús María (red 13) y La Victoria (redes 09,10 y 11). Haciendo un total de 16 redes educativas. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

De igual forma, los resultados finales de Lince referente a los aprendizajes muestran mejoría en el tiempo y han superado años anteriores. Vale la pena resaltar que en Lince los resultados educaciones en matemática han mejorado en la gestión educativa estatal, en tanto que los resultados educaciones en comprensión lectora son similares en ambas gestiones pública y privada. Sin embargo, debe destacarse que existe una amplia variabilidad entre ambos aprendizajes, siendo los resultados de comprensión lectora muy superiores a los de matemáticas. Por lo tanto, los esfuerzos deberían abocarse en disminuir las brechas distritales, así como atender con mayor consideración los resultados del rendimiento académico en los estudiantes del distrito, pues aunque los indicadores de aprendizaje sean

elevados y superiores a los nacionales, todavía existe una amplia brecha entre los resultados de comprensión lectora y los de matemática. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

Sin embargo se observa que en Lince, hay más de cien colegios cuyas estructuras han sido declaradas en bajo, mediano y alto riesgo (10%); aseguró el director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED). (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

Durante el año 2019 se ha priorizado el sector Educación con un incremento del 11% en su presupuesto, durante el período 2012-2019 la inversión en educación se duplicó, pasando de 15,000 millones a 30,500 millones de soles a nivel nacional. Sin embargo se lamenta que este año el presupuesto para reparaciones se haya reducido significativamente. “El año pasado recibimos S/3,185 millones como partida anual. Ahora solo nos han dado S/2,210 millones, casi mil millones menos para obras. Es insuficiente”, sin embargo se debe concretizar la Gestión para ir mitigando riesgos y que la comunidad educativa cuente con estructuras seguras. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

Otro grave problema es el saneamiento legal. “No se puede invertir en muchos colegios pues los terrenos no son propiedad del Ministerio de Educación. En Lince ninguna de las instituciones educativas públicas tiene certificado de Defensa Civil, por lo cual es importante la articulación con el Gobierno Local para gestionar la obtención de esta certificación, mitigando riesgos, levantando observaciones y apostando por una Escuela Segura y Saludable en el distrito. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

Aparte también se suma la alta vulnerabilidad que se presenta en nuestra sociedad, ante el riesgo social originados por la carencia de valores, la desestructuración familiar, la violencia familiar y la repercusión en la escuela, el uso inadecuado de las redes sociales y otros medios informáticos, la explotación y maltrato infantil, el consumo y micro comercialización de drogas y/o sustancias tóxicas, embarazo adolescente, falta de cultura de Prevención en Seguridad vial y Seguridad ciudadana, repercuten en nuestros estudiantes y por consiguiente en nuestras instituciones educativas. (Fuente Unidad de Gestión Educativa Local N°03) – UGEL N°03)

Estos factores mencionados pueden ocasionar deserción escolar, siendo las causas del fracaso escolar.

## ACTOS DE INSEGURIDAD REGISTRADOS EN LINCE (SISEVE)

**PROBLEMÁTICA DEL AMBITO EDUCATIVO – UGEL 03  
DISTRITO DE LINCE (MARZO – OCTUBRE 2019) RED: 12**

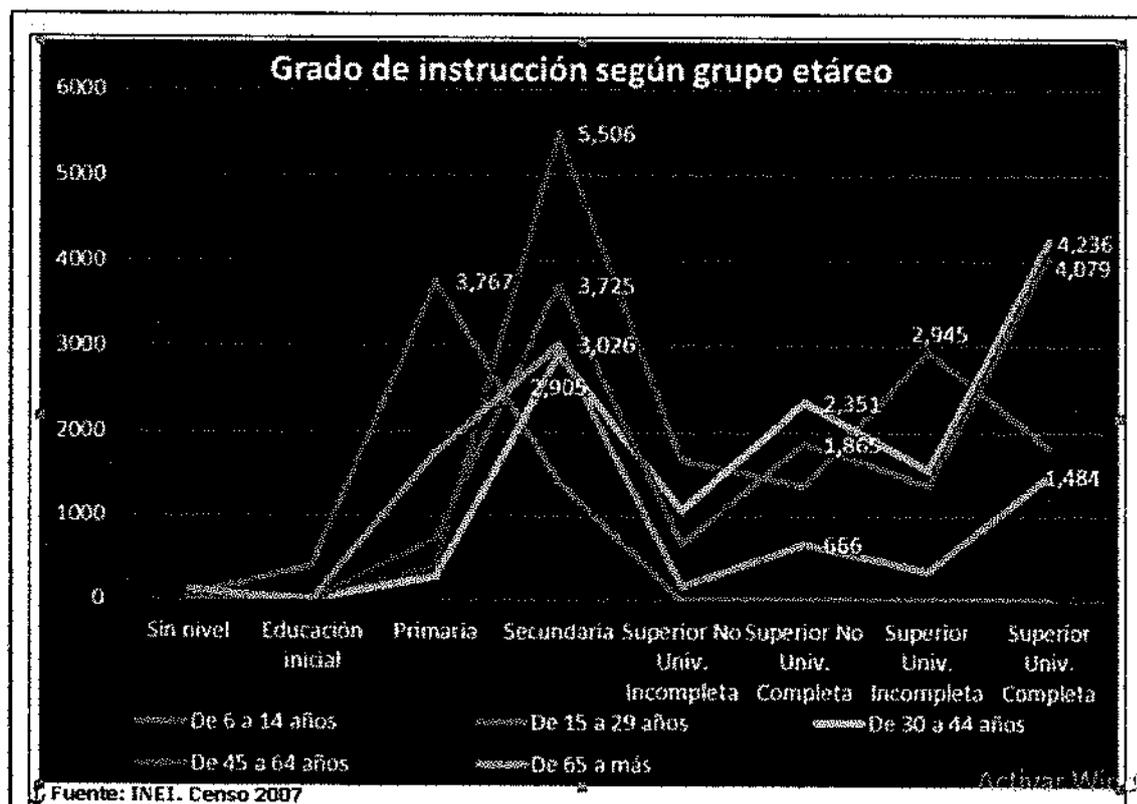
ASUNTO	N° DE CASOS PRESENTADOS	N° DE CASOS ATENDIDOS	N° DE CASOS DERIVADOS	N° DE CASOS NO ATENDIDOS
ABANDONO / DESERCIÓN ESCOLAR	05	05	05	00
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	12	12	12	00
VIOLACIONES SEXUALES Y/O, TOCAMIENTOS INDEBIDOS	10	10	10	00
EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	03	03	03	00
PANDILLAJE ESCOLAR	01	01	01	00
BULLYING	12	12	12	00
VIOLENCIA FÍSICA	27	27	27	00
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	24	24	24	00
VICIO DE INTERNET	15	15	15	00

<p><b>Fuente: Plataforma del SISEVE – Dpto. de TOE y Convivencia. Instituciones Educativas de mayor incidencia</b></p>	<p>1070 Melitón Carvajal 1057 José Baquijano y Carrillo 1059 María Inmaculada Saco Oliveros de Lince República de Chile</p>
--	---

Sobre la Educación en Lince debemos ampliar la información mencionada anteriormente con datos provenientes del Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021) que nos indica lo siguiente:

Respecto al grado de instrucción según grupo etáreo, encontramos que: el grupo de 3 a 4 años no tiene nivel de instrucción (1,168). El grupo de 20 a 29 años tiene dos grupos predominantes: uno con nivel de instrucción secundaria (2,566) y otro con nivel de instrucción superior universitaria incompleta (2,242), seguido de aquellos que han completado estudios superiores universitarios (1, 827). Por otro lado, se observa que el grupo de 30 a 39 años está constituido mayoritariamente por personas con nivel de instrucción superior universitaria completa (2,897), seguido de aquellos con

nivel de instrucción secundaria (1,990). Un dato a recalcar es que el grupo de 40 a 64 años está conformado por un grupo con nivel de instrucción superior universitaria completa (5,418), seguido de aquellos con nivel secundaria (4,640) y en tercer lugar, aquellos con nivel instrucción superior no universitaria completa (2,539). Finalmente, el grupo de 65 años a más, tiene nivel de instrucción secundaria (3,026), seguido de aquellos con nivel primaria (1,752). (Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021))



Por otro lado, tenemos que con respecto al grado de instrucción por grupo etáreo y género, se ha analizado la población "entre 3 años a más" que suma en total 53,532 personas (96,90%). Se aprecia que el grueso de la población linceña ha concluido sus estudios secundarios, seguido de la población que ha realizado estudios universitarios completos. Asimismo, se observa que la población femenina ha completado estudios primarios en 14,31% frente a un 11,21% de la población masculina. La población que completó estudios superiores no universitarios son en su mayoría mujeres (13,58%) y la población que siguió estudios superiores universitarios es predominantemente hombre: 13,70% de la población masculina no completó los mismos y 23,64% completó dichos estudios. (Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (PDC-LINCE-2011-2021))

## Grado de instrucción de la Población Linceña según

### Género

▸ POBLACIÓN Hombres    ▸ POBLACIÓN Mujeres

Sin nivel	-2.96%	2.87%
Educación inicial	-1.82%	1.54%
Primaria	-11.21%	14.31%
Secundaria	-30.29%	31.53%
Superior no univ. Incompleto	-6.96%	6.34%
Superior no univ. Completo	-9.42%	13.58%
Superior univ. Incompleto	-13.70%	9.77%
Superior univ. Completo	-23.64%	20.06%

Fuente: INEI. Censo 2007

### Deserción escolar

Población que asiste a un centro de enseñanza			
Grupo de edad	Actualmente asiste		
	Si	No	Total
de 3 a 5 años	82%	18%	100%
de 6 a 11 años	96%	4%	100%
de 12 a 16 años	94%	6%	100%
de 17 a 24 años	59%	41%	100%

Fuente: INEI. Censo 2007

Se observa que la población entre 3 y 5 años tiene una mayoría que asiste a un centro de enseñanza; sin embargo, hay un porcentaje importante de niños que no asisten. De igual modo, hay un promedio de 5% de niños entre 6 y 16 años que no asisten a la escuela.

VARONES				MUJERES			
Grupo de edad	Actualmente asiste			Grupo de edad	Actualmente asiste		
	Si	No	Total		Si	No	Total
de 3 a 5 años	82%	18%	100%	de 3 a 5 años	82%	18%	100%
de 6 a 11 años	96%	4%	100%	de 6 a 11 años	96%	4%	100%
de 12 a 16 años	95%	5%	100%	de 12 a 16 años	93%	7%	100%
de 17 a 24 años	60%	40%	100%	de 17 a 24 años	57%	43%	100%

Fuente: INEI. Censo 2007

Como se puede observar, en el grupo entre 3 y 5 años, tanto hombres como mujeres no asisten a un centro de enseñanza en iguales proporciones. Además, se observa una que la población femenina, entre 12 y 16 años, reduce su asistencia a un centro de enseñanza. Por otro lado, se tiene que si bien la población entre 17 y 24 años puede no asistir a un centro de enseñanza por haber culminado sus estudios secundarios, es notoria la población de 17 a 24 años, que aún asiste, representando 60% en el caso de los hombres y 57% en el caso de las mujeres.

## 2.1.5. SALUD

### EQUIPAMIENTO

#### EQUIPAMIENTO DE SALUD SEGÚN INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO	CANTIDAD
MINSA	SIN INTERNAMIENTO	01
MUNICIPALIDAD	SIN INTERNAMIENTO	01
ESSALUD	SIN INTERNAMIENTO	01

(FUENTE REMIPRES - LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS MINSA 2019)

Asimismo en la Jurisdicción del Distrito de Lince se encuentran ubicados

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	INICIO DE ACTIVIDAD
MINSA	Lince	Centro de Salud	Jr. M. Cándamo N°495	4710301 / 4712588	01/01/1958
Privado	Dr. Luis Quito	Patología Clínica	Av. Arequipa Nro. 1929	2659393	06-06-2009
Privado	Dr. Luis Quito	Diagnóstico por Imágenes	Av. Arequipa Nro. 1929	2659393	06-06-2009
Privado	Latinomedical	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Ignacio Merino Nro. 887 Int. 203	6543066	01/06/2009
Privado	Consultorio Médico	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Pezet y Montel Nro.1993	4700174	07/07/2009
Privado	Imagen Dent	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. León Velarde Nro. 640	2661915	03-07-2009
Privado	Mega Ambulancia	Servicios de Traslado de Pacientes, atención domiciliar o atención pre hospitalaria	Jr. Julio C. Tello Nro. 721	4724141	21-06-2005
Privado	Servimedio MCHP EIR	PoClínicos	Jr. Francisco de Zela Nro. 2480	44040517199975	21/06/2002
Privado	Servicios Generales de Salud	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Almirantes Guisse Nro. 1829	4726822	26/12/1971
Privado	Edificio Clínica Las Américas	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2685 Of. 313	2222709	24/09/2011
Privado	Socorro Victoria de Jesús Sánchez Cadiño	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 Of. 303	2657335	01/07/2009
Privado	Odontología Estética Integral	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Manco Segundo Nro. 2411	4713553	24/08/2009
Privado	Clínica Monte Sinal EIRL	Hospitales o Clínicas de atención especializada	Jr. Garcilazo De La Vega Nro. 1799	2661661 / 2653371 / 2661664	03/03/1999
Privado	Reconocimientos Médicos SAC	PoClínicos	Av. Petri Thouars N° 1958	4703083	27/11/1989
Privado	Multident S.R.L.	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Cesar Vallejo Nro. 1560	4700585	01/05/2007

Privado	Organización Médica SAC	Policlínicos	Jr. Las Lías Nro. 415 Urb. San Eugenio	4224518	01/11/1989
Privado	Centro Odontológico Castillo	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle León Velarde Nro. 491	993002199	23/09/2009
Privado	Escuela para Embarazadas EIRL	Centros de Medicina Alternativa	Av. Arequipa Nro. 2680 - 308	2657335	01/07/2009
Privado	Consultorio Juan Manuel Farah Hayn	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 - 301	4421155	02/01/1968
Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y el Dolor	Rehabilitación	Av. Arequipa Nro. 1802	4711314 / 4710266 989242049	06/08/2003
Privado	Carlos Augusto Martorell Carreño	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Prokang, Iquitos Nro. 2593	4229319	28/10/2008
Privado	Psicomédicos del Perú SA	Policlínicos	Jr. Trinidad Nro. 628	7199947	06/01/1999
Privado	TAC. Center SAC	Diagnóstico por Imágenes	Av. Arequipa Nro. 1840	4718506	01/04/1993
Privado	TAC. Center SAC	Medicina Nuclear	Av. Arequipa Nro. 1840	4718506	01/04/1993
Privado	FLEBOMEDIC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 - 410	995145491	14/10/2008
Privado	Consultorio Médico Gineco Obstetra y Ecográfico	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Soledad Nro. 209	998152871	20/05/2010
Privado	Consultorio	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2418	4722562	01/01/2009
Privado	Policlínico 28 de Julio EIRL	Policlínicos	Av. Arequipa Nro. 2457	2653197	15/01/2010
Privado	ONCOGYN	Diagnóstico por Imágenes	Calle Francisco Masias Nro. 2632	4229001	01/12/2007
Privado	ONCOGYN	Coloscopias	Calle Francisco Masias Nro. 2632	4229001	01/12/2007
Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y del Dolor	Medicina Física	Av. Arequipa Nro. 1802	4711314 / 4710266 989242040	06/08/2003
Privado	FEM VITAL	Centro de Medicina Alternativa	Calle Bartolomé Herrera Nro. 625	2652366	23/06/2010
Privado	Centro de Diálisis Santa Rosa SAC	Hemodiálisis	Jr. Pezet y Monel Nro. 1855	4701784	12/02/2001
Privado	Investigaciones Médicas en salud	Policlínicos	Jr. José De La Torre Ugarte Nro. 166	4413993	15/03/2006
Privado	Servicios Médicos Santa Teresita de Jesús EIRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle Joaquín Bernal Nro. 568	4724533	03/04/2010
Privado	Consultorio Médico Dr. Jorge Cuyubamba Reinoso	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2685	4213347	01/05/2010
Privado	Coamedont EIRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Julio C. Tello Nro. 243	2662023	01/05/2007
Privado	Asociación CIVIL Impacta Salud y Educación	Patología Clínica	Calle Los Jazmines Nro. 411	4213136	08/11/2002
Privado	Optima Salud SAC	Policlínicos	Av. Alberto Alexander Nro. 2480	4706610	20/11/2006
Privado	Servicios Quiroprácticos SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arenales Nro. 2539	4211292	01/02/2004
Privado	OFTALMOLENS EIRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 - 209	4711910 2651654	04/03/2006
Privado	Giovanna Patricia Gonzales Ley	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 Of. 809	2222350	02/04/2009
Privado	Renan Jael Otta Gardea	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Alberto Alexander Nro. 2263	996422303	30/04/2010
Privado	Centro Oncológico San Martín de Porras SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arenales Nro. 1701 Int. 301	7776246	05/11/2010
Privado	OFTALCOMSA	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Cesar Vallejo Nro. 1395	4402156	15/06/2010
Privado	Cardiocentro SRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2450 Of. 602	4223075	30/01/2006
Privado	Solución Dental Perú SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Manuel Segura Nro. 142 Of. 202	4722986	06/08/2010
Privado	Policlínico Divino Niño Jesús EIRL	Policlínicos	Av. Arequipa Nro. 2457	6948166	04/03/2004
Privado	Inversiones Lay SAC División Óptica	Centros Ópticos	Jr. Tomas Guido Nro. 192	4708628 996376127	01/06/2009
Privado	Consultorio Dent SRL	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle Emilio Althaus Nro. 387	4715527	16/06/1993
Privado	Centros Ópticos Lentes Universo SAC	Centros Ópticos	Av. Juan Pardo de Zela Nro. 269	2660240	01/08/2007
Privado	WHITE SYSTEM	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Francisco de Zela Nro. 1699	4720056	27/10/2010
Privado	Consultorio de Cirugía Plástica	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Paseo de la República Nro. 2772	4418122	01/11/2010
Privado	Lourdes Ivonne Cuba Padilla	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Mariscal Las Heras Nro. 229 Of. 202	5864693	02/11/2010
Privado	Inversiones Generales Saludables SAC	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Jr. Soledad Nro. 113 Of. 202	2213750	10/11/2005

(FUENTE: MBSA DISTRITO DE LINCE 2020 - 2030)

Según el Censo de Población del 2017 Lince tiene una población de 54,711 habitantes y de este universo el 65% cuenta con Seguro de Salud y el 16.1% de los hogares tienen algún miembro con discapacidad.

Debemos mencionar que la problemática del Área de Salud en Lince es la misma que se presenta en toda zona urbana del país, presentando grandes problemas estructurales que son desafíos para el sector, por ejemplo en Lince solo existe un Centro de Salud que no cuenta con recursos para la adecuada atención a la población más pobre que tiene la mayor posibilidad de enfermar o morir por no tener acceso a los servicios de salud.

Es importante iniciar un proceso de priorización para solucionar los problemas de mayor costo social, con intervenciones que simultáneamente provean mayor beneficio. Ello se fundamenta en que la población más vulnerable tiene menos posibilidades de acceder a los diferentes servicios y/o programas que brindan los establecimientos de salud.

Se debe acotar asimismo que la situación del Sector Salud no influye determinantemente en la situación de la Seguridad Ciudadana del distrito y que Lince cuenta con Centros Médicos Públicos y Privados como ya se indicó en el segundo cuadro mostrado.

### **SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE SALUD**

Cuenta con los siguientes consultorios y Servicios:

- Medicina General
- Pediatría
- Dermatología
- Obstetricia
- Psicología
- Odontología
- Servicio Social
- Laboratorio
- Rayos X
- Medicina Veterinaria
- Saneamiento Ambiental
- Terapia Física
- Terapia del Lenguaje
- PCT Tuberculosis
- SIS Nutrición
- Farmacia

### **Programas de los Centros Asistenciales y Puestos de Salud**

#### **Atención General**

- En este programa se brinda consulta externa, atención de emergencias y jornadas médicas.

#### **Atención Materno-Infantil**

- Las actividades de este programa comprenden control de embarazo y puerperio, atención de parto eutócico (normal), referencia de partos de alto riesgo, suplementación a mujeres embarazadas y puérperas. Por otro lado

se brindan los cuidados del recién nacido, control de crecimiento y desarrollo, vigilancia nutricional, suplementación alimenticia y desparasitación en niños.

### **Salud Sexual y Reproductiva**

- Dentro de sus actividades se encuentra el control de cáncer cervical y de la mama, tratamiento y/o referencia de casos con Papanicolaou positivo, orientación sobre métodos de planificación y dotación de métodos.

### **Inmunizaciones**

Este programa atiende a niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil. Las vacunas que se aplican son:

- Poliomielitis.
- Pentavalente (Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Hepatitis B y Hemófilos Influeza).
- Triple (Difteria, Tétanos y Tos Ferina).
- Anti sarampión.
- Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas).
- BCG (Tuberculosis).
- DT (Difteria, Tétanos).

### **Atención de Enfermedades Prevalentes**

- El programa brinda asistencia a pacientes con enfermedades como Infecciones Respiratorias Superiores, Malaria, Dengue, Diarrea, Tuberculosis y Sintomáticos Respiratorios.

### **Atención Odontológica**

- Se realiza aplicación de flúor, exodoncias y amalgamas.

### **Capacitaciones**

Se brinda capacitación en los siguientes temas:

- Inmunización.
- Enfermedades prevalentes.
- Lactancia materna.
- Maternidad y paternidad responsables.
- Espaciamiento de embarazos.
- Embarazo de alto riesgo.
- Fisiología de órganos sexuales.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual
- Momentos de mayor probabilidad de fecundidad en la mujer.
- Hábitos Higiénicos.
- Selección preparación y consumo de alimentos.
- Seguridad alimentaria.
- Auto estima.
- Maltrato infantil.
- Manejo de estufas mejoradas.



- Filtros de agua (Agua segura).

### **Desarrollo de la Organización Comunitaria**

Este programa brinda capacitación a las autoridades locales, promueve la autogestión y participación comunitaria, realiza la coordinación interinstitucional capacita en el tema de recursos naturales y medio ambiente, desarrollo de habilidades individuales y de grupo, identificación de las necesidades básicas de la población, búsqueda de soluciones a los problemas y planes de emergencia familiares y comunitarios.

Debemos de mencionar que en el mismo PARSC-2020 de Lima Metropolitana se indica que: “En materia de salud, el ente rector ha identificado 8 millones 678 mil 354 afiliados que cuenta con un seguro estatal o privado como SIS, ESSALUD, CIAS SEGURO, PREPAGAS, FFAA/PNP, EPS o auto seguros. El 46% de los afiliados cuentan con el Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que el seguro de ESSALUD cuenta con el 37% de afiliados, manifestando que el grueso de la población se encuentra afiliado a seguros estatales.”

“Al respecto, Lima Metropolitana cuenta con cuatro Direcciones de Redes Integrales de Salud, órganos desconcentrados del MINSA, localizados en las cuatro esferas de la región, siendo el caso que Lince se encuentra ubicado dentro de la DIRIS LIMA CENTRO.

**DIRECCIÓN DE REDES  
INTEGRALES DE SALUD  
DIRIS LIMA CENTRO**

#### **DISTRITOS**

Cercado de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Miguel y Surquillo

(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

**“En el marco de la salud mental, se ha identificado treinta (30) Centros de Salud Mental Comunitarios y seis (6) Hogares Protegidos en Lima Metropolitana, iniciativa del gobierno central, implantada por cada DIRIS. Corresponde al distrito de Lince el Centro ubicado en el Cercado de Lima:**

**DIRECCIÓN DE REDES  
INTEGRALES DE SALUD  
DIRIS LIMA CENTRO**

#### **CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS**

Cercado de Lima (1), La Victoria (3), Pueblo Libre (1), San Borja (1) y San Juan de Lurigancho (3).

(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- a) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos
- b) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactiva
- c) Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes
- d) Trastornos del humor (afectivos)
- e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos
- f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos
- g) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos
- h) Retraso mental
- i) Trastornos del desarrollo psicológico
- j) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia
- k) Trastorno mental no especificado
- l) Otros efectos y los no especificados de causa externa
- m) Lesiones autoinfligidas intencionalmente
- n) Agresiones

(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

Asimismo, se desprende de la información compartida que los trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos presentan un alto grado de atención con 95 mil 455 atendidos, seguido de los trastornos del desarrollo psicológico con 76 mil 509 atendidos en comparación con el resto de los problemas de salud mental."

(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

En comparación con lesiones autoinfligidas intencionalmente que cuenta con 363 atendidos, reportado como uno de los problemas en salud mental con menor atención, pero por ello no menos importante.

(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

En las etapas de la vida, las edades comprendidas entre 00 a 11 años presentan un alto grado de problemas de salud mental con 144 mil 702 atendidos, reforzado por los trastornos del desarrollo psicológico; seguido de las edades comprendidas entre 30 a 59 años con 111 mil 145 atendidos, reforzado por los trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos, en comparación con el resto de las etapas de vida.

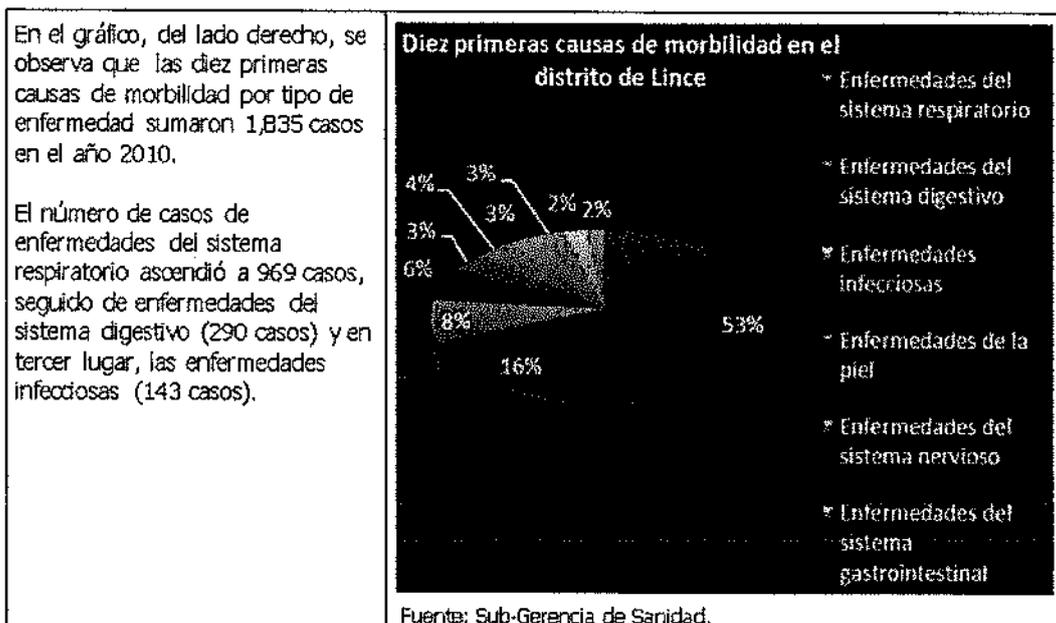
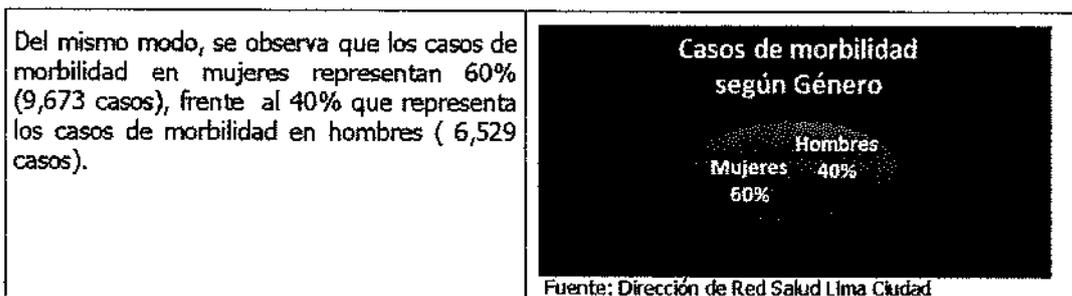
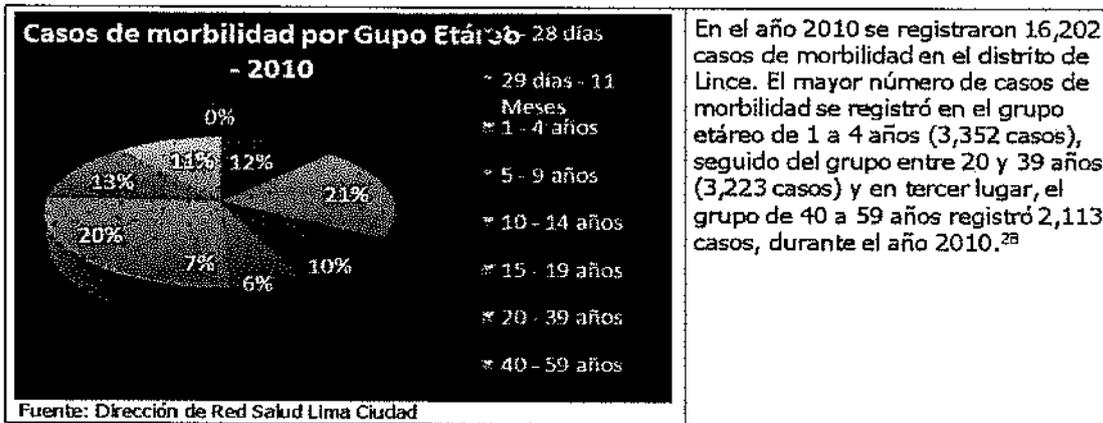
(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

De acuerdo a lo presentado, el eje de salud mental contempla la prevención y atención a la población vulnerable como: primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, cuya situación tenga un entorno de violencia bajo las diferentes modalidades, pobreza, eventos naturales catastróficos o situaciones identificadas como factores de alto riesgo.

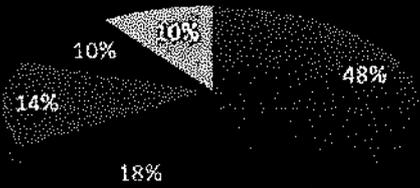
(Fuente: Ministerio de Salud Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana)

Sobre la Salud también debemos ampliar la información de Lince mencionada anteriormente con datos provenientes del Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-221 (PDC-LINCE-2011-2021) que nos indica lo siguiente:

### Enfermedades prevalentes en el distrito de lince



**Principales causas de morbilidad clasificadas por categoría de enfermedades**

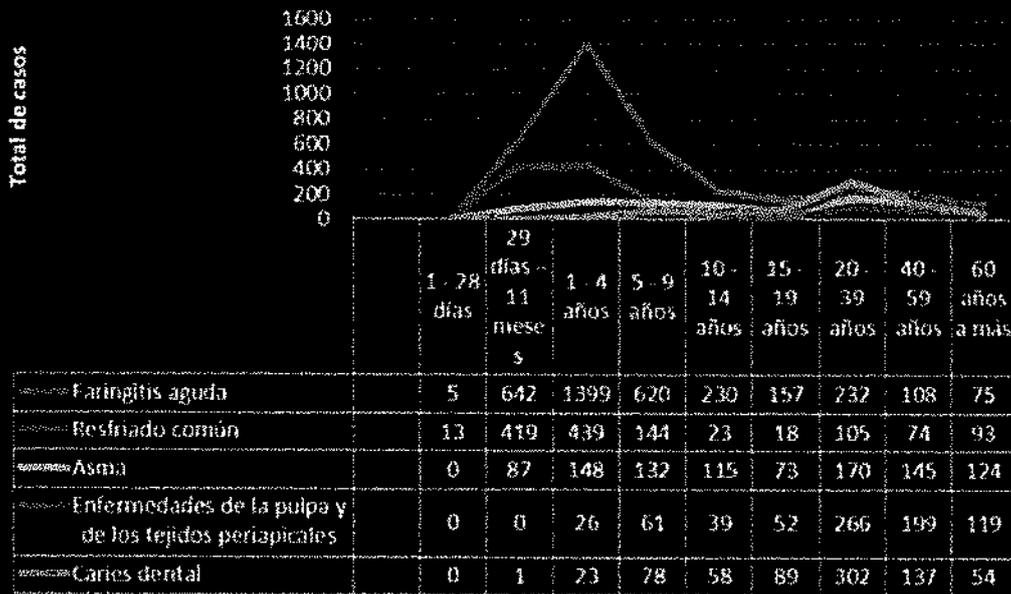


- ▾ FARINGITIS AGUDA
- ▾ RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]
- ▾ ASMA
- ▾ ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES
- ▣ CARIÉS DENTAL

Las cinco principales causas de morbilidad por categoría de enfermedades, en el distrito de Lince, fueron: faringitis aguda (3 468 casos), rino-faringitis aguda y/o resfriado común (1,328 casos), asma (994 casos), enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales (762 casos) y caries dental (742 casos).

Fuente: Dirección de Red Salud Lima Ciudad.

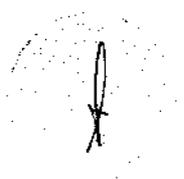
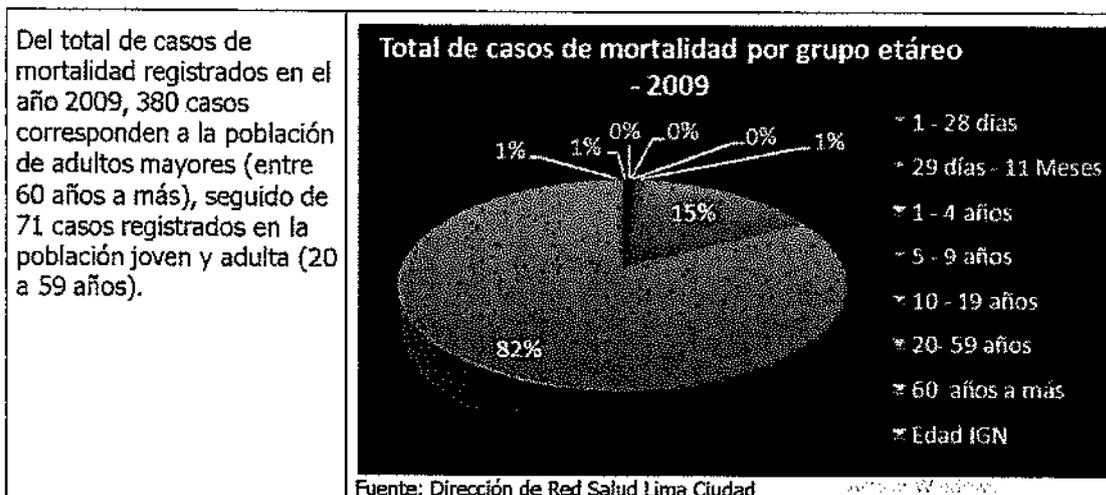
**Cinco principales causas de morbilidad según Grupo Etáreo**

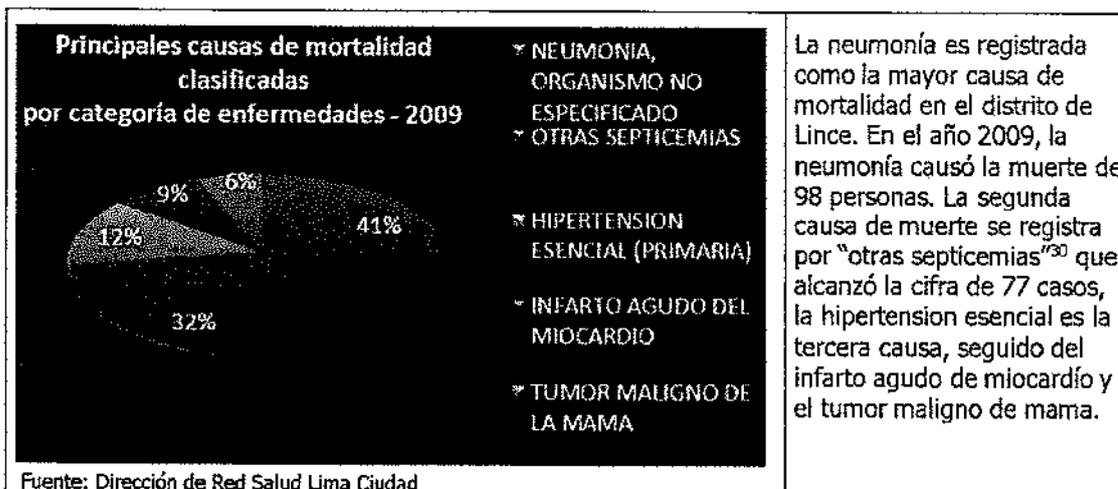


Fuente: Dirección de Red Salud Lima Ciudad.

Como se aprecia en el anterior gráfico, la población infantil (entre el primer día de nacido y los cinco años) presenta el mayor número de enfermedades respiratorias como la faringitis aguda. Asimismo, el resfriado común también alcanza el mayor número de casos en la población infantil. El asma se presenta en los niños y niñas de 1 a 4 años prologándose hasta la edad joven (20 a 39 años) en que alcanza nuevamente un mayor número. Las enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales<sup>29</sup> se hace notable en la población de 20 a 39 años; y finalmente, la caries dental es la quinta causa de morbilidad frecuente en la población de 20 a 39 años.

## Causas de mortalidad en el distrito de lince



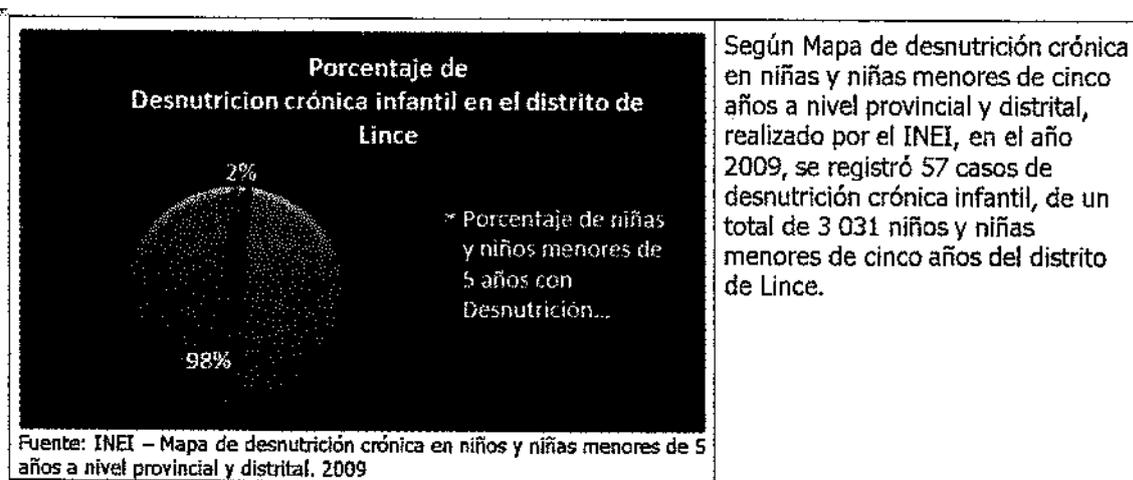


Fuente: Dirección de Red Salud Lima Ciudad

Fuente: Dirección de Red Salud Lima Ciudad

La neumonía es la principal causa de mortalidad en el distrito de Lince. Asimismo, ella se registra en todos los grupos etáreos y afecta principalmente a la población adulto mayor. Otras *septicemias* es la segunda causa de muerte y su ocurrencia se produce en la población de 60 años a más, como se puede ver en el gráfico.

## Desnutrición crónica infantil



Fuente: INEI – Mapa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años a nivel provincial y distrital. 2009

## 2.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.2.1 Principales Variables

#### 2.2.1.1. Delitos Contra el Patrimonio

Es una de las Variables más importantes que afectaron desfavorablemente la Seguridad Ciudadana del distrito entre periodo 2015 al 2019, en el que

constatamos que del **registro Total de 4,649 (100%) denuncias**, la cantidad más alta es la del año 2019 que tuvo 1,226 casos que constituyen el 26%, asimismo la cantidad más baja corresponde al año 2016 con 805 casos que constituyen el 17%, mostrando nuestros datos, que en los años posteriores al 2016 la cifra ha ido en aumento demostrando que la Seguridad Ciudadana no ha mejorado. Asimismo la variación porcentual de año a año, evidencia que del 2015 al 2016 las denuncias disminuyeron en un -9.8% presentando el mayor aumento en el periodo del 2018 al 2019 con 41% de incremento, lo cual se hace notorio en el cuadro que se presenta.

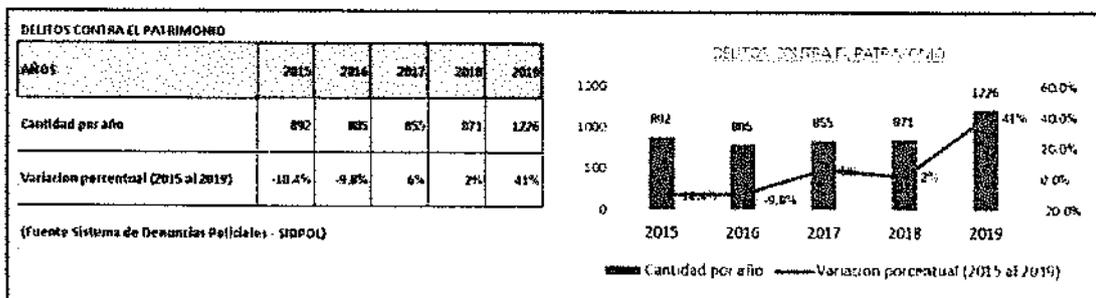
### Delitos Contra el Patrimonio ratio porcentual por año

Delitos contra el Patrimonio	2015	2016	2017	2018	2019	Total Gral.
Ratios porcentuales por año	19%	17%	18%	19%	26%	100%
Cantidad por año	892	805	855	871	1226	4649



(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)

### Delitos Contra el Patrimonio variación porcentual 2015 al 2019



Continuando con la variable que nos ocupa, mostraremos los cuadros y gráficos de las denuncias de diferentes subtipos que la componen que evidencian al **Hurto Simple, Hurto agravado** como el subtipo de delito que recibió mayor cantidad de denuncias con un total de **2,586**, continuando tenemos que en el segundo lugar se encuentran las denuncias por **Robo de dinero, cartera y celular** con un total de **1,203**, en tercer lugar tenemos al **Robo de vehículos y autopartes** que en total presenta **848** denuncias, finalmente y en el cuarto puesto tenemos al **Robo a Viviendas** con **12** denuncias en Total.

### SUBTIPOS - CUADROS Y GRÁFICOS

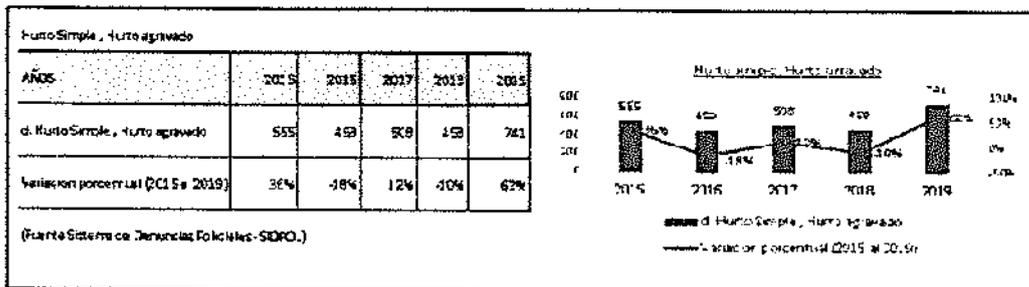
### Hurto Simple, Hurto Agravado

La mayor cantidad de denuncias sobre este particular se presentaron en el año 2019 con 741 ocurrencias, seguida del 2015 con 555, del 2017 con 508 del 2018 con 458 y el 2016 con 453 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2018 al 2019 habiendo aumentado en un 62% y el decrecimiento más bajo el 2015 al 2016 un -18%

**Total de Denuncias 2,715** (100%) habiéndose distribuido: en el 2015 (555=21%), 2016 (453=16%), 2017 (508=19%), 2018 (458=17%) y en el 2019 (741=27%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -18%, del 2016 al 2017 creció 12%, del 2017 al 2018 disminuyó a -10% y del 2018 al 2019 creció 62%

### **Hurto Simple, Hurto Agravado variación porcentual 2015 a 2019**



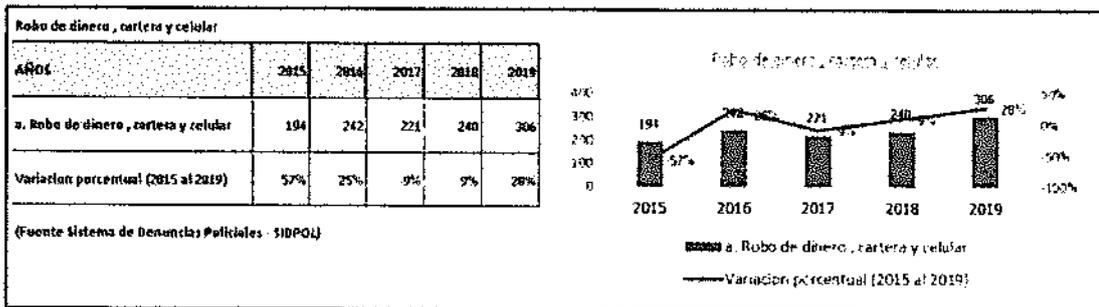
### Robo de dinero, cartera y celular

La mayor cantidad de denuncias sobre este subtipo se presentaron en el año 2019 con 306 ocurrencias, seguida del 2016 con 242, del 2018 con 240 del 2017 con 221 y el 2015 con 194 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2018 al 2019 habiendo aumentado en un 28% y el decrecimiento más bajo el 2016 al 2017 un -9%.

**Total de Denuncias 1,203** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (194=16%), 2016 (242=20%), 2017 (221=19%), 2018 (240=20%) y 2019 (306=25%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 25%, del 2016 al 2017 bajó a -9%, del 2017 al 2018 subió a 9% y del 2018 al 2019 creció 28%

## Robo de dinero, cartera y celular variación porcentual 2015 a 2019



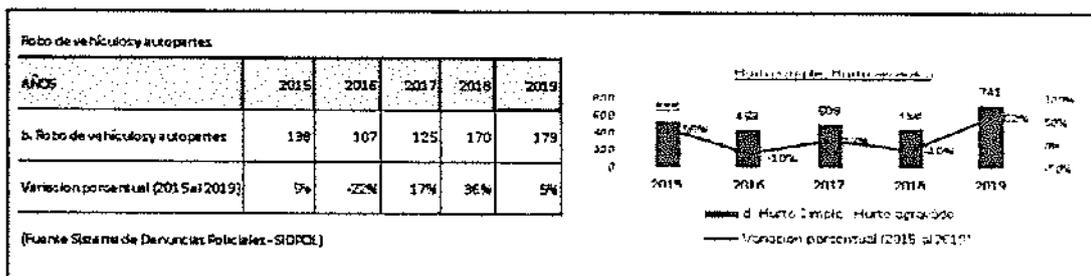
## Robo de vehículos y autopartes

La mayor cantidad de denuncias sobre este subtipo se presentaron en el año 2019 con 179 ocurrencias, seguida del 2018 con 170, del 2015 con 138 del 2017 con 125 y el 2016 con 107 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2017 al 2018 habiendo aumentado en un 36% y el decrecimiento más bajo el 2015 al 2016 un -22%

**Total de Denuncias 719 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (138=19%), 2016 (107=15%), 2017 (125=17%), 2018 (170=24%) y 2019 (179=25%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -22%, del 2016 al 2017 subió 17%, del 2017 al 2018 subió a 36% y del 2018 al 2019 creció 5%

## Robo de vehículos y autopartes variación porcentual 2015 a 2019



## Robo a Viviendas

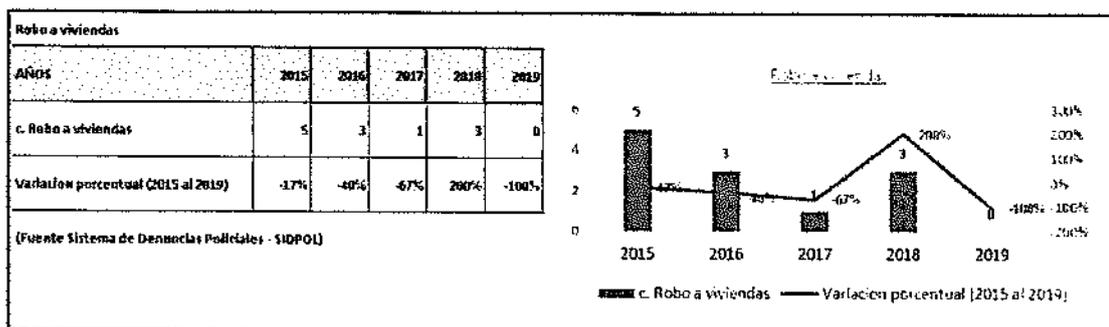
La mayor cantidad de denuncias sobre este subtipo se presentaron en el año 2015 con 5 ocurrencias, seguida del 2016 con 3, del 2018 con 3 del 2017 con 1 y el 2019 no se registraron denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2017 al

2018 habiendo aumentado en un 200% y el decrecimiento más bajo el 2018 al 2019 un -100%.

**Total de Denuncias 12 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (5=41%), 2016 (3=25%), 2017 (1=9%), 2018 (3=25%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -40%, del 2016 al 2017 bajó -67%, del 2017 al 2018 subió a 200% y del 2018 al 2019 bajó -100%

### Robo a Viviendas variación porcentual 2015 a 2019

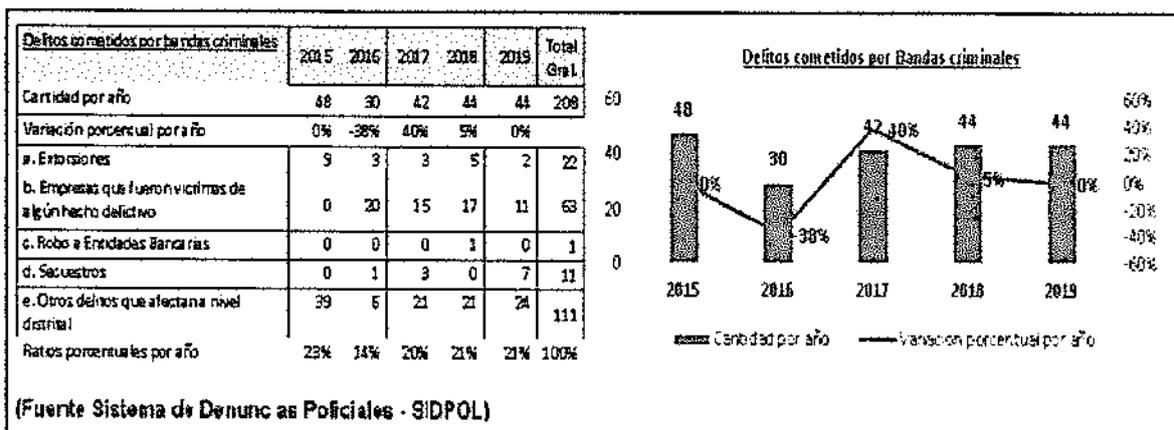


### Delitos cometidos por bandas criminales

La mayor cantidad de denuncias sobre este tipo de delitos se presentaron en el año **2015 con 48 casos**, seguida del 2018 y 2019 con 44 hechos cada uno, el 2017 con 42 casos y el **2016 con 30**, en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del **2016 al 2017** habiendo aumentado en un 50% y el decrecimiento más bajo el **2018 al 2019** un -100%

**Total de Denuncias 208 (100%)** habiéndose distribuido: en el 2015 (48=23%), 2016 (30=14%), 2017 (20=25%), 2018 (21=25%) y en el 2019 (21=0%).

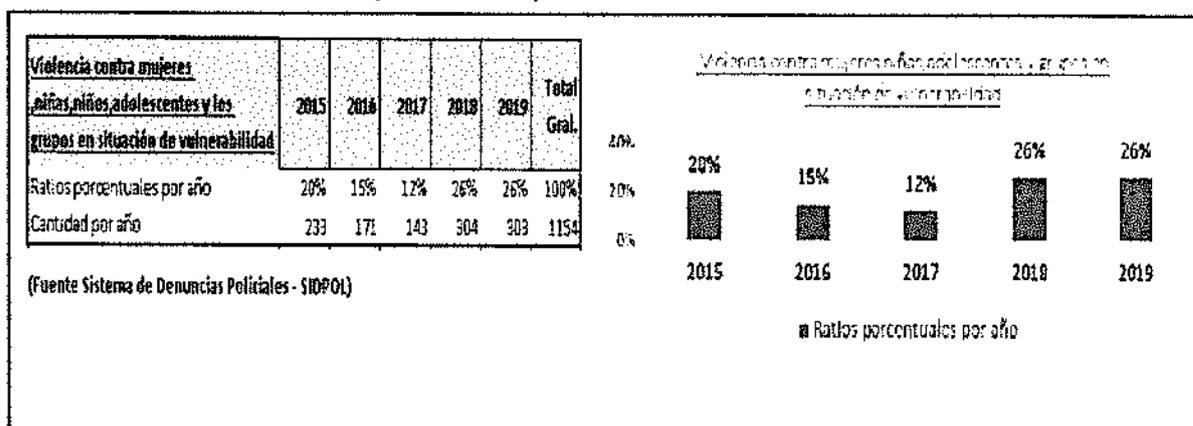
**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -38%, del 2016 al 2017 creció 40%, del 2017 al 2018 creció a 5% y del 2018 al 2019 decreció 0%



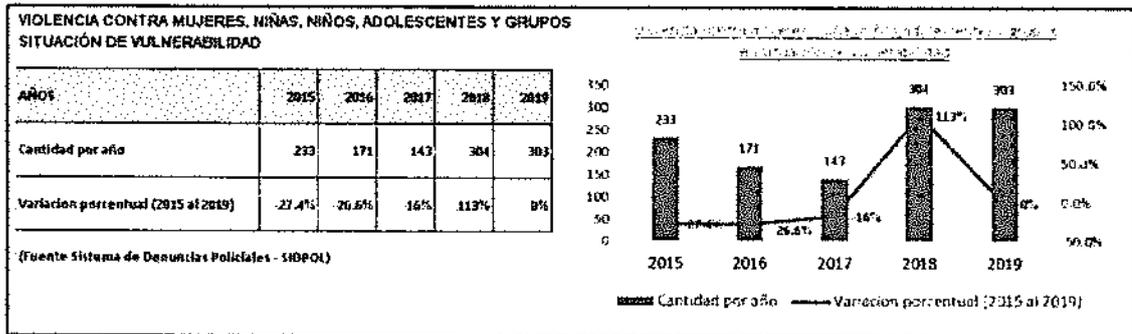
### 2.2.1.2. Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Esta Variable también es una de las de mayor relevancia que ha afectado la Seguridad Ciudadana de Lince entre los años 2015 al 2019, constatándose que registra un **Total de 1,154(100%) denuncias**, siendo el año **2018** con **304** casos que constituyen el 26% de ese total y el año **2019** con **303** casos, que son también el 26%, los porcentajes más altos del periodo citado, asimismo la cantidad más baja corresponde al año **2016** con **171** casos que constituyen el 15%, evidenciando también, que en este aspecto la Seguridad Ciudadana no ha mejorado. Respecto a la **variación porcentual** de año a año, se muestra que del 2015 al 2016 las denuncias disminuyeron en un -26%, continuando esta tendencia entre el 2016 y 2017 que también disminuyó a -12%, presentando un sustancial aumento en el periodo del 2017 al 2018 con un 113% de incremento, manteniéndose en 0% el porcentaje del 2018 al 2019, pues prácticamente se mantuvieron las denuncias en la misma cantidad, haciéndose notorio todo lo señalado anteriormente en los cuadros que se presentan:

#### Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad ratio porcentual por año



#### Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad variación porcentual 2015 al 2019



Continuando con la variable, mostraremos cuadros y gráficos de denuncias de los subtipos que la componen que evidencian a la **Violencia Familiar** como el subtipo que recibió mayor cantidad de denuncias con un total de **1,093**, continuando tenemos que en el segundo lugar se encuentran las denuncias por **Violencia Sexual** con un total de **57**, en tercer lugar tenemos la **Trata de personas** que en total presenta **2** denuncias y finalmente en el cuarto puesto tenemos a los **Femicidios** con **2** denuncias en Total.

## SUBTIPOS - CUADROS Y GRÁFICOS

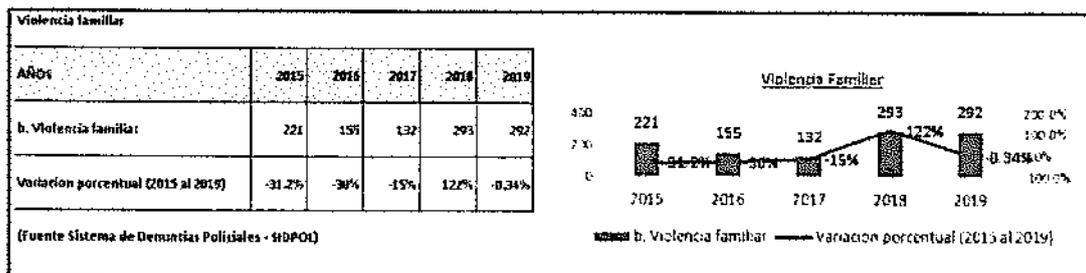
### Violencia Familiar

La mayor cantidad de denuncias sobre este subtipo se presentaron en el año 2018 con 293 ocurrencias, seguida del 2019 con 292, del 2015 con 221 del 2016 con 155 y el 2017 con 132 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2017 al 2018 habiendo aumentado en un 122% y el decrecimiento más bajo el 2015 al 2016 con un -30%

**Total de Denuncias 1,093** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (221=20%), 2016 (155=15%), 2017 (132=13%), 2018 (293=26%) y 2019 (292=26%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 bajó a un -30%, del 2016 al 2017 bajó -15%, del 2017 al 2018 subió a 122% y del 2018 al 2019 bajó -0.34%

## Violencia Familiar variación porcentual 2015 a 2019



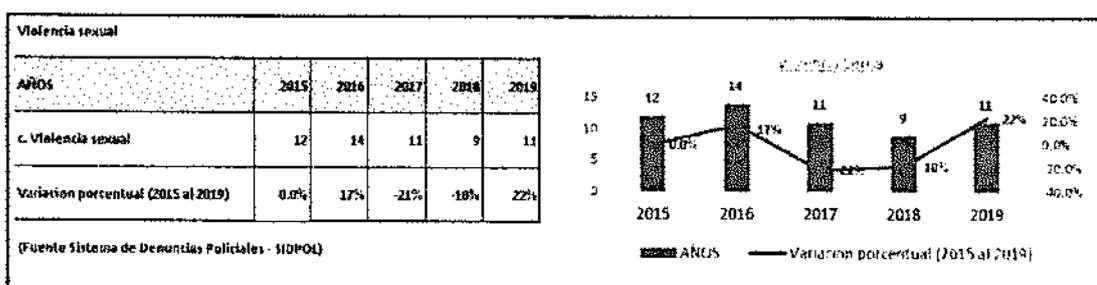
## Violencia Sexual

La mayor cantidad de denuncias sobre este subtipo se presentaron en el año 2016 con 14 ocurrencias, seguida del 2015 con 12, del 2017 y 2019 con 11 cada uno y 2018 con 9 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2018 al 2019 habiendo aumentado en un 22% y el decrecimiento más bajo el 2016 al 2017 con un -21%.

**Total de Denuncias 57 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (12=22%), 2016 (14=25%), 2017 (11=19%), 2018 (9=15%) y 2019 (11=19%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 17%, del 2016 al 2017 bajó -21%, del 2017 al 2018 bajó a -18% y del 2018 al 2019 subió 22%

## Violencia Sexual variación porcentual 2015 a 2019



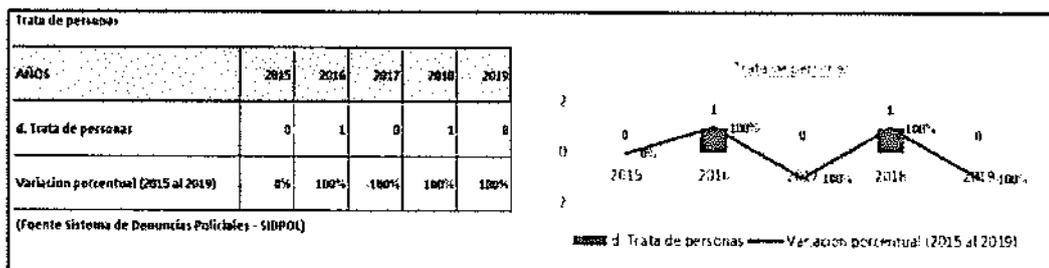
## Trata de personas

Sobre este subtipo se presentaron en el año 2016 solo 1 denuncia y en el 2018 también 1, no registrando novedades el 2015, el 2017 y el 2019, y en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2015 al 2016 y del 2017 al 2018 ambos con 100% de crecimiento y el decrecimiento más bajo el 2016 al 2017 y del 2018 al 2019 cada uno con -100%.

**Total de Denuncias 2 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (1=50%), 2017 (0=0%), 2018 (1=50%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 100%, del 2016 al 2017 bajó -100%, del 2017 al 2018 subió 100% y del 2018 al 2019 bajó -100%

### Trata de personas variación porcentual 2015 a 2019



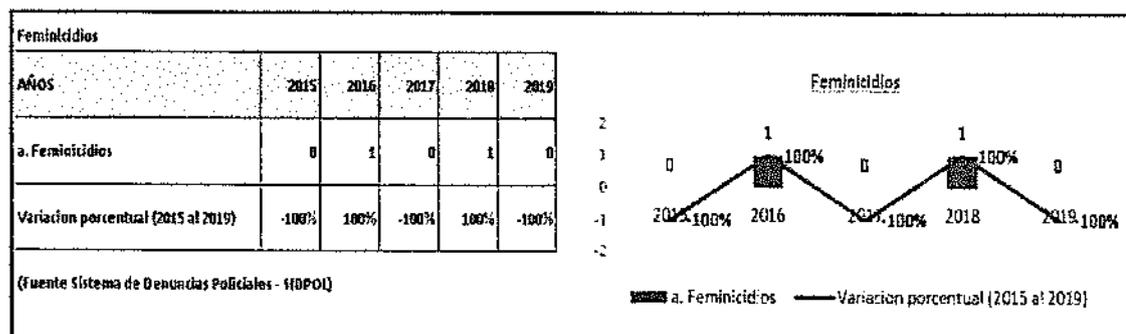
### Feminicidios

Al igual que en el subtípico anterior se presentaron en el año 2016 solo 1 denuncia y en el 2018 también 1, no registrando novedades el 2015, el 2017 y el 2019, y en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2015 al 2016 y del 2017 al 2018 ambos con 100% de crecimiento y el decrecimiento más bajo el 2016 al 2017 y del 2018 al 2019 cada uno con -100%

**Total de Denuncias 2 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (1=50%), 2017 (0=0%), 2018 (1=50%) y 2019 (0=0%)

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 subió a un 100%, del 2016 al 2017 bajó -100%, del 2017 al 2018 subió 100% y del 2018 al 2019 bajó -100%

### Feminicidios variación porcentual 2015 a 2019



## Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaria de Lince

Observando las denuncias registradas en el Sistema de denuncias Policiales de la PNP (SIDPOL-PNP) sobre la Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, no se evidencian otros datos que son importantes para nuestro fin, por lo que se consultó al **Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaria de Lince**, que recién tiene un año de funcionamiento, obteniéndose tan solo información del 2019 que nos muestra lo siguiente:

### Casos atendidos en el CEM según condición del caso

Tuvo en **Total 591 (100%)** casos, de los cuales 484(81.9%) son Nuevos, 57(9.6%) son Reingresos, 24(4.1%) son Reincidentes, 26(4.4%) son Derivados y no habiéndose presentado casos Continuadores 0 (0.0%). Se evidencia que la mayor cantidad fueron los casos nuevos con 484

Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reingresos	Casos Reincidentes	Casos Derivados	Casos Continuadores
Total	591	484	57	24	26	0
Porcentaje (%)	100.0%	81.9%	9.6%	4.1%	4.4%	0.0%

(Fuente Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaria de Lince)

### Casos atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria

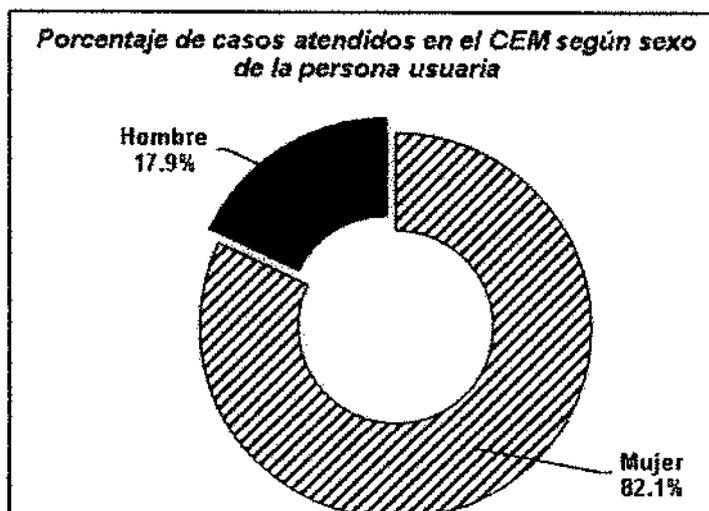
Tuvo en **Total 591 (100%)** casos, de los cuales **485(82,1%) son Mujeres** y **106(17.9%) son Hombres**.

Se evidencia que la mayor cantidad de casos fueron los de las Mujeres con 485 casos.

**Casos atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria**

	Total casos	Mujer	Hombre
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>485</b>	<b>106</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>82.1%</b>	<b>17.9%</b>

(Fuente Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Lince)



(Fuente Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Lince)

**Casos atendidos en el CEM según grupo de edad de la persona usuaria y tipo de violencia**

Dentro de lo observado se nota que la mayor cantidad de casos atendidos se encuentra en el grupo de **Personas adultas (de 18 a 59 años)** con un **Total 371 casos**, en segundo lugar tenemos al grupo de **Niños, niñas, adolescentes (menores 18 años)** con un **Total de 170** y finalmente al grupo **Personas adultas mayores (60 a más años)** con un Total de 50 casos.

Desagregando la información vemos que:

En **Personas adultas (de 18 a 59 años)** el que presenta la mayor cantidad de casos es la Violencia psicológica 179, Violencia física 155 Violencia sexual 36 y la Violencia económica o patrimonial 1

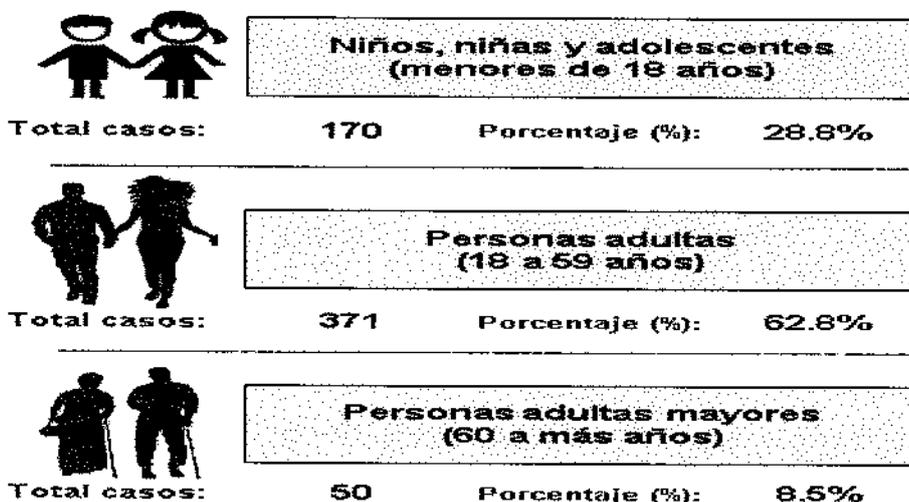
En **Niños, niñas y adolescentes (menores 18 años)** el que presenta la mayor cantidad de casos es la Violencia psicológica 68, Violencia física 67, Violencia sexual 33 y la Violencia económica o patrimonial 2

En **Personas adultas mayores (60 a más años)** el que presenta la mayor cantidad de casos es **Violencia psicológica** con 37 casos, la **Violencia**

**Casos atendidos en el CEM según grupo de edad de la persona usuaria y tipo de violencia**

TOTAL 591	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)				Personas adultas (de 18 a 59 años)				Personas adultas mayores (60 a más años)			
	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
	2	68	67	33	1	179	155	36	0	37	12	1

física con 12, **Violencia sexual** con 1 y la **Violencia económica patrimonial** con 0.



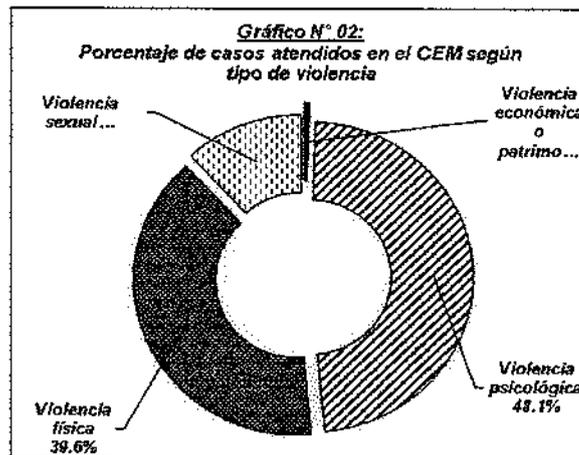
### Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia"

En este punto que se presentaron en **Total 591(100%) casos**, de los cuales 284(48.1) son de **Violencia psicológica**, 234(39.6%) son de **Violencia física**, 70(11.8%) casos son de **Violencia sexual** y 31(0.5%) son de **Violencia económica o patrimonial**.

Se evidencia que la mayor cantidad fueron los casos de **Violencia psicológica** con 284

Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Total	591	3	284	234	70
Porcentaje (%)	100.0%	0.5%	48.1%	39.6%	11.8%



**Casos de Trata con fines de explotación sexual, Personas con discapacidad, Casos con características de tentativa de feminicidio, Personas LGTBI y Casos de acoso sexual en espacios públicos atendidos en el CEM**

Se atendieron en **Total 25 casos**, de los cuales 13 son de Personas con discapacidad, 8 son de Casos de acoso sexual en espacios públicos, 2 son de Casos de Trata con fines de explotación sexual, 2 son de Casos con características de tentativa de feminicidio y el grupo de Personas LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales) no presentó ningún caso.

Se evidencia que la mayor cantidad fueron los casos de Personas con discapacidad con 13.

**Casos de Trata con fines de explotación sexual, Personas con discapacidad, Casos con características de tentativa de feminicidio, Personas LGBTI y Casos de acoso sexual en espacios públicos atendidos en el CEM**

Mes	Casos de Trata con fines de explotación sexual	Personas con discapacidad	Casos con características de tentativa de feminicidio	Personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales)	Casos de acoso sexual en espacios públicos
Total	2	13	2	0	0

**Casos atendidos en el CEM según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria**

En este punto que se presentaron en **Total 591(100%) casos**, de los cuales 381(64.5%) son de Riesgo Moderado, 129(21.8%) son de Riesgo Leve y 81(13.7%) casos son de Riesgo Severo

Se evidencia que la mayor cantidad fueron los casos de Riesgo Moderado con 381.

**Casos atendidos en el CEM según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria**

Mes	Total casos	Riesgo Leve	Riesgo Moderado	Riesgo Severo
Total	591	129	381	81
Porcentaje (%)	100.0%	21.8%	64.5%	13.7%

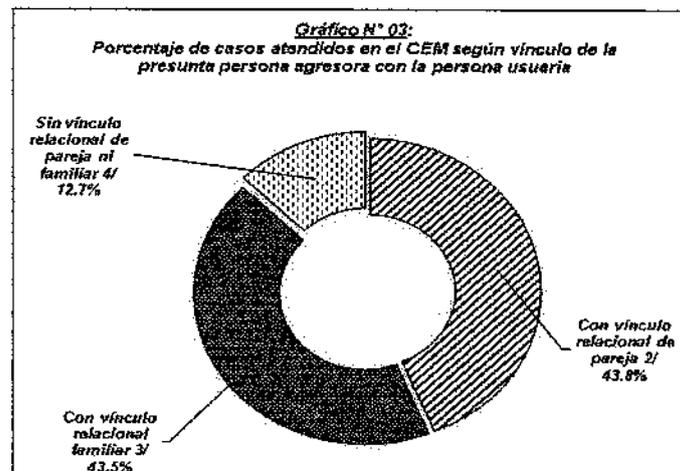
**Casos atendidos en el CEM según vínculo de la presunta persona agresora con la persona usuaria**

En este punto que se presentaron en **Total 591(100%) casos**, de los cuales 259(43.8%) son de Con vínculo relacional de pareja, 257(43.5%) son de Con vínculo relacional familiar y 75(12.7%) son de Sin vínculo relacional de pareja ni familiar

Se evidencia que la mayor cantidad fueron los casos de Con vínculo relacional de pareja con 259.

**Casos atendidos en el CEM según vínculo de la presunta persona agresora con la persona usuaria**

Mes	Total casos	Con vínculo relacional de pareja <sup>2/</sup>	Con vínculo relacional familiar <sup>3/</sup>	Sin vínculo relacional de pareja ni familiar <sup>4/</sup>
Total	591	259	257	75
Porcentaje (%)	100.0%	43.8%	43.5%	12.7%



**Casos atendidos en el CEM según el factor de riesgo de la persona usuaria y de la presunta persona agresora asociados al consumo de alcohol o drogas**

En este punto se presentaron en Total 127(100%) casos, de los cuales 121(95.27%) son del Grupo de Factores de riesgo de la presunta persona agresora y el 6(4.73%) son del Grupo de Factores de riesgo de la persona usuaria, siendo mayor cantidad las del primer grupo nombrado siendo el detalle de ambos el siguiente:

**Factores de riesgo de la persona usuaria Total 6**

Abuso en el consumo de alcohol 3

Consumo drogas 3

**Factores de riesgo de la presunta persona agresora Total 121**

Abuso en el consumo de alcohol 73

Consumo drogas 48

**Casos atendidos en el CEM según el factor de riesgo de la persona usuaria y de la presunta persona agresora asociados al consumo de alcohol o drogas**

Mes	Factores de riesgo de la persona usuaria		Factores de riesgo de la presunta persona agresora	
	Abuso en el consumo de alcohol	Consumo drogas	Abuso en el consumo de alcohol	Consumo drogas
Total	3	3	73	48

### Estado de la persona usuaria en la última agresión según su sexo

En este punto se presentaron en **Total 591(100%) casos**, de los cuales 485(82.1%) son Mujeres y 106(17.9%) son Hombres, habiendo presentado el siguiente comportamiento por grupo:

Sobrio/a	Total casos 567	Mujer 451	Hombre 106
Efectos de alcohol	Total casos 22	Mujer 22	Hombre 0
Efectos de drogas	Total casos 2	Mujer 2	Hombre 0
Ambos (alcohol / drogas)	Total casos 0	Mujer 0	Hombre 0

**Cuadro N° 10:**  
**Estado de la persona usuaria en la última agresión según su sexo**

Estado en la última agresión	Total casos	Mujer	Hombre
Sobrio/a	567	451	106
Efectos de alcohol	22	22	0
Efectos de drogas	2	2	0
Ambos (alcohol / drogas)	0	0	0
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>485</b>	<b>106</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>82.1%</b>	<b>17.9%</b>

### Estado de la presunta persona agresora en la última agresión según su sexo

En este punto se presentaron en **Total 591(100%) casos**, de los cuales 93(15.7%) son Mujeres y 498(84.83%) son Hombres, habiendo presentado el siguiente comportamiento por grupo:

#### Estado en la última agresión

Sobrio/a	Total casos 509	Mujer 84	Hombre 425
Efectos de alcohol	Total casos 66	Mujer 8	Hombre 58
Efectos de drogas	Total casos 6	Mujer 0	Hombre 6
Ambos (alcohol / drogas)	Total casos 10	Mujer 1	Hombre 9

<b>Estado de la presunta persona agresora en la última agresión según su sexo</b>			
<b>Estado en la última agresión</b>	<b>Total casos</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
Sobrio/a	509	84	425
Efectos de alcohol	66	8	58
Efectos de drogas	6	0	6
Ambos (alcohol / drogas)	10	1	9
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>93</b>	<b>498</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>15.7%</b>	<b>84.3%</b>

### **Estado de las personas usuarias y presuntas personas agresoras en la última agresión**

En este punto se presentaron en **Total 591(100%) casos**, presentándose el siguiente comportamiento por grupo:

#### **Estado de la persona usuaria en la última agresión**

- Sobrio/a 567 (95.9%)
- Efectos de alcohol 22 (3.7%)
- Efectos de drogas 2 (0.3%)
- Ambos (alcohol / drogas) 0 (0.0%)

La mayor cantidad de Agresores se encontraban Sobrios 567 (95.9%), bajo los Efectos de alcohol 22 (3.7%) y bajo los Efectos de drogas 2 (0.3%)

#### **Estado de la presunta persona agresora en la última agresión**

- Sobrio/a 509 (86.1%)
- Efectos de alcohol 66 (11.2%)
- Efectos de drogas 6 (1.0%)
- Ambos (alcohol / drogas) 10 (1.7%)

La mayor cantidad de Agresores se encontraban Sobrios 509 (86.1%), bajo los Efectos de alcohol 66 (11.2%), bajo los Efectos de drogas 6 (1.0%) y bajo Ambos (alcohol / drogas) 10 (1.7%)

<b>Estado de las personas usuarias y presuntas personas agresoras en la última agresión</b>										
<b>Mes</b>	<b>Estado de la persona usuaria en la última agresión</b>					<b>Estado de la presunta persona agresora en la última agresión</b>				
	<b>Total casos</b>	<b>Sobrio/a</b>	<b>Efectos de alcohol</b>	<b>Efectos de drogas</b>	<b>Ambos (alcohol / drogas)</b>	<b>Total casos</b>	<b>Sobrio/a</b>	<b>Efectos de alcohol</b>	<b>Efectos de drogas</b>	<b>Ambos (alcohol / drogas)</b>
<b>Total</b>	591	567	22	2	0	591	509	66	6	10
<b>Porcentaje (%)</b>	100.0%	95.9%	3.7%	0.3%	0.0%	100.0%	86.1%	11.2%	1.0%	1.7%

Los datos del **SIDPOL-PNP** para el año 2019 sobre **Violencia Contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad** que se han mostrado presentan en Total **303 denuncias** y el Centro de Emergencia Mujer (**CEM**) de la Comisaria de Lince nos presenta como Casos atendidos un **Total de 591**, evidenciándose diferencia entre lo denunciado a la Comisaria y lo registrado en atenciones en el CEM.

Por otro lado también se evidencia que las Mujeres con 485 casos constituyen la mayor cantidad de atenciones en el CEM, sucediendo lo mismo con las Personas adultas (de 18 a 59 años) con 371 atenciones, debiendo agregarse que en el Grupo de Niños, niñas y adolescentes (menores 18 años) el que presenta la mayor cantidad de casos es la Violencia psicológica con un total de 68.

Asimismo dentro de Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia la mayor cantidad fueron los casos de Violencia psicológica con 284, en los Casos de Trata con fines de explotación sexual, Personas con discapacidad, Casos con características de tentativa de feminicidio, Personas LGTBI y Casos de acoso sexual en espacios públicos atendidos en el CEM, la mayor cantidad de casos es la de Personas con discapacidad con 13 atenciones.

En los Casos atendidos en el CEM según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria la mayor cantidad fueron los casos de Riesgo Moderado con 381.

En los Casos atendidos en el CEM según el "Vínculo de la presunta persona agresora con la persona usuaria" la mayor cantidad fueron los casos del grupo "Con vínculo relacional de pareja" con 259, en los Casos según el "Factor de Riesgo de la persona usuaria y de la presunta persona agresora asociados al consumo de alcohol o drogas", el Grupo de Factores de Riesgo con de la presunta persona agresora con 121 casos es el que mayor cantidad presenta y dentro de este grupo los agresores con 73 casos bajo la influencia del consumo de alcohol y con 48 casos los agresores que Consumen drogas.

**Estado de la persona usuaria en la última agresión según su Sexo**, 485 son Mujeres y 106 son Hombres, asimismo participaron Sobrio/a Mujeres 451 y hombres 106, Bajo Efectos de alcohol Mujeres 22 y Hombre 0 y Bajo Efectos de drogas Mujer 2 y Hombre 0

**Estado de la presunta persona agresora en la última agresión según su sexo:** Mujeres son 93 y 498 son Hombres, el Estado en la última agresión: Sobrio/a Mujer 84 y Hombre 425, Bajo los Efectos de alcohol Mujer 8 y Hombre 58, Bajo los Efectos de drogas Mujer 0 y Hombre 6 y Bajo efectos de Ambos (alcohol /drogas) Mujer 1 y Hombre 9

Estado de las personas usuarias y presuntas personas agresoras en la última agresión en Total 591 y los subgrupos

Estado de la persona usuaria en la última agresión Sobrio/a 567 y Bajo Efectos de alcohol 22

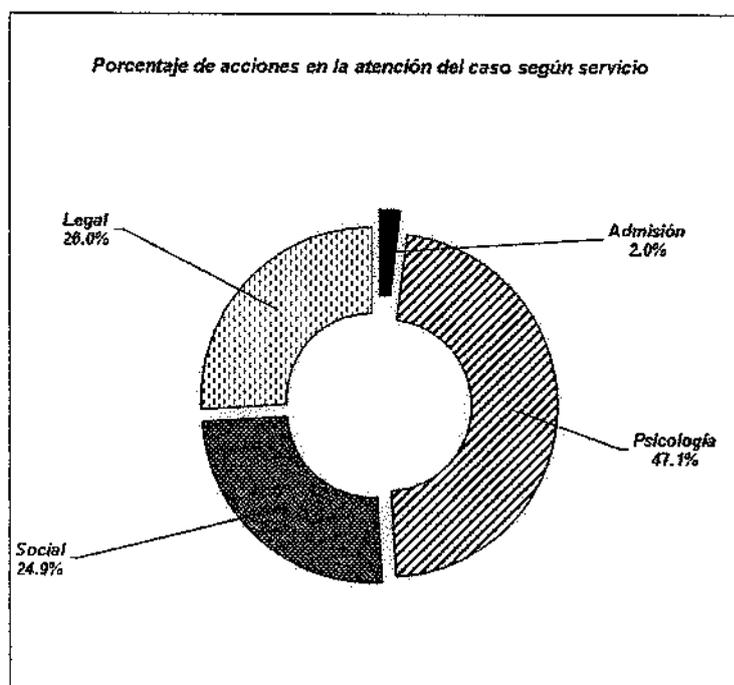
Estado de la presunta persona agresora en la última agresión Sobrio/a 509 y Efectos de alcohol 66

#### ACCIONES EN LA ATENCIÓN DEL CASO

Dentro de las “**Acciones en la Atención del Caso**”, el CEM registra que del total de **14,496**(100%) atenciones, 6,828(47.1) se han realizado en el aspecto Psicológico, 3,766(26%) en lo Legal, 3,616(24.9%) en lo Social y 286(2%) en Admisión.

#### *Total de acciones en la atención del caso realizadas por cada servicio del CEM*

Mes	Total Acciones	Admisión	Psicología	Social	Legal
Total	14,496	286	6,828	3,616	3766
Porcentaje (%)	100.0%	2.0%	47.1%	24.9%	26.0%



En lo mostrado las agresiones son mayormente de tipo psicológico, en mayor cantidad contra las mujeres estando el agresor sobrio, teniendo un riesgo moderado para su vida evidenciando un problema en la formación de los agresores que en ciertos casos se encuentran bajo los efectos de las drogas o el alcohol, teniendo con las agredidas vínculos de pareja, debemos agregar que los Casos de Trata con fines de explotación sexual, Personas con discapacidad, Casos con características de tentativa de feminicidio, Personas LGTBI y Casos de acoso sexual en espacios públicos atendidos en el CEM, muestran muy pocos casos siendo la mayor cantidad de casos es la de Personas con discapacidad con 13 atenciones.

### 2.2.1.3. INDICADOR DE VICTIMIZACIÓN

Para el INEI, Lince y otros 14 distritos conforman para sus estadísticas el **Grupo LIMA CENTRO 2**, considerando, dentro del indicador de victimización, que en este grupo del 2015 al 2018, la victimización ha ido en crecimiento de tal forma que en el 2018 el porcentaje fue de 19,3% contra un 15,5% del 2015; asimismo y en contrario la victimización por algún delito cometido por armas de fuego, ha ido en decrecimiento, de tal forma que en el 2015 esta fue de 11,6% y en el 2018 fue de 7,8%

#### POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES

##### CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES

	Periodo			
	2015	2016	2017	2018
LIMA CENTRO 2/	15,5%	14,5%	19,0%	19,3%

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES).

#### POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES (Porcentaje)

CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	LIMA 1/		15,7	12,7	12,3	13,1	13,6	13,0	11,7	15,2
LIMA CENTRO 2/		17,5	13,9	13,9	13,4	16,1	15,5	14,5	19,0	19,3
LIMA ESTE 4/		14,6	12,6	12,5	12,7	11,5	10,7	10,6	14,6	17,0
LIMA NORTE 5/		14,9	11,6	11,8	12,3	13,1	12,2	11,6	12,5	17,4
LIMA SUR 3/		16,6	12,8	11,2	13,6	14,0	14,2	10,6	14,7	16,5

##### Nota

2/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática || Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES**

**CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES**

Período	2015	2016	2017	2018
LIMA CENTRO 2/	11,6	9,8	11,4	7,8

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES).

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES (Porcentaje)					
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	Período	2015	2016	2017	2018
	LIMA CENTRO 2/		11,6	9,8	11,4

2/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática !! Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

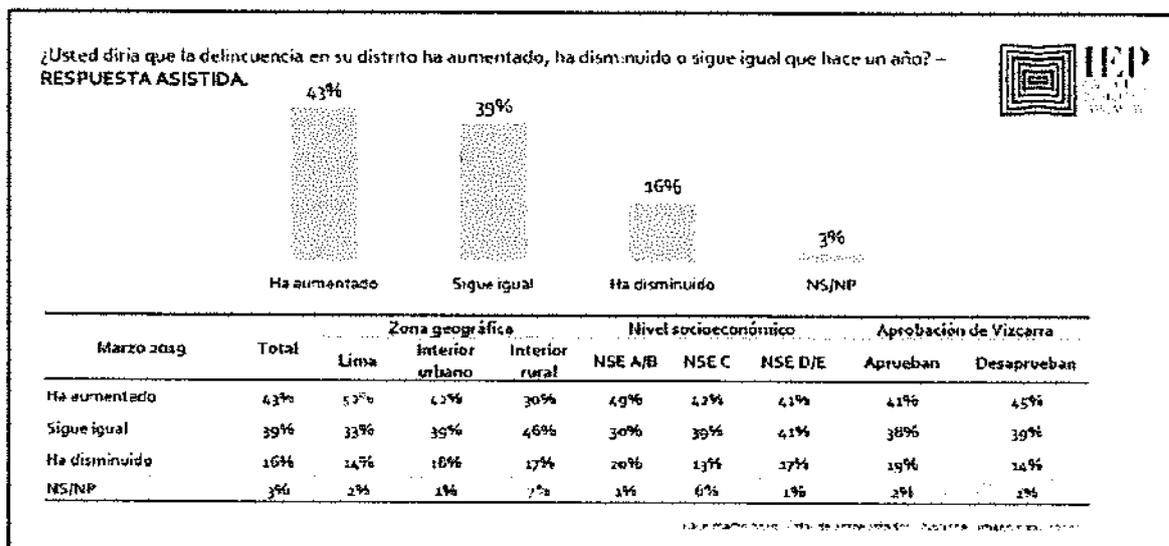
**2.2.1.4. INDICADOR DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

La percepción de inseguridad según el IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana) indica en sus preguntas de encuesta que ante diferentes preguntas a la población se obtuvieron las siguientes respuestas asistidas:

**ENCUESTA NACIONAL URBANO RURAL - INSEGURIDAD CIUDADANA LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA**

¿Usted diría que la delincuencia en su distrito ha aumentado, ha disminuido o sigue igual que hace un año?

Un importante **52%** considera que la delincuencia es un problema que ha aumentado durante el último año en su distrito. Solo **14%** dice que ha disminuido

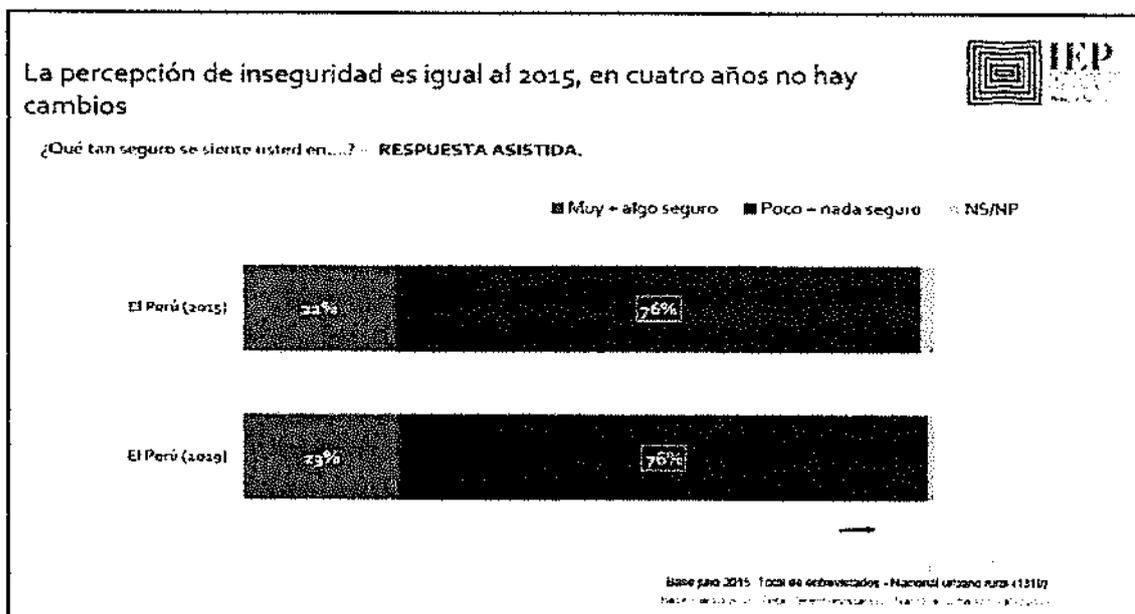


Fuente IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana)

### ¿Qué tan seguro se siente usted en el Perú?

	Muy + algo seguro	Poco + nada seguro
El Perú (2015)	22%	76%
El Perú (2019)	23%	76%

Base julio 2015 : Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1319)  
 Base marzo 2019 : Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1200)



Fuente IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana)

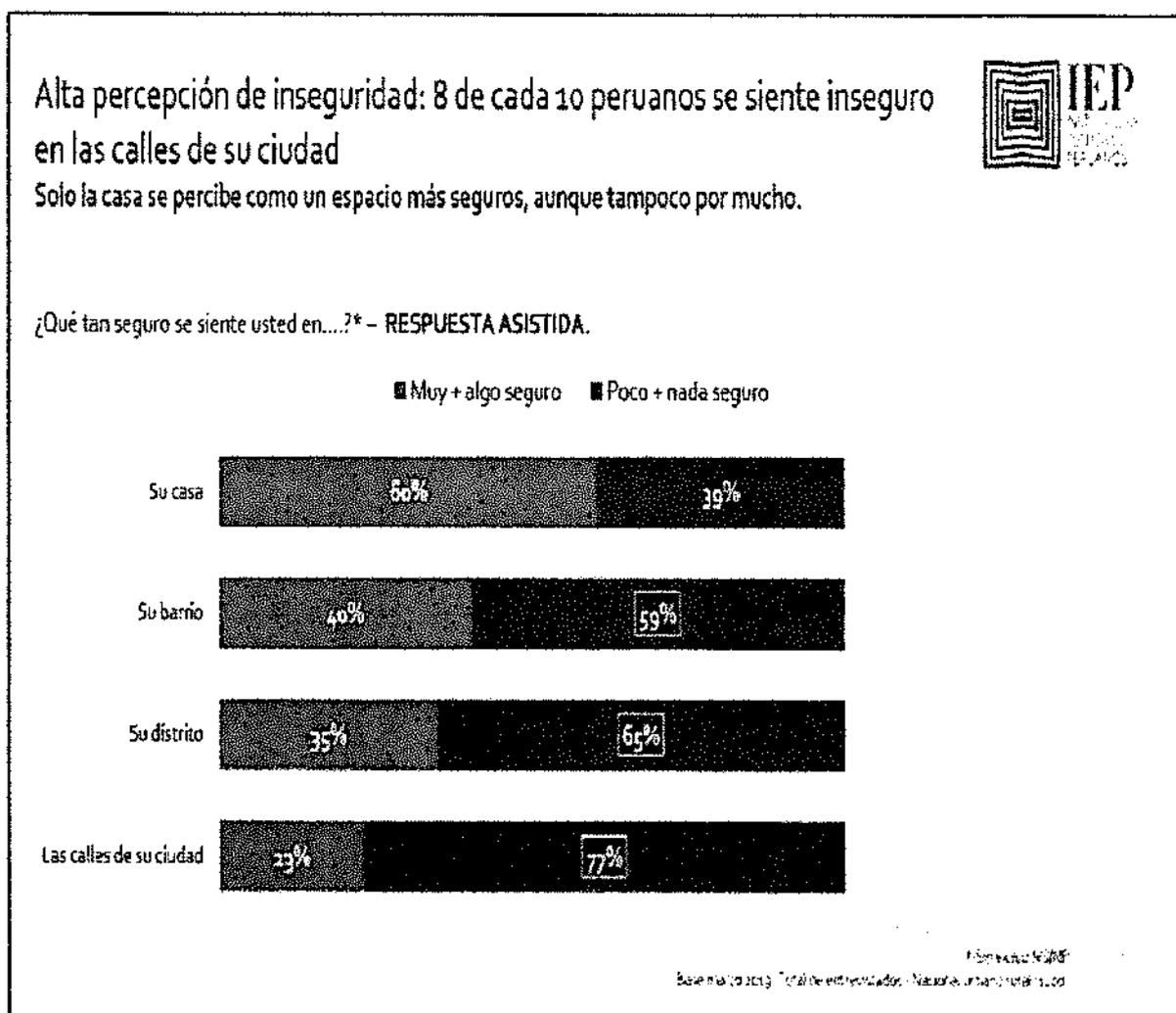
### ¿Qué tan seguro se siente usted en: Su casa, Su barrio, Su distrito o Las calles de su ciudad?\*

**Se evidencio una Alta percepción de inseguridad: 8 de cada 10 peruanos se siente inseguro en las calles de su ciudad. Solo la casa se percibe como un espacio más seguros, aunque tampoco por mucho.**

	<b>Muy + algo seguro</b>	<b>Poco + nada seguro</b>
Su casa	60%	39%
Su barrio	40%	59%
Su distrito	35%	65%
Las calles de su ciudad	23%	77%

\*Sin incluir NS/NP

Base marzo 2019: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1200)



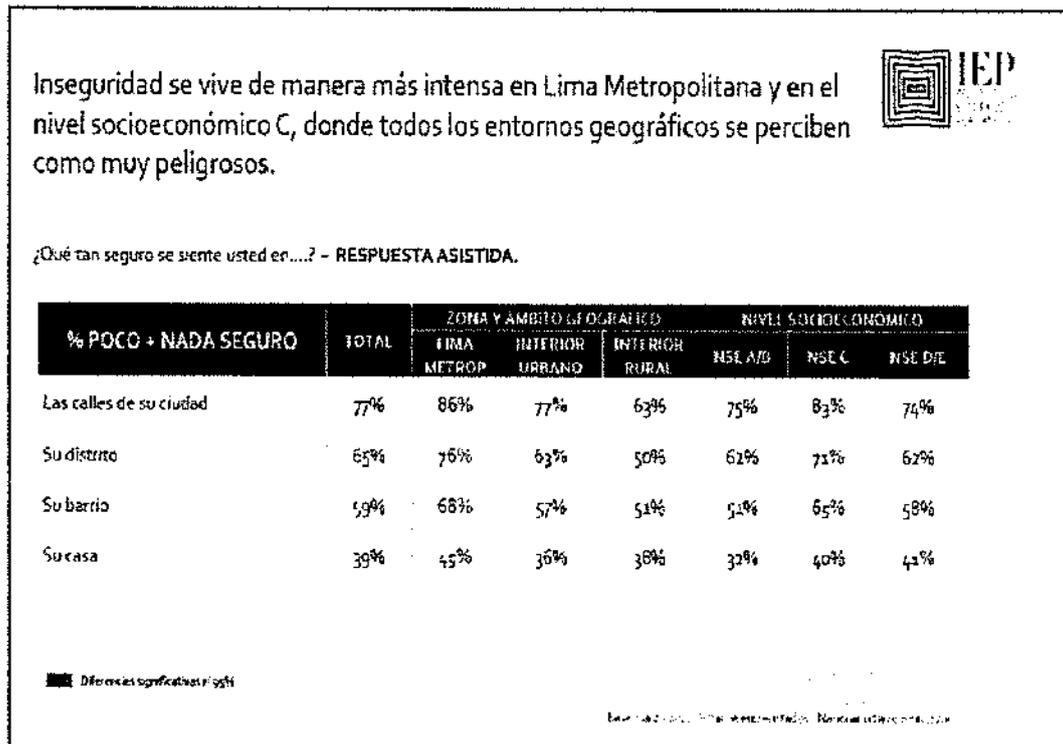
Fuente IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana)

**¿Qué tan seguro se siente usted en: Las calles de su ciudad, Su distrito, Su barrio o Su casa?**

La respuesta nos muestra que la Inseguridad se vive de manera más intensa en Lima Metropolitana y en el nivel socioeconómico C, donde todos los entornos geográficos se perciben como muy peligrosos.

% POCO + NADA SEGURO	ZONA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO	NIVEL SOCIOECONÓMICO		
	LIMAMETROP	NSE A/B	NSE C	NSE D/E
Las calles de su ciudad	86%	75%	83%	74%
Su distrito	76%	62%	72%	62%
Su barrio	68%	51%	65%	58%
Su casa	45%	32%	40%	42%

Base marzo 2019: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1200)

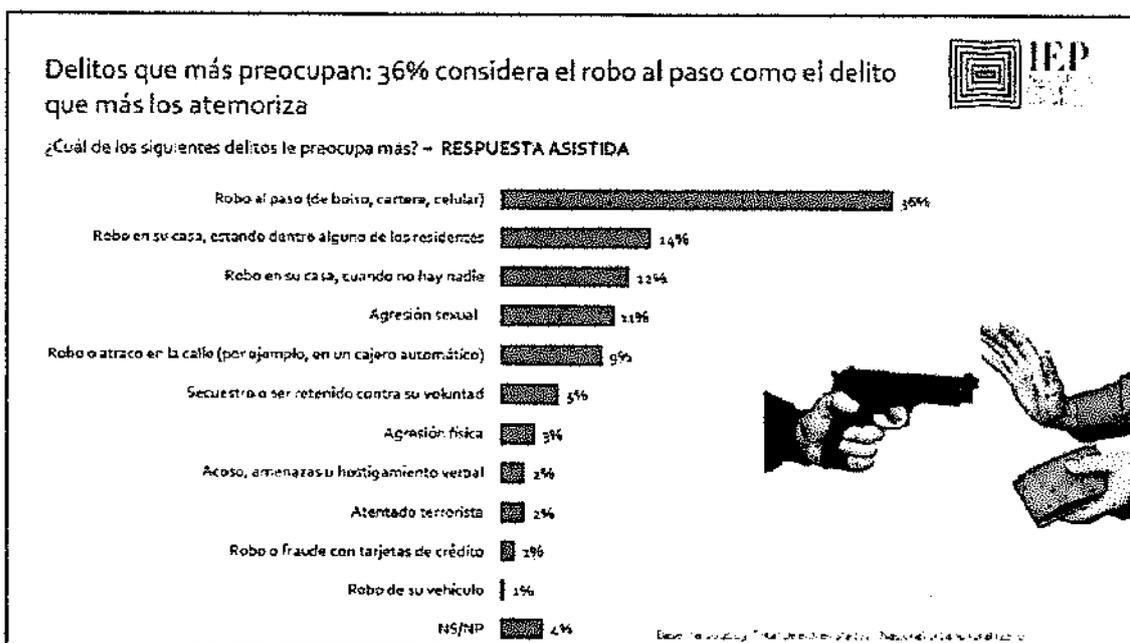


Fuente IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana)

**Delitos que más preocupan:** 36% considera el robo al paso como el delito que más los atemoriza

¿Cuál de los siguientes delitos le preocupa más?

Robo al paso (de bolso, cartera, celular) 36%



Fuente IEP - Instituto de Estudios Peruanos (Informe de Opinión Especial sobre seguridad ciudadana)

Por las respuestas mostradas podemos inferir que un 52% considera que la delincuencia es un problema que en su distrito ha aumentado durante el último año y solo el 14% estima que esta ha disminuido, asimismo que la percepción de inseguridad entre el 2015 y el 2019 no ha variado, manteniendo prácticamente el mismo porcentaje (Perú 2015 Muy + algo seguro 22% / Poco + nada seguro 76% // Perú 2019 Muy + algo seguro 23% / Poco + nada seguro 76%), también tenemos que indicar que existe una Alta percepción de inseguridad pues 8 de cada 10 peruanos se siente inseguro en las calles de su ciudad sintiendo que solo su casa es un espacio seguro, debiendo agregarse que en Lima Metropolitana, en el nivel socioeconómico C, un 83% es en el que se siente que todos los entornos son muy peligrosos considerando un 36% de la población el robo al paso como el delito que más los atemoriza.

### 2.2.1.5. ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Sobre los Accidentes de Tránsito (AT) los datos nos muestran que se registran entre los años 2015 al 2019 un **Total de 3,048(100%) denuncias**, siendo el año **2017** con **678** casos, que constituyen el 22% de ese total, el porcentaje más alto del periodo, por otro lado la cantidad más baja corresponde al año **2015** con **532** casos que constituyen el 18%; evidenciándose también, que en este aspecto la Seguridad Ciudadana no ha mostrado mejoría. Sobre la **variación porcentual** de año a año, se muestra que del 2015 al 2016 las

denuncias aumentaron en un 17%, continuando esta tendencia entre el 2016 al 2017 que también aumentó a 9%, presentando luego de esto una disminución del 2017 al 2018 a un -9%, bajando asimismo a -4% entre el 2018 al 2019:

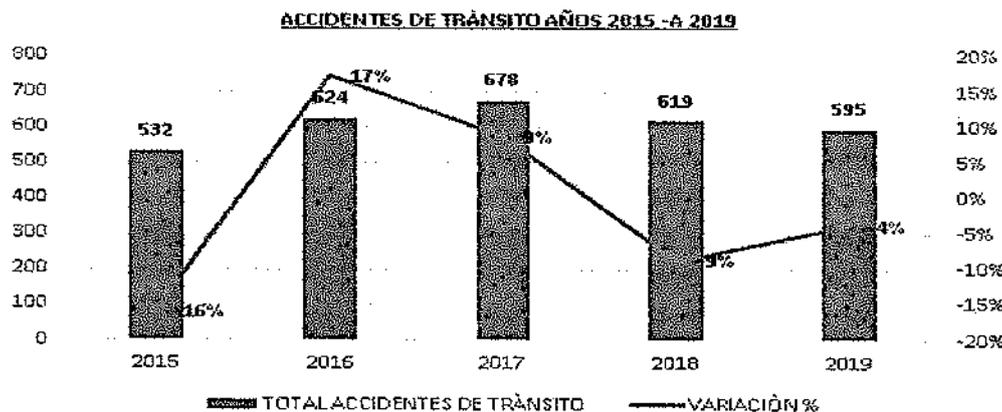
### Accidentes de Tránsito

**Total de Denuncias 3,048** (100%) habiéndose distribuido en el 2015 (532=18%), 2016 (624=21%), 2017 (678=22%), 2018 (619=20%) y 2019 (595=19%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 17%, del 2016 al 2017 creció a 9%, del 2017 al 2018 disminuyó a -9% y del 2018 al 2019 disminuyó -4%

### Accidentes de Tránsito Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL ACCIDENTES DE TRANSITO	532	624	678	619	595	3,048
RATIO %	18%	21%	22%	20%	19%	100%
VARIACION %	-16%	17%	9%	-9%	-4%	



(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

Continuando mostraremos cuadros y gráficos de denuncias de los subtipos que la componen que evidencian al **Choque** como el subtipo que recibió mayor cantidad de denuncias con un total de 2,112, continuando tenemos que en el segundo lugar se encuentran las denuncias por **Choque y Fuga** con un total de 329, en tercer lugar tenemos al **Atropello** que en total presenta 329 denuncias, en el cuarto puesto tenemos al **Despiste** con 187 denuncias, la **Caída pasajeros** con 35 denuncias y al **Atropello y fuga** con un Total de 33 denuncias,

## Choque

La mayor cantidad de denuncias se presentaron en el año 2017 con 489 ocurrencias, seguida del 2016 con 461, del 2015 con 439 del 2018 con 379 y el 2019 con 344 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2016 al 2017 habiendo aumentado en un 6% y el decrecimiento más bajo el 2017 al 2018 un -22%

**Total de Denuncias 2,112 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (439=21%), 2016 (461=22%), **2017 (489=23%)**, 2018 (379=18%) y 2019 (344=16%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 5%, del 2016 al 2017 creció a 6%, del 2017 al 2018 disminuyó a -22% y del 2018 al 2019 disminuyó -9%

### Choque Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
CHOQUE	439	461	489	379	344	2,112
Ratio por año	83%	74%	72%	61%	58%	100%
Variación % por año		5%	6%	-22%	-9%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Atropello

Sobre este particular, la mayor cantidad de denuncias se presentaron en el año 2017 con 83 ocurrencias, seguida del 2015 con 66, del 2016 con 61 del 2019 con 60 y el 2018 con 59 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2016 al 2017 habiendo aumentado en un 36% y el decrecimiento más bajo el 2017 al 2018 un -29%

**Total de Denuncias 329 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (66=12%), 2016 (61=10%), **2017 (83=12%)**, 2018 (59=10%) y 2019 (60=10%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 disminuyó a un -8%, del 2016 al 2017 creció a 36%, del 2017 al 2018 disminuyó a -29% y del 2018 al 2019 creció 2%

### Atropello Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
ATROPELLO	66	61	83	59	60	329
Ratio por año	12%	10%	12%	10%	10%	100%
Variación % por año		-8%	36%	-29%	2%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Caída pasajero

En este Subtipo la mayor cantidad de denuncias se presentaron en el año 2018 con 57 ocurrencias, seguida del 2019 con 10, del 2016 con 3 del 2017 con 2 y el 2015 no presentó denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2015 al 2016 habiendo aumentado en un 100% y el crecimiento más bajo el 2016 al 2017 con un 6%

**Total de Denuncias 35 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (3=9%), 2017 (2=6%), 2018 (20=57%) y 2019 (10=28%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 100%, del 2016 al 2017 creció a 6%, del 2017 al 2018 creció a 57% y del 2018 al 2019 creció 28%

## Caída pasajero Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
CAIDA DE PASAJERO	0	3	2	20	10	35
Ratio por año	0%	9%	6%	57%	28%	100%
Variación % por año		100%	-33%	900%	-50%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Choque y fuga

La mayor cantidad de denuncias sobre este particular se presentaron en el año 2019 con 114 ocurrencias, seguida del 2018 con 99, del 2017 con 74 del 2016 con 42 y el 2015 no registro denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2015 al 2016 habiendo aumentado en un 100% y el crecimiento más bajo el 2018 al 2019 un 15%

**Total de Denuncias 329 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (42=7%), 2017 (74=11%), 2018 (99=16%) y 2019 (114=19%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció un 100%, del 2016 al 2017 creció a 76%, del 2017 al 2018 creció a 34% y del 2018 al 2019 creció 15%

## Choque y fuga pasajero Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
CHOQUE Y FUGA	0	42	74	99	114	329
Ratio por año	0%	7%	11%	16%	19%	100%
Variación % por año		100%	76%	34%	15%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Atropello y fuga

La mayor cantidad de denuncias se presentaron en el año 2016 con 11 ocurrencias, seguida del 2019 con 10, del 2018 con 7 del 2017 con 5 y el 2015 no se presentaron denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2015 al 2016 habiendo aumentado en un 100% y el crecimiento más bajo el del 2016 al 2017 con un 15%

**Total de Denuncias 33 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (0=0%), 2016 (11=34%), 2017 (5=15%), 2018 (7=21%) y 2019 (10=30%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 100%, del 2016 al 2017 creció a 15%, del 2017 al 2018 creció a 21% y del 2018 al 2019 creció 30%

### Choque y fuga pasajero Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
ATROPELLO Y FUGA	0	11	5	7	10	33
Ratio por año	0%	34%	15%	21%	30%	100%
Variación % por año		100%	-55%	40%	43%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Despiste

La mayor cantidad de denuncias sobre este particular se presentaron en el año 2019 con 52 ocurrencias, seguida del 2018 con 45, del 2016 con 38 del 2017 con 25 y el 2015 con 27 denuncias, asimismo en cuanto a la variación porcentual de año a año el crecimiento más alto fue el del 2017 al 2018 habiendo aumentado en un 80% y el decrecimiento más bajo el 2016 al 2017 un -34%

**Total de Denuncias 187 (100%)** habiéndose distribuido en el 2015 (27=15%), 2016 (38=20%), 2017 (25=13%), 2018 (45=24%) y 2019 (52=28%),

**Variación o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 creció a un 41%, del 2016 al 2017 decreció a -34%, del 2017 al 2018 creció a 80% y del 2018 al 2019 creció 16%

### Despiste pasajero Ratio y Variación Porcentual

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CLASE DE ACCIDENTES						
DESPISTE	27	38	25	45	52	187
Ratio por año	15%	20%	13%	24%	28%	100%
Variación % por año		41%	-34%	80%	16%	

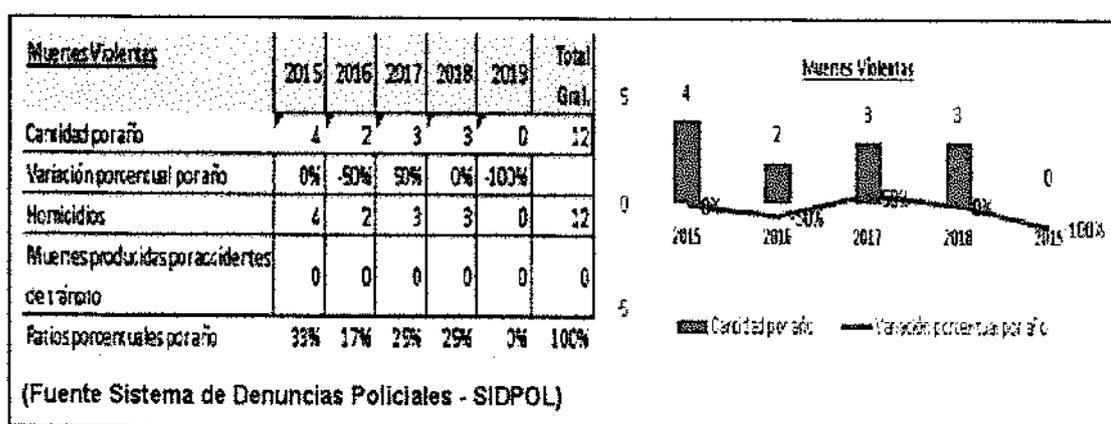
(Fuente Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL/ Gerencia de SC de la MDL)

## Muertes Violentas

La mayor cantidad de denuncias sobre este t3pico se presentaron en el a3o **2015 con 4 hechos**, seguida del 2017 y 2018 con 3 hechos cada uno, el 2016 con 2 casos y el **2019 no present3o ning3n caso**, asimismo en cuanto a la variaci3n porcentual de a3o a a3o el crecimiento m3s alto fue el del **2016 al 2017** habiendo aumentado en un 50% y el decrecimiento m3s bajo el **2018 al 2019** un -100%

**Total de Denuncias 12** (100%) habi3ndose distribuido: en el **2015 (4=33%)**, 2016 (2=17%), 2017 (3=25%), 2018 (3=25%) y en el **2019 (0=0%)**

**Variaci3n o Comportamiento porcentual por periodo:** del **2015 al 2016** baj3 a un **-50%**, del 2016 al 2017 creci3 50%, del 2017 al 2018 disminuy3 a 0% y del **2018 al 2019** decreci3 **-100%**



### 2.2.1.6. POBLACI3N PENITENCIARIA

Tomando como base la informaci3n elaborada por la Unidad de Estadística del INPE - Unidad de Registro Penitenciario, la Poblaci3n de Lima Metropolitana para el a3o 2019 es de 9,569,468 habitantes, teniendo una Poblaci3n Penal de 24,872(100%) internos, dentro de los cuales 133 son del distrito de Lince cuya Poblaci3n es de 54,711 habitantes, constituyendo esa cantidad de internos(133) el 0.53% del Total sealado.

**Total de Internos por a3o del distrito de Lince:** 2015 (130), 2016 (126), 2017 (124), 2018 (125) y 2019 (133)

**Variaci3n o Comportamiento porcentual por periodo:** del 2015 al 2016 disminuy3 a un -3%, del 2016 al 2017 disminuy3 a un -2%, del 2017 al 2018 subi3 a 1% y del 2018 al 2019 creci3 a un 6%. Para mayor detalle se muestran los cuadros siguientes:

## POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA METROPOLITANA

Año	Censo 2007 / 2017	Población Penal Lima Metropolitana Nº Internos
dic-14	8,927,744	29,123
dic-15	8,971,308	27,655
dic-16	8,971,308	27,112
dic-17	8,971,308	23,174
dic-18	9,569,468	24,086
dic-19	9,569,468	24,872

Fuente:

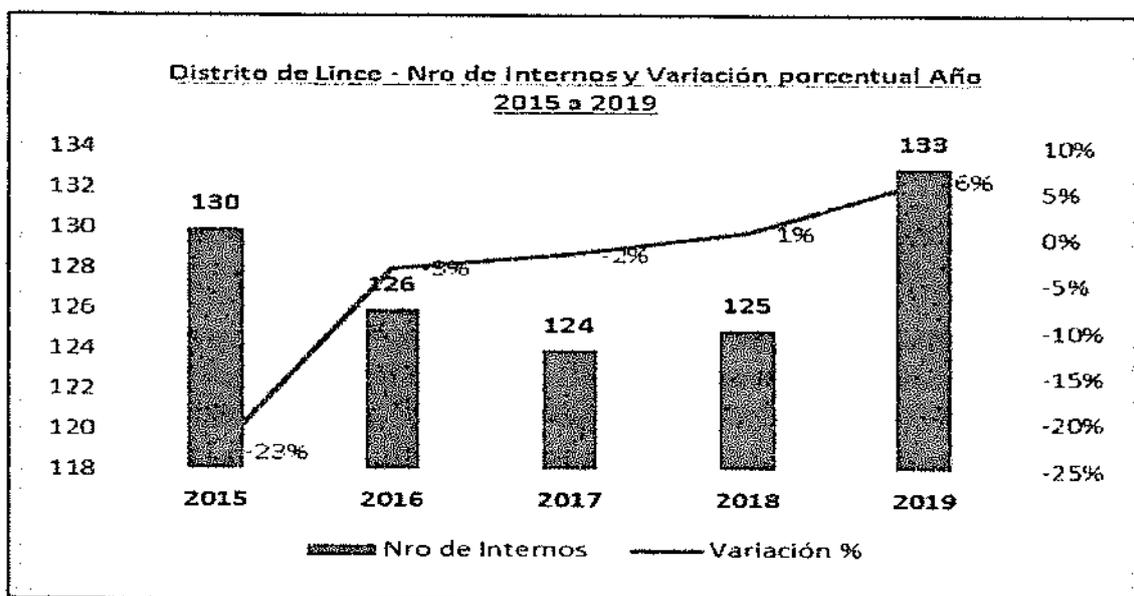
Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

## POBLACIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - DISTRITO DE LINCE

Año	Censo 2007* / 2017**	Nro de Internos	% de Internos - Lince	Ratio de Influencia de Internos - Lince	Por cada 100,00 habitantes	Año	Nro de Internos	Variación %
Dic 2015*	55,242	130	0.47%	0.24%	295	2015	130	-23%
Dic 2016*	55,242	126	0.46%	0.23%	228	2016	126	-3%
Dic 2017**	55,242	124	0.54%	0.22%	224	2017	124	-2%
Dic 2018**	54,711	125	0.52%	0.23%	228	2018	125	1%
Dic 2019**	54,711	133	0.53%	0.24%	243	2019	133	6%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

## VARIACION PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN PENAL DEL DISTRITO DE LINCE



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Los resultados del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 (INEI-MINJUS-INPE) cuyo objetivo fue obtener información estadística sobre las características sociodemográficas y situación jurídica de la población penitenciaria de 18 años y más de edad recluida en los 66 establecimientos penitenciarios del país revelaron que 76,180 personas se encuentran privados de libertad, siendo los establecimientos penitenciarios que concentran la mayor población penal son: E.P. de Lurigancho (9,580 internos/as), E.P. de Trujillo (4,471 internos/as), E.P. Miguel Castro Castro (4,354 internos/as) y E.P. de Ica (3,942 internos/as), entre otros. (Fuente: documento "Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016-Perfil de la población penal)

## Edad y sexo

Los resultados del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 revelaron también que 71,568 internos son hombres y que 4,574 son mujeres. El grupo de 30 a 44 años de edad concentra la mayor población penal con 32 mil 926 privados de libertad, seguido por los de 45 a 59 años de edad con 14 mil 60. La población penal de 60 y más años de edad alcanza los 3 mil 1 privados de libertad. (Fuente: documento "Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016-Perfil de la población penal)

Sobre la Población de los Penales de Lima Metropolitana y Callao con indicación del lugar de procedencia de internos/as a nivel distrital no se ha obtenido información, por lo que no se puede señalar algún detalle sobre el distrito de Lince, pero debemos indicar que el Total de Internos/as de Lima Metropolitana y Callao es 22,232 reclusos distribuyendose en los siguientes Centros Penitenciarios: Lurigancho con 9,580 internos, Castro C. con 4,354 internos, El Callao con 3,199, Ancón con 2,289 y Penal de Mujeres de Chorrillos con 810, demostrando que la mayor cantidad de integrantes de la Población Penal de Lima pertenece al sexo masculino. (Fuente: documento "Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016-Perfil de la población penal)

POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR SEXO, SEGUN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2016					
Establecimiento Penitenciario	Total	Sexo			
		Hombre		Mujer	
		Abs.	%	Abs.	%
E.P. de Lurigancho	9 580	9 580	100,0	0	0,0
E.P. Miguel Castro Castro	4 354	4 354	100,0	0	0,0
E.P. del Callao	3 199	3 199	100,0	0	0,0
E.P. de Ancón	2 289	2 289	100,0	0	0,0
E.P. Mujeres de Chorrillos	810	0	0,0	810	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

De acuerdo a lo señalado en la parte inicial de este tópico se evidencia que la población penal interna en el INPE procedente de Lince es pequeña habiendo presentado leves variaciones respecto a la cantidad que se encuentra recluida en forma anual.

## 2.2.2. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

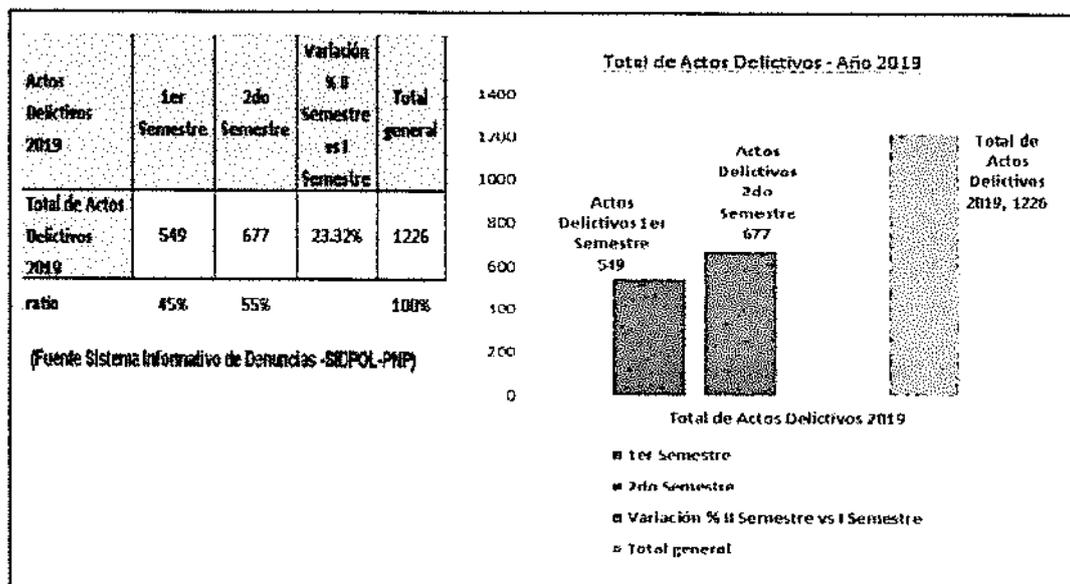
En el año 2019 en LA Comisaria PNP del distrito de Lince, se registraron delitos de diferente tipología y los que tuvieron mayor relevancia, fueron: los Delitos Contra el Patrimonio, la Violencia Familiar y Sexual, y los Accidentes de Tránsito.

Los **Delitos Contra el Patrimonio** en sus tipologías como: el “**Hurto Simple y Hurto Agravado**”, el “**Robo de Dinero, Cartera y Celular**”, así como el “**Robo de Vehículos y Autopartes**” fueron los ilícitos que aquejaron fuertemente a los vecinos del distrito; por otra parte la “**Violencia Familiar**” y la “**Violencia Sexual**”, así como los “**Accidentes de Tránsito**”, también fueron identificados, como los hechos que tuvieron mayor relevancia en la situación de la Seguridad Ciudadana de Lince.

Por tanto para priorizar los delitos ya indicados se tomó como referencia para tal fin los datos estadísticos del SIDPOL-PNP de los siguientes cuadros que se presentan a continuación:

### Delitos contra el patrimonio

#### ACTOS DELICTIVOS 2019



**Total de Denuncias: 1,226(100%)** habiéndose distribuido en el **1er Semestre 549(45%)** denuncias y en el **2do Semestre 677(55%)** denuncias.

**Variación o Comportamiento porcentual:** del 1er al 2do Semestre 2019 la variación fue de 23.32%

### Hurto Simple Hurto Agravado

**Total de Denuncias: 741**(100%) habiéndose distribuido en el **1er Semestre** 304(41%) denuncias y en el **2do Semestre** 437(51%) denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

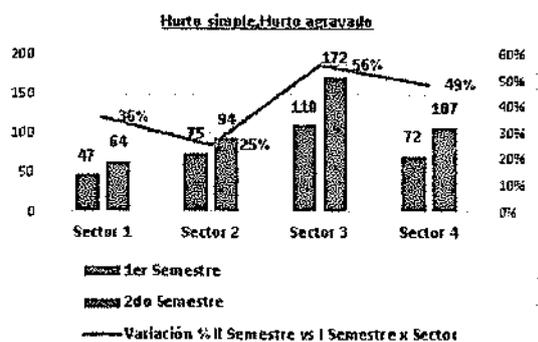
	1er Semestre	2do Semestre	Total
<b>Sector 1</b>	47	64	111
<b>Sector 2</b>	75	94	169
<b>Sector 3</b>	110	172	282
<b>Sector 4</b>	72	107	179
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>437</b>	<b>741</b>

**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias** (741) de **Hurto Simple y Hurto Agravado**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de 43.75%, por otro lado respecto la variación de los sectores por semestres, fue la siguiente: **Sector 1** varió en 36%, **Sector 2** varió en 25%, **Sector 3** varió en 56% y **Sector 4** varió en 49%.

### Hurto Simple Hurto Agravado

d. Hurto Simple, Hurto agravado	1er Semestre	2do Semestre	Variación % II Semestre vs I Semestre x Sector	Total general	Variación % II Semestre vs I Semestre x Total de Sectores
Sector 1	47	64	36%	111	
Sector 2	75	94	25%	169	
Sector 3	110	172	56%	282	
Sector 4	72	107	49%	179	
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>437</b>	<b>44%</b>	<b>741</b>	<b>43.75%</b>
ratio	41%	59%		100%	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)



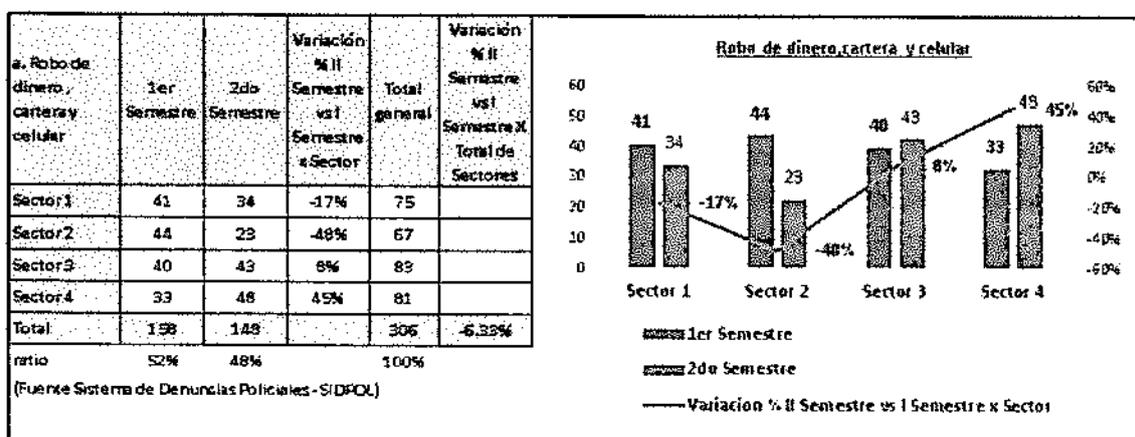
### Robo de dinero, cartera y celular

**Total de Denuncias: 306**(100%) habiéndose distribuido en el **1er Semestre** 158(52%) denuncias y en el **2do Semestre** 148(48%) denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

	1er Semestre	2do Semestre	Total
Sector 1	41	34	75
Sector 2	44	23	67
Sector 3	40	43	83
Sector 4	33	48	81
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>148</b>	<b>306</b>

**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias** (306) de **Robo de dinero, cartera y celular**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de -6.33%, respecto a la variación de los sectores por semestres la variación fue la siguiente: **Sector 1** fue de -17%, **Sector 2** fue de -48%, **Sector 3** fue de 8% y **Sector 4** fue de 45%

### Robo de dinero, cartera y celular



### Robo de vehículos y autopartes

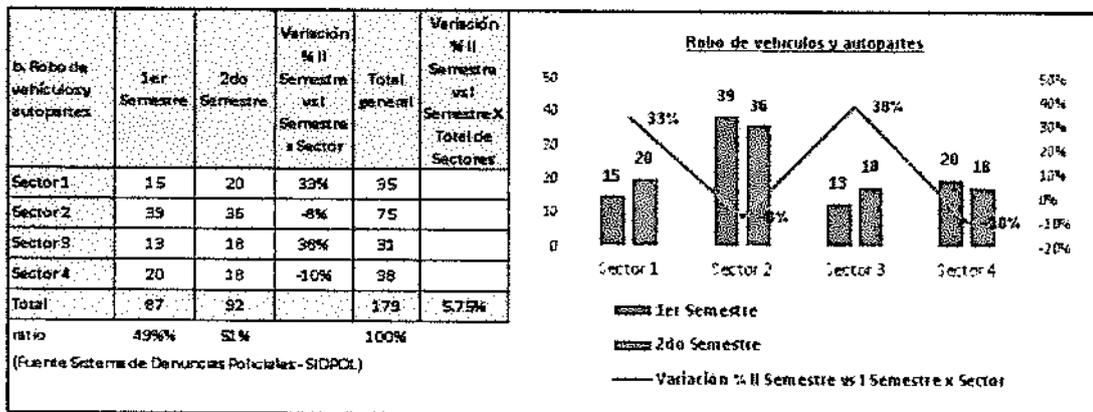
**Total de Denuncias:** 179(100%) habiéndose distribuido en el **1er Semestre** 87(49%) denuncias y en el **2do Semestre** 92(51%) denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

	1er Semestre	2do Semestre	Total
Sector 1	15	20	35
Sector 2	39	36	75
Sector 3	13	18	31
Sector 4	20	18	38
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>92</b>	<b>179</b>

**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias** (179) de **Robo de vehículos y autopartes**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de 5.75%, respecto a la variación de los sectores por

semestres la variación fue la siguiente: **Sector 1** fue de 33%, **Sector 2** fue de -8%, **Sector 3** fue de 38% y **Sector 4** fue de -10%

### Robo de vehículos y autopartes



### Delitos de Violencia Contra Mujer, Niña, Niño, Adolescente

#### ACTOS REGISTRADOS 2019

<b>Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad</b>	<b>2019</b>
Cantidad por año	303
a. Femicidios	0
b. Violencia familiar	292
c. Violencia sexual	11
d. Trata de personas	0

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)

**Total de Denuncias: 303(100%)** de los cuales la "Violencia Familiar" con 292 casos tuvo el mayor número de denuncias y la "Violencia Sexual" tuvo 11 casos que representan el 4%, por otra parte la Comisaria de Lince no entregó la distribución por semestre de las denuncias registradas.

**Variación o Comportamiento porcentual:** no se pudo determinar por no contarse con los datos por semestre de la Comisaria de Lince

Debemos agregar que el **Centro de Emergencia Mujer (CEM)** de la Comisaria de Lince, dio como cantidad de atenciones sobre temas de Violencia Familiar un Total de 591 casos, no indicando tampoco el detalle por semestre de tales atenciones, ni otros datos que puedan ser incluidos, sin embargo se debe considerar como importante el tema de la Violencia Contra Mujer, Niña, Niño, Adolescente, porque es de mucha importancia para la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito.

## Accidentes de Tránsito

AÑOS	2019
<b>TOTAL ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	<b>595</b>
<b>CLASE DE ACCIDENTES</b>	
<b>CHOQUE</b>	<b>344</b>
<b>ATROPELLO</b>	<b>60</b>
<b>CHOQUE Y ATROPELLO</b>	<b>2</b>
<b>CAIDA DE PASAJERO</b>	<b>10</b>
<b>VOLCADURA</b>	<b>1</b>
<b>CHOQUE Y FUGA</b>	<b>114</b>
<b>ATROPELLO Y FUGA</b>	<b>10</b>
<b>DESPISTE Y VOLCADURA</b>	<b>0</b>
<b>DESPISTE</b>	<b>52</b>
<b>OTROS</b>	<b>2</b>

**Accidentes de Tránsito Denuncias 2019** Total 595 casos, Variación o Comportamiento porcentual: 2018 al 2019 disminuyó -4%

**Choque Denuncias 2019** Total 344 casos, Variación o Comportamiento porcentual: del 2018 al 2019 disminuyó -9%

**Atropello Denuncias 2019** Total 60, Variación porcentual: del 2018 al 2019 creció 2%

**Choque y Atropello Denuncias 2019** Total 2

**Caída pasajero Denuncias 2019** Total 10, Variación porcentual: del 2018 al 2019 creció 28%

**Volcadura Denuncias 2019** Total 1

**Choque y fuga Denuncias 2019** Total 114, Variación porcentual: del 2018 al 2019 creció 15%

**Atropello y fuga Denuncias 2019** Total 10, Variación porcentual: del 2018 al 2019 creció 30%

**Despiste Denuncias 2019** Total 52, Variación porcentual: del 2018 al 2019 creció 16%

**Otros Denuncias 2019** Total 1

Sobre los Accidentes de Tránsito también tenemos que mencionar que, no se indica el detalle por semestre, ni otros datos que puedan ser incluidos, toda vez que la Comisaría de Lince no cuenta con los datos señalados pero los casos sobre los AT, también requieren ser considerados dentro de la priorización de los delitos importantes y que requieren atención en nuestro distrito.

## PRIORIZACION DE DELITOS DE LINCE

	Hechos Delictivos	2019
Patrimonio 1,226 casos	Hurto Simple, Hurto Agravado	741
	Robo de dinero, cartera y celular	306
	Robo de vehículos y autopartes	179
Violencia Contra Mujer, Niña, Niño, Adolescente 303 casos	Violencia Familiar	292
	Violencia Sexual	11
Accidentes de Tránsito	Choque	344
	Atropello	60
	Choque y Atropello	2
	Caída Pasajero	10
	Volcadura	1
	Choque y Fuga	114
	Atropello y Fuga	10
	Despiste	52
Otros	2	

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)

### 2.2.3. IDENTIFICAR SECTORES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

En Lince el PADSC-2020-LINCE identifica el territorio en 04 Sectores los cuales requieren una intervención prioritaria por la incidencia delictiva en lo

que se refiere principalmente a Delitos Contra el Patrimonio en espacios públicos, no presentando homicidios ni fallecidos por accidentes de tránsito, presentando eso sí, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes

### 2.2.3.1. SECTORES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)

En el distrito de Lince, para el año 2019, se presentaron delitos que fueron denunciados y que tuvieron una mayor relevancia de acuerdo a los cuadros que presentamos los que nos servirán para priorizar los delitos del distrito de Lince:

#### Hurto Simple Hurto Agravado

**Total de Denuncias: 741(100%)** habiéndose distribuido en el **1er Semestre 304(41%)** denuncias y en el **2do Semestre 437(51%)** denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

	1er Semestre	2do Semestre	Total
<b>Sector 1</b>	47	64	111
<b>Sector 2</b>	75	94	169
<b>Sector 3</b>	110	172	282
<b>Sector 4</b>	72	107	179
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>437</b>	<b>741</b>

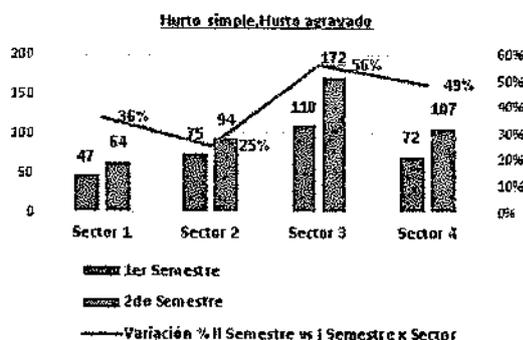
**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias (741)** de **Hurto Simple y Hurto Agravado**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de 43.75%, por otro lado respecto la variación de los sectores por semestres, fue la siguiente: **Sector 1** varió en 36%, **Sector 2** varió en 25%, **Sector 3** varió en 56% y **Sector 4** varió en 49%.

#### Hurto Simple Hurto Agravado

d. Hurto Simple y Hurto agravado	1er Semestre	2do Semestre	Variación % II Semestre vs I Semestre x Sector	Total general	Variación % II Semestre vs I Semestre X Total de Sectores
Sector1	47	64	36%	111	
Sector2	75	94	25%	169	
Sector3	110	172	56%	282	
Sector4	72	107	49%	179	
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>437</b>	<b>44%</b>	<b>741</b>	<b>43.75%</b>

ratio 41% 59% 100%

(Fuente Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL)



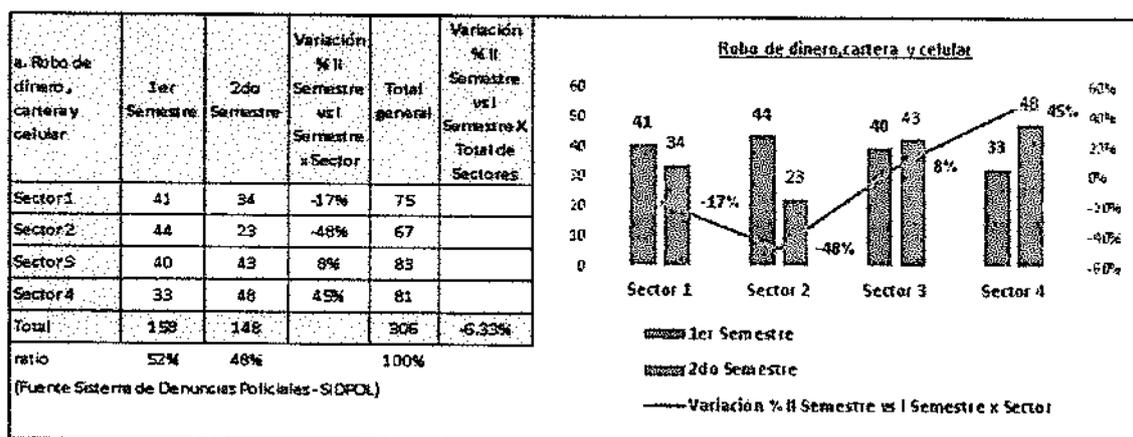
#### Robo de dinero, cartera y celular

**Total de Denuncias: 306(100%)** habiéndose distribuido en el **1er Semestre** 158(52%) denuncias y en el **2do Semestre** 148(48%) denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

	1er Semestre	2do Semestre	Total
Sector 1	41	34	75
Sector 2	44	23	67
Sector 3	40	43	83
Sector 4	33	48	81
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>148</b>	<b>306</b>

**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias (306)** de **Robo de dinero, cartera y celular**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de -6.33%, respecto a la variación de los sectores por semestres la variación fue la siguiente: **Sector 1** fue de -17%, **Sector 2** fue de -48%, **Sector 3** fue de 8% y **Sector 4** fue de 45%

### Robo de dinero, cartera y celular



### Robo de vehículos y autopartes

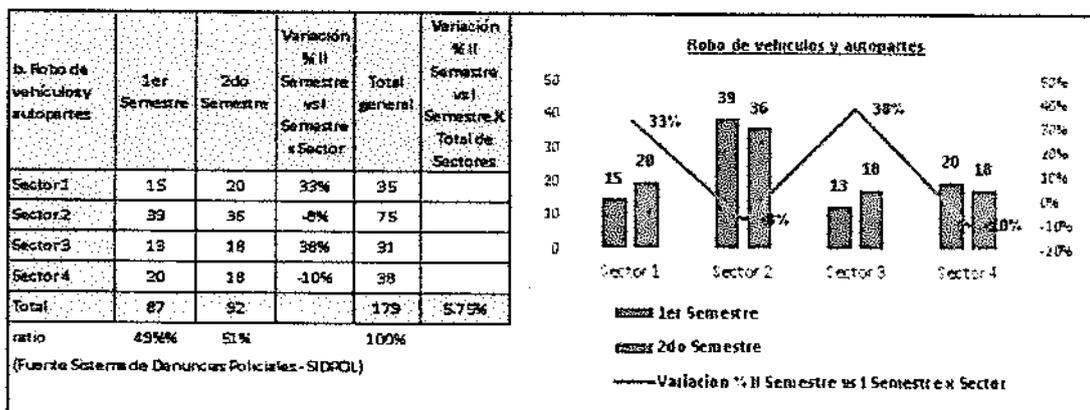
**Total de Denuncias: 179(100%)** habiéndose distribuido en el **1er Semestre** 87(49%) denuncias y en el **2do Semestre** 92(51%) denuncias. Asimismo estas denuncias se repartieron por sectores y semestres de la siguiente manera

	1er Semestre	2do Semestre	Total
Sector 1	15	20	35
Sector 2	39	36	75
Sector 3	13	18	31
Sector 4	20	18	38
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>92</b>	<b>179</b>

**Variación o Comportamiento porcentual:** sobre el **Total de denuncias (179)** de **Robo de vehículos y autopartes**, la variación del 1er al 2do Semestre 2019 fue de 5.75%, respecto a la variación de los sectores por

semestres la variación fue la siguiente: **Sector 1** fue de 33%, **Sector 2** fue de -8%, **Sector 3** fue de 38% y **Sector 4** fue de -10%

### Robo de vehículos y autopartes



La Policía Nacional del Perú en Lince cuenta con una Comisaria que pertenece a la DIVTER-SUR 1 (División Territorial Sur 1) cuya sede queda en el distrito de Miraflores, colindando el distrito con San Isidro, La Victoria, Lima Cercado y Jesús María.

### Cuadro de Prioridad por Sectores

	DISTRITO	SECTOR	CLUSTER
1	LINCE	01	ALTA PRIORIDAD
2	LINCE	02	PRIORIDAD
3	LINCE	03	ALTA PRIORIDAD
4	LINCE	04	PRIORIDAD

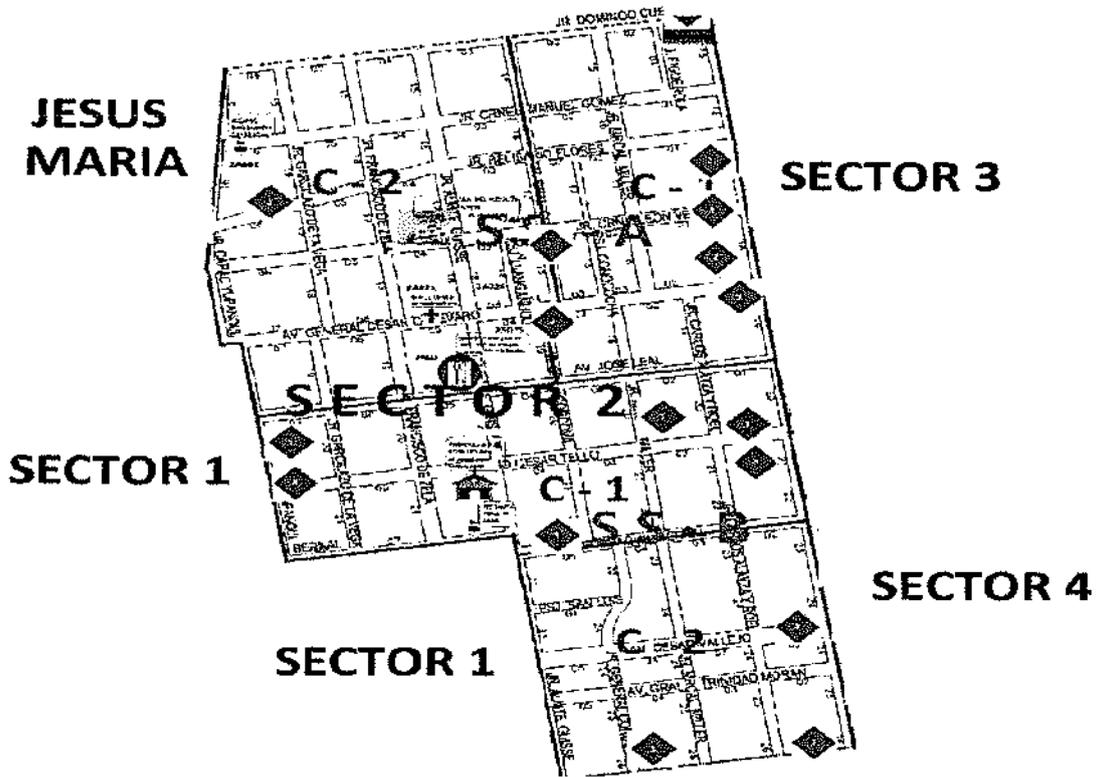


**SECTOR 2**

**DELIMITACION**

NORTE	JR. DOMINGO CUETO Y JR. MANUEL SEGURA
SUR	AV. DOS DE MAYO Y JR. SOLEDAD
OESTE	JR. CAPAC YUPANQUI Y JR. ALMIRANTE GUISE
ESTE	AV. AREQUIPA

**JESUS MARIA**



**SAN ISIDRO**

**PUNTOS CRÍTICOS DE ACTOS DELICTIVOS POR SECTOR - AÑO 2019**

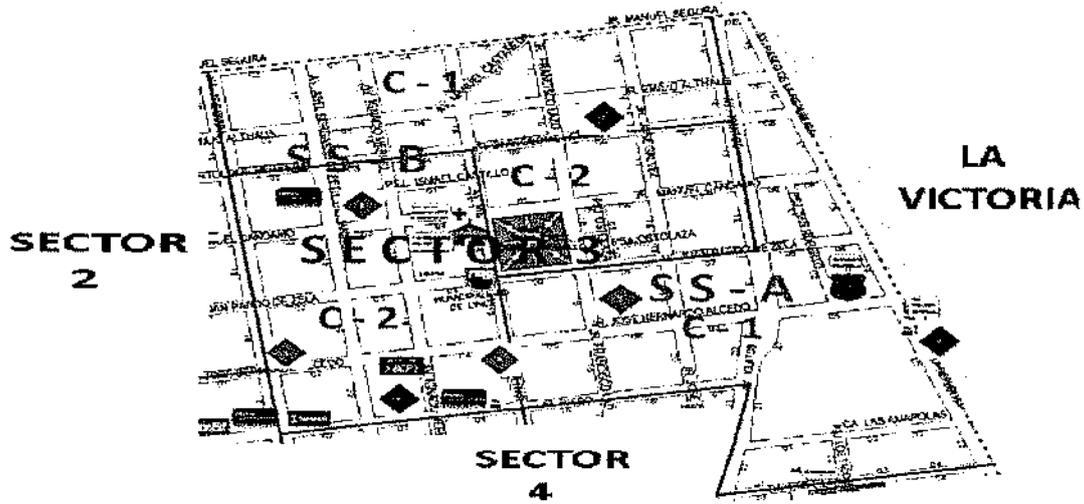
	a. Robo de dinero, cartera y celular	b. Robo de vehículos y autopartes	d. Hurto Simple, Hurto agravado	Total general
<b>SECTOR 2</b>				
AV. CAÑEVADO, CESAR Cdra 06	2		10	12
AV. ARENALES Cdra 17	2		8	10
JR. VELARDE LEÓN Cdra 02	5		4	9
AV. ARENALES Cdra 15	1		6	7
AV. ARENALES Cdra 20	1	1	5	7
AV. ARENALES Cdra 22	2		5	7
AV. TELLO, JULIO C. Cdra 03	1		6	7
AV. CAÑEVADO, CESAR Cdra 03	1		5	6
AV. CAÑEVADO, CESAR Cdra 05	2		4	6
AV. CAÑEVADO, CESAR Cdra 07			5	5
AV. LEAL, JOSE Cdra 03		1	4	5
AV. TELLO, JULIO C. Cdra 05	1	2	2	5
JR. CORDOVA, GRAL. Cdra 22	1	4		5
JR. GUISE, ALMITE. Cdra 16		4	1	5
JR. VELARDE LEÓN Cdra 06		2	3	5

**SECTOR 3**

**DELIMITACION**

NORTE	JR. MANUEL SEGURA
SUR	JR. RISSO Y CALLE LAS LILAS
OESTE	AV. AREQUIPA
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA

**CERCADO DE LIMA**



**PUNTOS CRITICOS DE ACTOS DELICTIVOS POR SECTOR - AÑO 2019**

	a. Robo de dinero, cartera y celular	b. Robo de vehículos y autopartes	d. Hurto Simple, Hurto agravado	Total general
<b>SECTOR 3</b>				
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 08	4		18	22
AV. AREQUIPA Cdra 20	2		13	15
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 05	1	1	12	14
AV. PETIT THOUARS Cdra 17	8		6	14
AV. AREQUIPA Cdra 17	3		9	12
AV. AREQUIPA Cdra 18	4		7	11
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 06	2		8	10
AV. AREQUIPA Cdra 15	2		7	9
AV. AREQUIPA Cdra 16	1		8	9
AV. IQUITOS, PROLONGACION Cdra 15	2		7	9
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 07			9	9
AV. IQUITOS, PROLONGACION Cdra 19	2		6	8
AV. MERINO, IGNACIO Cdra 20	1		6	7
AV. MILITAR Cdra 17	1	2	4	7
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 02	1		6	7
AV. PETIT THOUARS Cdra 15	1		6	7
AV. IQUITOS, PROLONGACION Cdra 16			6	6
AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 01	1		5	6
JR. HERRERA, BARTOLOME Cdra 05	2		4	6
PL. SAN ROBERTO Cdra 01		2	4	6



## **Estrategia para controlar la Prostitución y los Locales Nocturnos**

La **Prostitución** es una actividad cuyo ejercicio, en la postura tradicional de la sociedad, se le considera moralmente incorrecto, pero pese a lo inmoral que representa su práctica, esta no está tipificada como delito, hecho que no permite adoptar acciones punitivas contra las féminas involucradas, por lo cual la estrategia que se aplicará será tratar de evitar que encuentren un ambiente y locales donde puedan ejercerla y esto se logrará con un estricto control de los hoteles y de los locales diurnos y nocturnos que permitan que se desarrolle la actividad en sus predios, para tal efecto las Gerencias y Subgerencias de la MDL ejecutarán en forma continua y semanal actividades de Control Sanitario, de Prevención de Desastres, de Fiscalización Administrativa, etc., con apoyo de personal de la GSC y de la PNP, asimismo con apoyo de las Unidades Especializadas de la PNP se ejecutarán controles migratorios pues existen muchas féminas extranjeras que ejercen esta actividad.

Concluyendo, la estrategia a desarrollar será ejecutar constantes operativos de control para detectar a las féminas prostitutas y los lugares donde practican sus actividades respetando irrestrictamente sus DD.HH., sancionando drásticamente con las medidas del caso a los locales involucrados, asimismo tratar de detectar a los proxenetas, que las explotan.

### **Zonas habitualmente transitadas por los drogadictos y drogadictas**

Habitualmente las personas drogadictas transitan por las zonas o lugares donde comercializan este ilegal producto teniéndose información, según el Centro de Monitoreo de Cámaras de la GSC de Lince a los siguientes lugares:

- Av. Prolongación José Gálvez Cdra. 15.
- Jr. Pezet y Monel Cdra. 19.
- Pasaje Figuerola Cdra. 1 y 2.
- Agrupación de Viviendas Risso Cdra. 12 de Julio C.Tello.
- Jr. Gómez Cdra.4.
- Jr. Conde con Av. Militar.

Debe agregarse que los lugares por donde también transitan los drogadictos(as) y se dedican al consumo, son en las zonas de los 09 parques del distrito especialmente en el Parque Ramón Castilla.

### **Nivel de iluminación de calles avenidas y plazas**

Lince es un distrito urbanizado totalmente que cuenta con 255 manzanas, 258 intersecciones y 09 parques contando con alumbrado eléctrico en los domicilios y en sus calles y avenidas el cual es suministrado por la Empresa Luz del Sur, el nivel de iluminación de las calles es óptimo casi en su totalidad existiendo zonas que presentan deficiencias en este aspecto las cuales detallamos a continuación:

CUADRO DE ZONAS CON ILUMINACIÓN PÚBLICA DEFICIENTE	
N° ZONA	CALLES CON ILUMINACIÓN PÚBLICA DEFICIENTE
ZONA 1	Jr. <u>Pezet y Monel</u> Cdra. 21 Jr. <u>Alberto Alexander</u> Cdra. 22 y 23
ZONA 2	Jr. <u>Francisco de Zela</u> Cdra. 15, 16 y 23 Jr. <u>León Velarde</u>
ZONA 3	Jr. <u>Manuel Candamo</u> Cdra. 1
ZONA 4	Jr. <u>Manuel Segura</u> Cdra. 6, intersección con <u>Francisco Lazo</u> Jr. <u>Manuel Candamo</u> Cdra. 6 Jr. <u>Emilio Althaus</u> Cdra. 8
ZONA 5	Av. <u>Paseo de la República</u> Cdra. 26
ZONA 6	Jr. <u>Risso</u> Cdra. 7 Jr. <u>Pedro Conde</u> Cdra. 5 Av. <u>Militar</u> Cdra. 26 Jr. <u>Tomás Guido</u> Cdra. 2 Jr. <u>Francisco Lazo</u> Cdra. 21 y 22 Av. <u>Prolongación Iquitos</u> Cdra. 16 y 17 Av. <u>Ignacio Merino</u> Cdra. 24
ZONA 7	Jr. <u>Pedro Conde</u> Cdra. 2
ZONA 8	-----
ZONA 9	Av. <u>Trinidad Morán</u> Cdra. 13 Av. <u>César Vallejo</u> Cdra. 6 Jr. <u>Manco Segundo</u> Cdra. 23

FUENTE CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GSC-MDL

Para mejorar el estado de la iluminación pública de las zonas citadas se solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MDL con Ofc.N°085-2020-MDL-ST.CODISEC-LINCE del 20JUL2020, que haga las coordinaciones con la GSC para que le indique las actividades a ejecutar para mejorar la iluminación, sugiriéndole que debería determinar la cantidad de zonas con el problema ya mencionado y que solicite a la empresa que suministra el servicio que proceda a solucionarlo y que en todo caso formule un Proyecto de Inversión para mejorar la iluminación de las calles y avenidas. Ampliando lo ya indicado debemos mencionar que las zonas que se encuentran con limitaciones en su iluminación se muestran en el cuadro que antecede, no habiéndose determinado aún la cantidad de luminarias o equipos que se deben instalar porque esta cantidad resultará del estudio del proyecto que se ha sugerido.

Finalmente es menester mencionar que el 30NOV2018 aparece publicado en la Página Web de la MDL que en las calles Jr. Francisco Lazo (cuadras 15 a 19), Jr. José Gálvez (cuadras 15 a 19), Jr. Bartolomé Herrera (cuadras 5 a 7) y en el Parque del Himno Nacional ubicado entre el Jr. Bernardo Alcedo y la Av. Prolongación Iquitos, se colocaron y encendieron 118 luminarias en postes metálicos ornamentales con luces led, como aporte a la seguridad ciudadana, habiéndose mejorado el ornato de las calles y la transitabilidad y seguridad peatonal de los vecinos del distrito.

## **Recuperación de Espacios Públicos**

Según la Revista N° 243 de "Ideele", los **"Espacios Públicos son aquellos lugares sociales-territoriales ubicados al margen de la esfera privada y en donde interactúan las y los ciudadanos, permitiendo la integración de la ciudad y la construcción del tejido social urbano..."**, asimismo el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del PNUD para América Latina reconoce que: **"la forma y la estructura de la ciudad y de sus Espacios Públicos inciden en la inseguridad: se sabe que la inseguridad urbana se nutre del deterioro y el mal diseño de los espacios públicos..."**

Por lo expresado y conforme a las especificaciones sobre el particular, para ejecutar la Recuperación de un Espacio Público, el lugar a intervenir debe presentar condiciones deficientes en los siguientes puntos:

- Infraestructura,
- Iluminación,
- Arborización y
- Seguridad

Cabe mencionar que los puntos indicados deben considerarse dentro de la Recuperación del Espacio Público y deben solucionarse para que la actividad sea considerada como óptima en su cumplimiento.

La GSC de la MDL con Ofc.N°061-2020-MDL-ST.CODISEC-LINCE del 15JUN2020, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano información sobre el lugar donde se ejecutarían obras de Recuperación de Espacios Públicos no recibiendo respuesta sobre lo consultado, por lo que se solicitó nuevamente lo indicado con Ofc.N°086-2020-MDL-ST.CODISEC-LINCE del 20JUL2020, recibiendo en respuesta el Inf.N°159-2020-MDL-GDU-SOPT del 06AGO2020 que adjunta el Inf.N°001-2020-LFHR del 05AGO2020 en el que indica que ejecutarán una obra en el 2020 con un Proyecto de Inversión Pública para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA AVENIDA JOSÉ LEAL Y BERNARDO ALCEDO DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". Al respecto se debe mencionar que esta obra no reúne los criterios mencionados líneas anteriores por lo que probablemente sea rechazada por los órganos superiores de SINASEC.

## **2.2.3.2. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Dentro de Lima Metropolitana la variable de Violencia Contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar conforman una parte muy importante de los hechos registrados, siendo el caso que en Lince se cuenta, dentro de la Comisaría del Distrito, con un Centro Emergencia Mujer (CEM) que recién se instaló el año 2019. Asimismo del 2015 al 2019, la población atendida por violencia es la siguiente

Total de casos 1,152 (100%) siendo las cantidades más altas la del año 2018 (26%) y la del año 2019 (26%). Debiendo indicarse que en sus diferentes tipos, los que presentan mayor cantidad de hechos son los siguientes:

- **Violencia Familiar:** total 1,093 casos (100%), 2018 (293=26%) y 2019 (292=26%)
- **Violencia Sexual:** total de 57 (100%), 2018 (9=15%) y 2019 (11=19%)
- En cuanto a Femicidios se registraron 1 caso en 2016 y 1 en 2018.

Para el caso de este tipo de hechos, todos los Sectores de Lince son de Alta Prioridad, en razón que no se puede indicar sobre la gravedad o no de determinado hecho, pues muchas veces cuando las autoridades han considerado un caso sin importancia, posteriormente se han desencadenado actos que han llevado incluso hasta la muerte de las víctimas de la violencia como es el caso de los feminicidios, hechos que se han hecho evidentes en otros distritos y que pueden presentarse también en Lince.

La parte más importante de este punto, es tener que indicar que se solicitó tanto a la Comisaría de Lince como al CEM de dicha dependencia Policial, que entreguen información sobre los lugares de los hechos relacionados con el tema, siendo el caso que no dieron respuesta sobre lo requerido, indicando que no cuentan con información sobre el particular por lo cual no se ha podido determinar a detalle los territorios a intervenir, pero como ya se indicó todo Lince es de Alta prioridad para este tipo de atenciones.

### **3. Recursos Humanos, Logísticos y Financieros**

#### **3.1. Recursos Humanos**

#### **MUNICIPALIDAD DE LINCE**

#### **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**DATOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS CON LA  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**Alcalde de Lince y Presidente**

**CODISEC-LINCE** : Lic. Vicente Amable Escalante  
Correo : vamable@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 10002

**Gerente Municipal** : Sr. José Luis Arévalo Castro  
Correo : jlarevalo@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 11002

**Gerente de Seguridad**

**Ciudadana y ST CODISEC** : Abog. Vladimir Ortiz Suarez  
Correo : vortiz@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 47001  
Celular Gerente : 962-610-812  
Central de Serenazgo : 471-6389/ 619-1802

**Ubicación de la Sec. Técnica**

**CODISEC-LINCE** : Jr. J. Bernal Cdra 6 y 7 con Jr. F. De Zela Altura  
Parque Castilla.

**GERENCIAS Y SUB GERENCIAS INVOLUCRADAS EN LAS ACTIVIDADES DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**SG (e) de Fiscalización Adm.** : Abog. Carolina P. Santander Peralta  
Correo : csantander@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 16041

**SG de Riesgos de**

**Desastres (Defensa Civil)** : Arq. Carlos F. Galván Drago  
Correo : cgalvan@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 16031

**Gerente de Desarrollo Humano** : Sra. María V. Castillo Jara  
Correo : mcastillo@munilince.gob.pe  
Teléfono : 471-0850 Anexo 28001

**Gerente de**

**Desarrollo Urbano** : Arq. Matilde E. Hinostroza Morales  
Correo : mhinostroza@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 16002

**Subgerente de**

**Desarrollo Económico** : Econ. José R. Rojas Bautista  
Correo : jrojas@munilince.gob.pe  
Teléfono : 619-1818 Anexo 16021

## Situación de Personal de la GSC de Lince

La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene **271 efectivos en Total**, entre personal administrativo y operativo conforme al detalle que se muestra en el Cuadro siguiente:

PERSONAL DE LA GSC DE LINCE		
	CARGO	Cantidad
1	Gerente Seguridad Ciudadana	1
2	Subgerente de Serenazgo	1
3	Jefe de Operaciones	1
4	Jefe Zonal CCTV	1
5	Coordinar Seguridad Interna	1
6	Soporte Técnico	3
7	Asistente Administrativo	2
8	Asistente Logístico	1
9	Técnico Estadístico	1
10	Técnico CODISEC	1
11	Coordinador J.J.VV.	1
12	Editor de Videos	1
13	Especialista Administrativo	1
14	Supervisor Serenazgo	11
15	Serenos GIR	22
16	Serenos Choferes	30
17	Serenos Motorizados	32
18	Serenos a Pie	91
19	Seguridad Interna MDL	23
20	Radio Operadores	3
21	Operador de CCTV	43
	<b>TOTAL</b>	<b>271</b>

FUENTE GSC-MDL

Para conocer la cantidad de Personal que ejecuta labores de Patrullaje Preventivo de Vigilancia en el distrito, descontaremos del **Total de Personal de 271** al personal administrativo y otros conforme al detalle del Cuadro que se expone:

DESCUENTOS FIJOS DE PERSONAL GSC-LINCE		
	DESCUENTOS	Cantidad
1	Administrativos	16
2	Seguridad Interna MDL	23
3	Radio Operadores	3
4	Operador de CCTV	43
	<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

FUENTE GSC-MDL

Descontando al Total de 271 la cantidad de 85 nos quedan 186 efectivos, que deben ejecutar los servicios de seguridad en tres grupos de trabajo que cubren 12 horas por turno de 07.00 a 19.00 horas y de 19.00 a 07.00 horas, teniendo los descansos respectivos al término de cada facción. Luego al dividir la cantidad de 186 efectivos entre tres nos quedan 62 serenos por grupo. Por otra parte también hay descuentos como el personal de vacaciones, el que tiene descansos médicos y otros.

Consideramos importante mencionar que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el Estándar internacional, sobre la relación Policía o Sereno - Población, es el siguiente:

- Países con índices bajos de delincuencia deben administrar 04 policías por cada 1,000 habitantes; o sea 1/250
- Países con índices altos de delincuencia deben administrar 08 policías por cada 1,000 habitantes, o sea 1/125

Para nuestro caso, la segunda opción mencionada es la que más se ajusta a nuestra realidad por ser una zona de alto índice delincencial, por lo tanto debemos tener 01 sereno por cada 125 habitantes, consecuentemente si tomamos el Total de la población de Lince de 54,711 al dividirla sobre 125 nos da como resultado que el distrito por turno debería tener un total de 437.68 efectivos de Patrullaje en la calle para cubrir un servicio ideal.

Retornando a lo real se debe de continuar con el personal con el que se cuenta porque por el momento no se tiene el presupuesto necesario para aumentar la cantidad de efectivos para cubrir el servicio y mejorarlo en este aspecto.

En cuanto al **NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS SERENOS**, durante el año 2019 el Centro Metropolitano de Formación y Capacitación de Serenazgo-CEMFOCAS de la Municipalidad de Lima Metropolitana, a solicitud de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC) de la MDL , capacito a la mayor parte al personal del Serenazgo de Lince sobre temas de Seguridad Ciudadana, tanto en el distrito de Lince así como con asistencia al Centro citado ubicado en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de LM en Piedra Liza, por otra parte la Jefatura de Operaciones e Instrucción de la GSC que estaba a cargo del Sr. Hugo Ormeño Huapaya, también realizó capacitaciones a los Serenos durante el periodo ya mencionado conforme consta en 19 informes que se encuentran archivados en la GSC, asimismo en el presente año se han reanudado dichas capacitaciones hecho que consta en otros 18 informes que obran en los archivos de la GSC, por lo cual debemos mencionar que el nivel de capacitación es óptimo, pero que debe de ser continuo y constante para mantener informado y capacitado a nuestro personal.

### **Patrullaje Integrado (PI)**

El PI es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el Comisario del Sector o de la jurisdicción en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de cada municipio distrital. Para hacer efectivo este trabajo por cada camioneta o vehículo que aporte el Municipio habrá un Policía para realizar el patrullaje.

El PI al igual que los Patrullajes que ejecutan por separado la PNP y el Serenazgo, debe ejecutarse durante las 24 horas del día los 07 días de la semana en los Turnos que corresponda, por ejemplo en los turnos de patrullaje del Serenazgo, que son de 12 horas, en todo momento debe participar un

efectivo de la PNP por vehículo, o en todo caso en el 50% de la flota que patrulla se debe contar con un PNP. Sobre el particular esto no se está llevando a cabo conforme se indica, por lo que se encuentra en proceso un convenio con la PNP para la contratación, en su tiempo de vacaciones, de personal de dicha institución para que participe en dicho patrullaje, debemos anotar que el convenio se encontraba bien encaminado hasta que se produjo el problema del COVID19 en el mes de Marzo. Sobre las zonas de mayor prioridad están son determinadas de acuerdo al comportamiento porcentual de los delitos cometidos en los diferentes sectores lo que se obtiene de las estadísticas entregadas por el Sistema de Estadísticas de la PNP y por las estadísticas propias elaboradas por personal de la Secretaría Técnica del CODISEC-LINCE y por la Central de Video Vigilancia.

### **PERSONAL DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA**

<b>N°</b>	<b>INSPECTORES MUNICIPALES LABORANDO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>01</b>	<b>INSPECTORES MUNICIPALES DE FISCALIZACION</b>	<b>26</b>
<b>02</b>	<b>INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE</b>	<b>9</b>

**FUENTE SG DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA-MDL**

### **PERSONAL DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA**

<b>N°</b>	<b>TURNOS DE TRABAJO</b>	<b>HORARIO</b>
<b>01</b>	<b>TURNO MAÑANA</b>	<b>08.00 A 14.00 HRS</b>
<b>02</b>	<b>TURNO TARDE</b>	<b>12.00 A 20.00 HRS</b>

**FUENTE SG DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA-MDL**

### **COMUNIDAD ORGANIZADA**

#### **JUNTAS VECINALES COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE**

Lince cuenta con 09 Juntas Vecinales Comunales Municipales elegidas democráticamente, para los periodos 2020 cuyos integrantes son los siguientes:

## CUADRO DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DE LA MDL

ZONAS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
ZONA 1	PRIMER DELEGADO	PILAR HUILLCAHUAMÁN HUILLCAHUAMÁN
	SEGUNDO DELEGADO	JOHANNA PAREDES DÍAZ
	TERCER DELEGADO	INGRID YARLEQUE RUEDA
ZONA 2	PRIMER DELEGADO	FORTUNATA VICTORIA SANCHEZ BÉJAR
	SEGUNDO DELEGADO	JAIME DANIEL GUTIÉRREZ CARPIO
	TERCER DELEGADO	EFRAÍN MARCOS FERNÁNDEZ REVILLA
ZONA 4	PRIMER DELEGADO	FÉLIX ALCÁNTARA MONTES
	SEGUNDO DELEGADO	MARÍA ADRIANA JESÚS VITANCIO
	TERCER DELEGADO	CARMEN ALINA ALEJOS ROMÁN
ZONA 5	PRIMER DELEGADO	SHIRLEY JULISSA NARCIZO FERNÁNDEZ DE SOUPTES
	SEGUNDO DELEGADO	LORENA MARLENE ESTELA LANFRANCO DE LEZAMA
	TERCER DELEGADO	TANIA VALENTINA RIVERA AYBAR
ZONA 6	PRIMER DELEGADO	FANNY ROSA SAEZ RUEDA
	SEGUNDO DELEGADO	PAMELA CHRISTIE MEJÍA ABARCA
	TERCER DELEGADO	MÓNICA MARCELA OTOYA RAMÍREZ
ZONA 7	PRIMER DELEGADO	IRIDE YVONNE QUEZADA VÁSQUEZ
	SEGUNDO DELEGADO	MARÍA ROSSELLA OLIVA CORDOVA
	TERCER DELEGADO	DONALDO VILELA SILVA
ZONA 8	PRIMER DELEGADO	HUGO ELÍAS LÓPEZ ZEA
	SEGUNDO DELEGADO	ROLLY MARÍA CABRERA CARRERA
	TERCER DELEGADO	MARÍA AMANDA VÁSQUEZ FERREYRA
ZONA 9	PRIMER DELEGADO	FEDERICO MONTEAGUDO PALIZA
	SEGUNDO DELEGADO	MARCO ANTONIO ECHEVARRÍA SUAREZ
	TERCER DELEGADO	CARLOTA ROSALBINA LEÓN VEGA

Fuente Gerencia de Desarrollo Humano MDL

### COMEDORES POPULARES

\* Tres Comedores Populares.

### COMITES PROGRAMA VASO DE LECHE

\* Veinticuatro Comités del Programa del Vaso de Leche.

### OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

\* Programa del Adulto Mayor

\* Programa de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)

\* Programa del Niño y del Adolescente (DEMUNA)

- \* Campañas Médicas
- \* Servicios Sociales
- \* Policlínico de Lince
- \* Casa del Vecino
- \* Programa de Biblioteca, Cultura y Deporte

## Policía Nacional del Perú

### Comisaría PNP de Lince

COMISARIA DE LINCE		
Lugar y Nombre BS	Comisaría de Lince, Distrito de Lince	
COMISARIA	NOMBRE	Comisaría de Lince
	UBICACIÓN	Jr. Bernardo Alcedo 866, Lince
	TELEFONOS	2651088-960122492
COMISARIO	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	COMDTE. PNP. ALVARO ADRIAN BYNER MACEDO CACERES
	TELEFONO	999573894
	CORREO ELECTRÓNICO	cialince14@yahoo.com
JEFE DE DIVISION SUR-1	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	CRNL. PNP. JHONY PEDRO ROLANDO VALDERRAMA
	TELEFONO	980121754
	CORREO ELECTRÓNICO	divser_sur1@hotmail.com
NOMBRE DEL ARTICULADOR BARRIO SEGURO	NOMBRE Y APELLIDOS	MARISOL BARDALES PEREZ
	CORREO ELECTRÓNICO	bardalesm_69@hotmail.com
	TELEFONO	971198434
NUMERO DE EFECTIVOS PNP	:	150 EFECTIVOS PNP
NUMERO DE PATRULLEROS PNP	:	10 MOVILES
NUMERO DE MOTOCICLETAS PNP	:	04 MOTOS
RADIOS	:	40 RADIOS
PROGRAMAS DE OPC ACTIVOS	:	02 POR ESTADO DE EMERGENCIA
NUMERO DE JUNTAS VECINALES (J.VV)	:	04 J.VV
NUMERO DE RED DE COOPERANTES	:	02

Fuente Comisaría PNP de Lince

Correo Comisario : alvaromacedoc2017@hotmail.com  
 Teléfono Comisario : 980-121-671  
 Teléfono del Comisario : 471-2606  
 OPC : 940-163-102

**CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES : 150**

#### COMUNIDAD ORGANIZADA

**RED DE COOPERANTES:** (02) Activas, en la que participan lavadores y cuidadores de autos, cambistas y otros.

**JUNTAS VECINALES:** (10) Juntas Activas.

## DEPINCRI PNP JESÚS MARÍA – LINCE

**Jefe DEPINCRI** : Comandante PNP Walter Reinoso Zamudio  
Ubicación : Av. Arnaldo Márquez N°1044 Jesús María  
Teléfono Jefe DEPINCRI : 942-842-403  
Correo Electrónico : [wrrz1974@hotmail.com](mailto:wrrz1974@hotmail.com)

### CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES

- JEFES Y OFICIALES PNP : 06  
- SUB OFICIALES PNP : 36  
**EFFECTIVOS POLICIALES : 39**

### Gobierno Interior (DGI)

**Sub Prefecto** : Sra. Claudia Torres Vicente  
Correos : [claudiaktorresvicente1@hotmail.com](mailto:claudiaktorresvicente1@hotmail.com)  
Teléfonos : 986-101-725  
Ubicación : Jr. Gamarra N°1331 Ofc.503 "La Victoria"

### Poder Judicial

En el distrito de Lince existen cinco Juzgados de Paz Letrados.

#### Juzgados y Jueces:

##### **1° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro**

**Juez: Dra. Martha Sánchez Tarrillo**

Correo electrónico: [msanchezta@pj.gob.pe](mailto:msanchezta@pj.gob.pe)

Teléfono: central 2656458 anexo 103

Ubicación: Jr. Garcilaso de la Vega 1561 – primer piso – Lince

##### **2° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro**

**Juez: Dr. Abel Ambrosio Aurazo**

Correo electrónico: [aambrosio@pj.dob.pe](mailto:aambrosio@pj.dob.pe)

Teléfono: central 2656458 anexo 104

Ubicación: Jr. Garcilaso de la Vega 1561 – primer piso – Lince

##### **3° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro**

**Juez: Dra. Sandra Anaí Marengo Soto**

Correo electrónico: [smarengo@pj.gob.pe](mailto:smarengo@pj.gob.pe)

Teléfono: central 2656458 anexo 105

Ubicación: Jr. Garcilaso de la Vega 1561 – primer piso – Lince

##### **4° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro**

**Juez: Dra. Delia Rojas Anticona**

**Representante ante CODISEC**

Correo Electrónico: [drojas@pj.gob.pe](mailto:drojas@pj.gob.pe)

Teléfono: central 2656458 anexo 106

Ubicación: Jr. Garcilaso de la Vega 1561 – segundo piso – Lince

##### **5° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro**

**Juez: Dr. Roger Agurto Vega**

Correo Electrónico: [ragurto@pj.gob.pe](mailto:ragurto@pj.gob.pe)

Teléfono: 4716930

Ubicación: Jr Francisco de Zela N° 1990 Of. 203-204 – Lince – Lima

### **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**

Lince no cuenta en su jurisdicción con Establecimientos Penitenciarios ni con Centros Juveniles de Rehabilitación, siendo el caso que la Oficina del INPE queda en Jr. Carabaya N°456 Teléfonos 426-1578, 427-0492, 427-1184 y 426-5831 y su Portal es [www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe), [webmasterinpe@gob.pe](mailto:webmasterinpe@gob.pe).

\* En el distrito tampoco hay Defensorías de Oficio

### **Ministerio Público**

El Ministerio Público no tiene, en el Distrito de Lince, ninguna dependencia, sin embargo conforme a lo dispuesto en la Ley N°38055 del 16 de Junio del 2013, el CODISEC-LINCE tiene como representante del Ministerio Público a la Dra. Patty Liliana Canlla Más Fiscal Provincial de la 5° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

**Fiscal Titular 5ta FPPL. : Dra. Patty Liliana Canlla Más**

Correo Electrónico : [patricia\\_1510@hotmail.com](mailto:patricia_1510@hotmail.com)

Celular : 956-286-494

**Fiscal Adjunto : Ab. Pako Grajeda Souza**

Correo Electrónico : [pegs\\_1980@hotmail.com](mailto:pegs_1980@hotmail.com)

Celular : 997-807-700

Ubicación : Av. Abancay Cdra. 05 s/n Edificio del MP 5to piso

Teléfonos : 208-5505/ 625-5555 / Anx 5505 y  
5504 Despacho

**La 5ta.Fiscalía cuenta además con el siguiente personal:**

\* Un Asistente en Función Fiscal, José Carlos Paredes Trujillo.

\* Un Asistente en Función Fiscal, Martín Tomás Alcalá Begazo, y

\* Un Asistente Administrativo, Segundo Santiago Bazán Ventura.

(Fuente 5ta Fiscalía PPL)

### **Ministerio de Educación (MINEDU)**

**Directora UGEL 03 : María Pachas Requena**

Ubicación : Av. Iquitos N°918 - La Victoria

Teléfono : 940-486-002

Correo : [mpachas@ugel03.gob.pe](mailto:mpachas@ugel03.gob.pe)

### **Ministerio de Salud (MINSA)**

Médico Encargado del

Centro de Salud : Dr. Simón Ccoyllo Flores

Ubicación : Jr. Candamo N° 495

Teléfonos : 471-2558 y 471-0301

Correo : [cs\\_lincer@slc.gob.pe](mailto:cs_lincer@slc.gob.pe)

**Representante MINSA  
ante CODISEC-LINCE**

**: Dra. Lourdes Pineda Yábar**

Teléfono

: 992-430-996

Correo

: lourdespinedayabar@yahoo.com

### **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Salud (MIMP)**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) no tiene, oficina en Lince.

### **CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCADO**

**Encargada de**

**CEM – MIMP**

**: Gladys Flores Bravo**

**Representante en CODISEC**

Correo

: gdflores58@gmail.com; gdflores@mimp.gob.pe

Ubicación

: Jr. Camaná 616, Lima Cercado. Esquina con Av.  
Emancipación

Teléfono

: 626-1600, anexo 1005 y 2006

Horario Atención

: Lunes a Viernes de 08:00 am a a11:00 pm

### **ALBERGUES MIMP PARA NIÑOS**

El MIMP y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) no disponen de albergues públicos ni privados para niños en el Distrito de Lince.

### **CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL (CAI)**

El Centro de Atención Institucional (CAI) es un servicio de intervención a varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el Juez de Paz y/o Juez de Familia. El CAI que atiende el distrito de Lince está ubicado en Jr. Jangas N° 601-Breña, teléfono 994 820292

(Fuente Econ. Gladys Flores Bravo MIMP-PNCVFS-CEM LIMA PROM.GDFB)

### **Bomberos Lince**

#### **Compañía de Bomberos “Lima 4” de Lince**

**Cmdte de la Compañía :Brigadier CPB Pedro Linares Rodríguez.**

Ubicación

: Jr. Manuel Candamo N°455

**Representante ante**

**el CODISEC-LINCE**

**: Subteniente CBP Yasser Boluarte Zárate**

Teléfono

: 993-103-.959

Correo

: yboluarte@yahoo.es

(Fuente Compañía de Bomberos “Lima 4” de Lince)

### 3.2. Recursos Logísticos

#### Municipalidad de Lince

#### GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Situación de Flota Vehicular de la GSC de Lince

La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene en su Flota Mayor un Total de 18 Vehículos, cuyos datos, ubicación y estado se señalan en el Cuadro siguiente:

VEHÍCULOS MAYORES (AUTOS Y CAMIONETAS)					
Nº	PLACA Y AÑO	MARCA y MODELO	SITUACION	UBICACION	
	DIESEL				
01	EU-470 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
02	EU-472 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
03	EU-474 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
04	EU-475 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
05	EU-480 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
06	EU-481 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
07	EU-483 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
08	EU-484 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
09	EU-485 2019	NISSAN FRONTIER NP 300	OPERATIVO	GSC	
	GNV y GASOLINA				
10	EU-126 2014	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
11	EU-127 2014	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
12	EU-130 2014	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
13	EU-200 2014	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
14	EU-203 2014	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
	GLP y GASOLINA				
15	EU-151 2014	NISSAN FRONTIER	OPERATIVO	GSC	
	GNV y GASOLINA				
16	EGH-525 2012	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
17	EGH-641 2012	NISSAN SENTRA	OPERATIVO	GSC	
	GASOLINA				
18	CQD-079 2008	HYUNDAI	OPERATIVO	GSC AUTO COMANDO	

FUENTE GSC - MDL

La Flota de Vehículos Menores de la GSC tiene un Total de 14 Motocicletas, cuyos datos, ubicación y estado se señalan en el Cuadro siguiente:

VEHÍCULOS MENORES (MOTOCICLETAS)				
Nº	PLACA	MODELO Y MARCA	SITUACION	UBICACION
01	EU-2176	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
02	EU-2178	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
03	EU-2180	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
04	EU-2181	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
05	EU-2182	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
06	EU-2183	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
07	EU-2184	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
08	EU-2185	HONDA CB 190	OPERATIVA	GSC
09	EU-1097	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA	GSC
10	EU-1098	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA	GSC
11	EU-1100	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA	GSC
12	EU-1103	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA	GSC
13	EU-1104	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA	GSC
14	EU-1646	APACHE 150CC	OPERATIVA	GSC

FUENTE GSC - MDL

BICICLETAS			
TIPO	CANTIDAD	INOPERATIVAS	OPERATIVAS
Bicicletas	17	-----	17

FUENTE GSC - MDL



características del terreno e infraestructura existente del objetivo que se pretende observar, asimismo no debemos olvidar que estos artefactos tienen que ser operados por personal adecuado para ello, en cantidad suficiente para que hagan un buen y control del medio tecnológico.

Debemos indicar que habiéndose investigado sobre este tema no se ubicó en la red de internet, un estándar sobre el cual debemos basarnos para definir las cámaras necesarias por lo que mencionaremos, ante el requerimiento de la ciudadanía que desea contar con una cámara por su zona, que se debería tener dentro de una situación ideal, una (01) cámara por cada intersección de las avenidas y calles o sea 258, debiendo tener asimismo cámaras en los parques de acuerdo al tamaño de cada uno de ellos para mayor ilustración de lo que se quiere indicar mostraremos el siguiente cuadro

CUADRO DE CÁMARAS DE VV NECESARIAS EN SITUACION IDEAL	
PARQUE - INTERSECCIONES	TOTAL CÁMARAS
MARISCAL R. CASTILLA	10
SANTOS DUMONT	06
ELÍAS AGUIRRE	06
CLEMENTE REVILLA	06
PEDRO RUIZ GALLO	06
SAN JUAN BOSCO	02
DEL BOMBERO	04
HIMNO NACIONAL	01
ALFREDO NOVOA	02
INTERSECCIONES	258
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>

FUENTE GSC - MDL

Tomando en cuenta la cantidad actual de 110 cámaras de VV que tiene Lince con la cantidad ideal del cuadro que mostramos faltaría implementar 191 cámaras, al respecto la **Gerencia de Seguridad Ciudadana confeccionó un Proyecto de Adquisición de 109 cámaras** que se encuentra en **proceso de Formulación del Expediente Técnico** pues ya fue aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, estimándose que en poco tiempo se podrá contar con el material indicado en el Proyecto. Finalmente las cámaras serán instaladas en el lugar y tiempo que correspondan previo el análisis de la situación del delito por las zonas o sectores del distrito donde haya mayor incidencia de estos.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – UBICACIÓN

LISTADO DE CÁMARAS OPERATIVAS 27 de JULIO 2020											
ZONA 1											
Nº	CAM	UBICACIÓN	SITUACIÓN	Marca	REV	HR	DAM	PAN	DAH	MO	ROP
1	101	Av. César Vallejo - Jirón Manco Segundo	OPERATIVA	Samsung			1				
2	102	Av. Julio César Tello - Jirón Manco Segundo	OPERATIVA	Samsung			1				
3	103	Av. José Leal - Jirón Manco Segundo	OPERATIVA	Samsung			1				
4	104	Av. Alberto Alexander - Av. José Leal	OPERATIVA	HIKVISION		1					
5	105	Av. César Conaveza - Av. Felipe Solaverry	OPERATIVA	Samsung			1				
6	106	Jirón Pachacutac - Jirón León Valverde	OPERATIVA	HIKVISION		1					
7	107	Jirón León Valverde - Jirón Mateo Pumacahua	OPERATIVA	HIKVISION		1					
8	108	Av. Gral. César Conaveza - Jirón Sinchi Roca	OPERATIVA	HIKVISION		1					
9	109	Av. José Leal - Jirón Mama Ocho	EN REVISION	Samsung	1		1				1
10	110	Jirón Sinchi Roca - Av. Julio César Tello	OPERATIVA	HIKVISION		1					
11	111	Jirón Pazat y Monal - Av. Julio César Tello	OPERATIVA	HIKVISION		1					
12	112	Av. Solaverry - Jirón León Valverde	OPERATIVA	Dahua					1		
13	113	Jirón Belisario Flores - Jirón Pazat y Monal	EN REVISION	Dahua	1				1		1
14	114	Jirón Joaquín Bernal - Jirón Cápac Yupanqui	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1
15	115	Jirón Pazat y Monal 20 y Condorcuzco	OPERATIVA	Dahua					1		
16	116	Jirón Mateo Pumacahua - Av. Julio César Tello	OPERATIVA	HIKVISION		1					
17	117	Av. José Leal - Jirón Pazat y Monal	OPERATIVA	HIKVISION		1					
18	118	Av. Gral. César Conaveza - Jirón Manco Segundo	OPERATIVA	HIKVISION		1					

ZONA 2											
Nº	CAM	UBICACIÓN	SITUACIÓN	Marca	REV	HR	DAM	PAN	DAH	MO	ROP
19	201	Jirón Manuel Gómez - Jirón Francisco de Zela	EN REVISION	Samsung	1		1				1
20	202	Av. Aranales - Jirón Belisario Flores	OPERATIVA	Samsung			1				
21	203	Av. Aranales - Jirón León Valverde	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1
22	204	Jirón León Valverde - Pasaje Conacocha	OPERATIVA	Samsung			1				
23	205	Jirón León Valverde - Jirón Almirante Guisoa	OPERATIVA	HIKVISION		1					
24	206	Av. José Leal - Av. Francisco de Zela	OPERATIVA	HIKVISION		1					
25	207	Av. José Leal - Jirón Cápac Yupanqui	OPERATIVA	Samsung			1				
26	208	Av. Gral. César Conaveza - Jirón Garcilazo de la Vega	OPERATIVA	Samsung			1				
27	209	Jirón Garcilazo de la Vega - Jirón Belisario Flores	OPERATIVA	Dahua					1		
28	210	Jirón Domingo Cuzco - Jirón Gral. Córdoba	OPERATIVA	Dahua					1		
29	211	Av. César Conaveza - Jirón Alayza y Rosal	EN REVISION	Dahua	1					1	1

ZONA 3											
Nº	CAM	UBICACIÓN	SITUACIÓN	Marca	REV	HR	DAM	PAN	DAH	MO	ROP
30	301	Av. Arayaipa con Jirón Manuel Segura	OPERATIVA	HIKVISION		1					
31	302	Av. Arayaipa - Av. Juan Pardo de Zela	EN REVISION	Samsung	1		1				1
32	303	Av. Arayaipa - Calle Risco	OPERATIVA	HIKVISION		1					
33	304	Av. Pólit Theuers - Jirón Emilio Althaus	OPERATIVA	HIKVISION		1					
34	305	Av. Arayaipa - Jirón Emilio Althaus	OPERATIVA	HIKVISION		1					
35	306	Av. Arayaipa - Jirón Manuel Condama	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1

ZONA 4											
Nº	CAM	UBICACIÓN	SITUACIÓN	Marca	REV	HR	DAM	PAN	DAH	MO	ROP
36	401	Av. Manuel Castañeda - Av. Francisco Lazo	OPERATIVA	HIKVISION		1					
37	402	Av. Francisco Lazo - Jirón Emilio Althaus	OPERATIVA	Samsung			1				
38	403	Av. Prolongación Iquitos - Jirón Manuel Segura	OPERATIVA	HIKVISION		1					
39	404	Jirón Bartolomé Herrera - Jirón José Gálvez	OPERATIVA	HIKVISION		1					
40	405	Av. Ignacio Marina - Jirón Manuel Condama	OPERATIVA	HIKVISION		1					
41	406	Jirón Manuel Condama - Av. Francisco Lazo	OPERATIVA	HIKVISION		1					
42	407	Av. Prolongación Iquitos - Jirón Manuel Condama	OPERATIVA	Samsung			1				

43	408	Jirón Manuel Candamo - Pasaje San Roberto	OPERATIVA	Samsung			1					
44	409	Av. Juan Pardo de Zela - Av. Prolongación Iquitas	OPERATIVA	Dahua					1			
45	410	Av. Prolongación Iquitas - Av. Bernardo Alcázar	EN REVISIÓN	HIKVISION	1	1						1
46	411	Av. Pardo de Zela - Pasaje Ostolaza	OPERATIVA	Samsung			1					
47	412	Av. Juan Pardo de Zela - Av. Militar	OPERATIVA	HIKVISION	1							
48	413	Av. Petit Thouars - Av. Bernardo Alcázar	OPERATIVA	Dahua					1			
49	414	Av. Juan Pardo de Zela - Av. Ignacio Marino	OPERATIVA	Dahua						1		
50	415	Jirón Manuel Saguro - Av. Ignacio Marino	OPERATIVA	Dahua						1		
51	416	Plaza Pedro Ruiz Gallo	OPERATIVA	Dahua					1			
52	417	Av. Militar - Av. Bernardo Alcázar	OPERATIVA	HIKVISION	1							
53	418	Av. Paseo de la República - Jirón Emilio Aithaus	OPERATIVA	HIKVISION	1							
54	419	Av. Bernardo Alcázar - Av. José Gálvez	OPERATIVA	Dahua						1		
55	420	Av. Paseo de la República - Av. Juan Pardo de Zela	OPERATIVA	HIKVISION	1							

ZONA 5												
Nº	CAM	UBICACION	SITUACION	Marca	REV	HK	SAM	PAN	DAU	MO	EQP	
56	501	Av. Paseo de la República - Calle Las Amapolas	OPERATIVA	HIKVISION		1						
57	502	Av. Paseo de la República - Calle Las Lilas	OPERATIVA	HIKVISION		1						
58	503	Calle Los Tulipanes - Calle Francisco Masias	OPERATIVA	Samsung			1					
59	504	Av. Rivera Navarrete - Calle Las Mirtas	OPERATIVA	Samsung			1					
60	505	Calle Los Begonias - Jirón Las Jazminas	OPERATIVA	Samsung			1					
61	506	Calle Los Geranios - Calle Los Orquídeas	OPERATIVA	Samsung			1					
62	507	Av. Prolongación Iquitas - Jr. Las Jazminas	OPERATIVA	HIKVISION		1						
63	508	Calle Las Lilas - Calle Los Tacónes	OPERATIVA	HIKVISION		1						
64	509	Av. Paseo de la República - Calle Las Mirtas	OPERATIVA	Dahua						1		

ZONA 6												
Nº	CAM	UBICACION	SITUACION	Marca	REV	HK	SAM	PAN	DAU	MO	EQP	
65	601	Calle Rizzo - Av. Francisco Lazo	OPERATIVA	HIKVISION		1						
66	602	Av. Prolongación Iquitas - Jirón Las Heras	OPERATIVA	Samsung			1					
67	603	Av. Prolongación Iquitas - Jirón Pedro Conde	OPERATIVA	HIKVISION		1						
68	604	Av. Militar - Jirón Seguridad	OPERATIVA	HIKVISION		1						
69	605	Av. Ignacio Marino - Jr. Domingo Casanova	OPERATIVA	HIKVISION		1						
70	606	Av. Petit Thouars - Calle Percy Gibson	OPERATIVA	HIKVISION		1						
71	607	Jirón Torre Ugarte - Pasaje Rodadero	EN REVISIÓN	HIKVISION	1	1						1
72	608	Jirón Pedro Conde - Pasaje Tinpa	OPERATIVA	HIKVISION		1						
73	609	Av. Francisco Lazo - Jirón Tomás Guido	OPERATIVA	Dahua						1		
74	610	Jirón las Heras - Av. Militar	OPERATIVA	Panasonic				1				
75	611	Av. Ignacio Marino - Calle Rizzo	EN REVISIÓN	Dahua	1					1		1
76	612	Av. Ignacio Marino - Jirón Tomás Guido	OPERATIVA	HIKVISION		1						
77	613	Fortaleza Extremo	OPERATIVA	Samsung			1					

ZONA 7												
Nº	CAM	UBICACION	SITUACION	Marca	REV	HK	SAM	PAN	DAU	MO	EQP	
78	701	Av. Petit Thouars - Calle Las Heras	OPERATIVA	HIKVISION		1						
79	702	Av. Petit Thouars - Jirón Pedro Conde	OPERATIVA	Samsung			1					
80	703	Av. Araucaria - Jirón Pedro Conde	OPERATIVA	Samsung			1					
81	704	Av. Petit Thouars - Jirón de la Torre Ugarte	OPERATIVA	HIKVISION		1						
82	705	Av. Araucaria - Jirón Seguridad	OPERATIVA	HIKVISION		1						
83	706	Av. Araucaria - Jirón Casanova	OPERATIVA	HIKVISION		1						
84	707	Av. Araucaria - Jirón Tomás Guido	OPERATIVA	HIKVISION		1						

ZONA 8												
Nº	CAM	UBICACION	SITUACION	Marca	REV	HK	SAM	PAN	DAU	MO	EQP	
85	801	Av. Aranales - Av. José Leal	OPERATIVA	Samsung			1					
86	802	Av. Gral. Trinidad Marín - Av. Aranales	OPERATIVA	EN REVISIÓN		1						
87	803	Av. Cesar Vallejo - Jirón Almirante Guizao	OPERATIVA	HIKVISION		1						
88	804	Jirón Gral. Córdoba - Pasaje San Luis	OPERATIVA	Samsung			1					
89	805	Jirón Joaquín Bernal - Jirón Mariscal Miller	OPERATIVA	HIKVISION		1						

90	806	Av. Julio César Tello - Jirón Gral. Córdova	OPERATIVA	Samsung			1				
91	807	Jirón Garcilaso de la Vega - Av. Julio César Tello	OPERATIVA	Samsung			1				
92	808	Jirón Almirante Guisse - Jirón Joaquín Bernal	OPERATIVA	HIKVISION	1						
93	809	Av. Carlos Aloyza - Jirón Aloyza y Real	OPERATIVA	Dahua						1	
94	810	Av. Arenales - Jirón Tomas Guido	OPERATIVA	HIKVISION	1						

ZONA 9											
Nº	CAM	UBICACION	SITUACION	Marca	REV	HR	SAS	PAA	DA	MG	SOP
95	901	Jirón Alberto Alexander - Jr. Manuel Villavicencio	OPERATIVA	Samsung			1				
96	902	Jirón Luis Pasteur - Calle Manco Segundo	EN REVISION	Samsung	1		1				1
97	903	Av. Trinidad Morán - Jirón Mama Ocllo	EN REVISION	Samsung	1		1				1
98	904	Av. César Vallejo con Acopio	OPERATIVA	HIKVISION		1					
99	905	Av. Gral. Trinidad Morán - Jirón Garcilaso de la Vega	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1
100	906	Av. Manuel Villavicencio - Jirón Mama Ocllo	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1
101	907	Jirón Sínchi Roca - Jirón Bielevucic Vivanda	OPERATIVA	HIKVISION		1					
102	908	Parque interno - Jirón Pumasachua	OPERATIVA	Dahua						1	
103	909	Av. César Vallejo - Jirón Joaquín Bernal	OPERATIVA	HIKVISION		1					
104	910	Preventorio / Biblioteca Infantil	EN REVISION	Dahua	1					1	1
105	911	Rotonda 2	OPERATIVA	Dahua						1	
106	912	Rotonda 1	OPERATIVA	Dahua						1	
107	913	Bruta (parque castillo)	OPERATIVA	Dahua						2	
108	914	Jr. Capac Yupanqui / Jr. Manuel Villavicencio	EN REVISION	HIKVISION	1	1					1
109	915	Parque Ramon Castilla / Interno Gerencia	OPERATIVA	Dahua						1	
110	916	Parque Ramon Castilla/ Pileta Novias	OPERATIVA	Dahua						1	
TOTALES					77	58	30	1	21	3	11
TOTAL CAMARAS								110			17

MG	5
SOPORTE TECNICO CENTRAL DE EMERGENCIAS	12
Total EN REVISION	17

#### LOCALES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NRO	NOMBRE	UBICACION
1	Gerencia de Seguridad Ciudadana MDL	Jr. J. Bernal Cuadra 7 con Jr. F. De Zela Cuadra 21
2	Secretaría Técnica CODISEC-LINCE	Jr. J. Bernal Cuadra 7 con Jr. F. De Zela Cuadra 21

(Fuente GSC-MDL)

NRO	NOMBRE	UBICACION
1	Centro de Monitoreo 1 Sede Principal	Cuadra 24 de Av. Prolongación Iquitos con Jr. Pedro Conde Cuadra 6
2	Centro de Monitoreo 2	Jr. Almirante Guisse Cuadra 2 con Jr. Joaquín Bernal Cuadras 5-6
3	Base Drones	Cuadra 23 Av. Arequipa con Cuadra 1 Av. Cesar Vallejo

(Fuente GSC-MDL)

NRO	NOMBRE	UBICACIÓN
1	MÓDULO PARQUE DUMONT	Parque <u>Dumont</u> intersecciones Jr. Las Lilas- Jr. Rivera Navarrete. Jr. Masías – Jr. Tulipanes
2	MÓDULO AREQUIPA	Cuadra 23 de la Av. Arequipa
3	MÓDULO PARQUE NOVOA	Av. <u>Canevaro</u> Cuadra 13 Parque Novoa
4	MÓDULO CASTAÑEDA	Jr. Castañeda Cuadra 3 con Jr. Manuel Segura Cuadra 5
5	MÓDULO IQUITOS	Cuadra 24 de Av. Prolongación Iquitos con Jr. Casanova Cuadra 8

(Fuente GSC-MDL)

### **Policía Nacional del Perú**

#### **Comisaría PNP de Lince**

Vehículos Patrulleros	: 10
Motocicletas	: 04
Radio portátil	: 40
Armamento	: pistolas y revólveres de Rgto.
Equipos computación	: cada sección cuenta con CPU
Internet	: SIDPOL
Local	: material noble 03 pisos Av. Bernardo Alcedo N° 865

(Fuente Comisaria PNP Lince)

#### **DEPINCRI PNP Jesús María-Lince**

Vehículos	: 01 operativos 04 inoperativos
Teléfonos móviles	: 02 RPM
Radio base	: 01
Radio portátil	: 06.
Equipos computación	: 02
Internet	: no tiene usa el de la Comisaría
Local	: material noble 03 pisos lo usa la Comisaría y y la DEPINCRI

(Fuente DEPINCRI Jesús María-Lince)

### **Gobierno Interior (DGI)**

No cuenta con local en Lince, siendo el caso que las atenciones al público se dan en el Jr. Gamarra N° en la Victoria.

### **Poder Judicial**

**Locales de Juzgados de Paz Letrados Lince-San Isidro.**

- **Primer Juzgado** Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-559  
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- **Segundo Juzgado** Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559  
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- **Tercer Juzgado** Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559  
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- **Cuarto Juzgado** Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559  
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- **Quinto Juzgado** Jr. Francisco de Zela N°1990 Segundo Piso.  
Teléfono : 471-6930
- **Ubicación de las sedes de los Juzgados y teléfonos**  
Sede Av. Garcilaso de la Vega – 265-6458 – 265-6113  
Sede : Jr. Francisco De Zela – 471-6930

#### **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**

El **INPE** no tiene oficinas, ni locales en Lince, su sede queda en Jr. Carabaya N°456, **Teléfonos** 426-1578, 427-0492, 427-1184 y 426-5831

**Portal** [www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe), [webmasterinpe@gob.pe](mailto:webmasterinpe@gob.pe).

#### **Ministerio Público**

En cuanto a los RR.LL., el MP cuenta con los mecanismos electrónicos (computadora, impresora multifuncional y una impresora láser); así como útiles de escritorio y el mobiliario necesario para desempeñar sus funciones, el MP no tiene oficinas, ni locales en Lince.

#### **Ministerio de Educación (MINEDU)**

La UGEL-03 no cuenta con locales en Lince teniendo los Centros Educativos ya mencionados

#### **Ministerio de Salud (MINSA)**

El MINSA solo tiene un Centro de Salud en Lince implementado con equipos para atenciones básicas.

#### **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Salud (MIMP)**

La Comisaria con el MIMP han implementado un CEM en el local Policial

#### **Bomberos Lince**

**Los Bomberos de Lince cuentan con:**

- **04 Camiones**
- **02 vehículos ligeros autos**
- **01 ambulancia**
- **01 vehículo tipo rescate**

**No tienen equipos de radiocomunicación.**

### **3.3. Recursos Financieros**

#### **Municipalidad de Lince**

##### **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL para el 2021, contara con un Presupuesto de acuerdo a lo planificado en coordinación con la Gerencia de Presupuesto Planeamiento.

#### **Policía Nacional del Perú**

##### **Comisaría PNP de Lince**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

##### **DEPINCRI PNP Jesús María-Lince**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Gobierno Interior (DGI)**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Poder Judicial**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Ministerio Público**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Ministerio de Educación (MINEDU)**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Ministerio de Salud (MINSA)**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Salud (MIMP)**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

#### **Bomberos Lince**

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

## **CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL**

Siguiendo lo dispuesto por el PNSC-2019-2023 debemos mencionar el Marco de dicho Plan que es el siguiente:

1) Componentes: Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:

- a. Prevención del delito
- b. Fiscalización Administrativa
- c. Sistema de Justicia Penal
- d. Atención a víctimas

2) Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos:

El PADSC consigna específicamente los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su distrito:

- a. Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- b. Objetivo estratégico 2: Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- c. Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e. Objetivo estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El CODISEC pueden establecer Objetivos Estratégicos y Específicos de acuerdo a la problemática identificada en el distrito.

3) Actividades Operativas:

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC, en el marco de sus responsabilidades y competencias, para fortalecer la seguridad ciudadana. Estas actividades están enmarcadas en los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:

- a) prevención del delito,
- b) fiscalización administrativa,
- c) sistema de justicia penal, y d) atención a víctimas.

El PNSC 2019-2023 establece acciones estratégicas que deben ejecutar los Gobiernos Distritales; las que deben traducirse a través de actividades operativas pueden estar incorporadas en el PADSC, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su distrito.

Así mismo, se deben incorporar otras actividades que respondan a los fenómenos criminales característicos en el distrito, conforme a lo identificado en el diagnóstico.

4) Indicador:

Es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento (Ver Anexo N° 11). Es una relación numérica que se establece entre dos o más puntos de datos significativos que proporciona información sobre el estado de un sistema o sus variaciones.

5) Línea base:

Se consigna la cantidad y la unidad de medida (número, porcentaje, entre otros) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan Distrital.

6) Meta:

Expresa la cantidad programada que se espera alcanzar durante el periodo de planeamiento para el cumplimiento de los objetivos y actividades. Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades

7) Cronograma:

Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año para el cumplimiento de la meta establecida.

8) Entidades responsables de la ejecución de las actividades distritales:

Respecto a la "entidad responsable de la ejecución" se consigna una o más entidades que planifican y ejecutan cada actividad. En caso que se consigne la participación de más de una entidad, se debe establecer la entidad coordinadora que propiciará la articulación interinstitucional para la ejecución de la actividad.

La responsabilidad de la planificación, ejecución y reporte del cumplimiento de las actividades recae en el representante de la institución ante el CODISEC. Asimismo, el seguimiento del cumplimiento de las mismas recae en la Secretaría Técnica del CODISEC.

Al respecto la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL y Secretaría Técnica del CODISEC-LINCE, obligatoriamente debe considerar la Matriz que se adjunta, debiendo desarrollar las Actividades Estratégicas que allí se señalan, formulando e implementando las que considere necesarias para la solución de la problemática distrital por tanto nuestros problemas principales como ya se indicaron son:

**Que, los delitos que más afectan a la ciudadanía del distrito de Lince, son los siguientes**

- Hurtos y/o Robos a domicilios.
- Arrebatos en la vía pública.
- Robo de vehículos,
- Asalto y robo al paso por bandas organizadas.
- Micro comercialización y consumo de drogas.
- Prostitución callejera y clandestina encubierta.
- Proxenetismo

- Consumo de licor en la vía pública.
- Circulación de motos y autos a excesivas velocidad, conducidos por personas en estado de ebriedad o drogadicción.
- Violencia dentro del Grupo Familiar contra mujeres y niños
- Alto índice de Accidentes de Tránsito

**Que, otro punto que afecta la tranquilidad de los vecinos son los siguientes:**

- Problemas en Tránsito Vehicular como:
  - \* Por infracciones al RGT.
  - \* Por congestionamiento vehicular
  - \* Por taxistas que se estacionan en espacios no autorizados.
  - \* En centros educativos por dejar o recoger alumnos.
  - \* En obras de construcción por vehículos pesados.
  - \* Por desorden en el transporte público.
  - \* Por vehículos de transporte de productos al dejarlos en las tiendas de venta
  - \* Vehículos estacionados sobre las veredas o en entrada de garajes
- Ruidos Molestos, producidos, por eventos y reuniones sociales.
- Limitados espacios recreativos
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad en la vía pública.
- Venta y consumo de bebidas alcohólicas fuera de hora permitida.
- Ebrios y drogadictos en la vía pública.
- Personas miccionando en la vía pública.
- Prostitución Callejera y clandestina en prostíbulos, por nacionales y extranjeras.
- Presencia de orates y vagabundos.
- Pintado de paredes del vecindario (grafitis)
- Abandono de desmonte en el distrito.
- Obras inconclusas o abandonadas, en la vía pública por empresas particulares o de servicios.
- Buzones de desagüe sin tapas
- Animales abandonados o callejeros
- Escaso alumbrado en zonas del distrito
- Material de construcción sobrante de obras abandonado en las calles
- Mal estado de las calzadas
- Árboles y postes en peligro de caerse
- Vehículos abandonados en la vía pública.
- Aceras en mal estado, etc.

**Que, la problemática citada tanto en delitos como en los hechos mencionados se producen entre otros por las siguientes causas:**

- El Patrullaje Preventivo de la PNP, a pie y en vehículos motorizados, no está cumpliendo su función a cabalidad.
- La Comisaría no cuenta con cantidad suficiente de efectivos de servicio en labores de prevención.
- La Comisaría no cuenta con los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención (tienen pocos vehículos, radios, etc.).

- El Patrullaje Preventivo del Serenazgo de la MDL, a pie y en vehículos motorizados, no está cumpliendo su función adecuadamente. El Serenazgo de la MDL no cuenta con cantidad suficiente de efectivos de servicio en labores de prevención.
- El Serenazgo de la MDL no cuenta con los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención (pocos vehículos, pocas radios, pocas cámaras, etc.).
- El Personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL (Inspectores Municipales de Fiscalización e Inspectores Municipales de Transporte), no está cumpliendo su función adecuadamente, en este punto se debe mencionar que muchas de las situaciones que afectan a los vecinos y que no constituyen delitos, son responsabilidad de esta subgerencia cuyo deber es constatarlas y sancionarlas, pero por las fallas indicadas no se está interviniendo.
- La Subgerencia de Fiscalización Administrativa no cuenta con cantidad suficiente de Inspectores Municipales de Fiscalización e Inspectores Municipales de Transporte, para el cumplimiento de su función fiscalizadora
- La Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL no cuenta con los medios logísticos suficientes para el cumplimiento de su función fiscalizadora (pocos vehículos, pocas radios, etc.).
- La participación de la Comunidad Organizada en apoyo a la PNP y al Serenazgo no está cumpliendo con dicho fin.
- El Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) no se está ejecutando al 100%, por falta del Personal de la PNP.
- El presupuesto de la MDL, para ejecutar labores en favor de la seguridad ciudadana es insuficiente, pues limita la solución de los problemas mencionados en anteriores líneas.

**Que, habiéndose determinado la problemática de la Seguridad Ciudadana de Lince nos queda indicar que al respecto se tomarán las siguientes acciones:**

- Coordinar con la PNP para que el Patrullaje Preventivo que ejecute, a pie y en vehículos, cumpla sus funciones adecuadamente.
- Que, la Comisaría solicite a la Superioridad de la PNP la cantidad suficiente de efectivos para que cumpla con los servicio en labores de prevención.
- Que, la Comisaría solicite los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención.
- Que, el Patrullaje Preventivo del Serenazgo de la MDL, a pie y en vehículos motorizados, cumpla su función adecuadamente.
- Que, el Serenazgo de la MDL en la medida de lo posible cuente con la cantidad suficiente de efectivos de servicio en labores de prevención.
- Que, el Serenazgo de la MDL cuente con los medios logísticos suficientes para cumplir con sus labores de prevención.

- Que, el Personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL, cumpla su función adecuadamente, especialmente en las situaciones que afectan a los vecinos y que no constituyen delitos.
- Que la Subgerencia de Fiscalización Administrativa dentro de lo posible cuente con cantidad suficiente de Inspectores Municipales de Fiscalización e Inspectores Municipales de Transporte, para el cumplimiento de su función fiscalizadora
- Que, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la MDL cuente con los medios logísticos suficientes para el cumplimiento de su función fiscalizadora.
- Que, la Gerencia de Desarrollo Humano incentive y promueva la participación de la Comunidad Organizada en apoyo a la PNP y al Serenazgo.
- Que, el Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) se ejecute al 100%.
- Que, se extreme la participación del Serenazgo en la ejecución de la Meta 1: "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos del MEF y del MININTER año 2020.
- Que, se trate de mejorar el presupuesto de la MDL, para ejecutar labores en favor de la seguridad ciudadana.

**Debido al problema del COVID19 la DGSC-MININTER dispuso Actividades Estratégicas Adicionales que se mencionarán posteriormente.**

Las Jefaturas Operativas de las Gerencias y Subgerencias de la MDL involucradas en los diferentes temas de la Seguridad Ciudadana, participarán proactivamente en la solución de la problemática de su competencia, formulando los documentos de planificación respectivos para su ejecución debiendo informar al CODISEC-LINCE, para las evaluaciones del resultado de la aplicación del presente Plan, hecho que también deberán realizar los miembros del CODISEC que tengan actividades dispuestas por el PADSC-2020-LINCE.

 **MUNICIPALIDAD DE LINCE**  
*Abog. Vladimir Ortiz Suarez*  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**CODISEC - LINCE**

 *Vicente Aguilar Escobar*  
**D. VICENTE AGUILAR ESCOBAR**  
**ALCALDE DEL MUNICIPIO**  
**PRESIDENTE CODISEC - LINCE**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LINCE**

N° AE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL												RESPONSABLE DE EJECUCION				
				E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O		D	META ANUAL		
1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1								1						6	CODISEC
2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1												1	4	CODISEC
3	Evaluación de Integrantes.	N° Evaluaciones	Informe		1													1	4	CODISEC
4	Publicación del PAD SC-2020-LINCE.	Plan Publicado	PADSC						1											CODISEC
5	Publicación Directorio.	Directorio Publicado	Directorio	1															1	CODISEC
6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos Publicados	Acuerdos	1	1					1									6	CODISEC
7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluaciones			1												1	4	CODISEC
8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al CORESEC-IM	Informes			1												1	4	CODISEC
9	Mapa de Riesgo	N° Mapas	Mapas			1												1	4	CODISEC
10	Mapa de Delito	N° Mapas	Mapas			1												1	4	CODISEC
11	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación de Plan N° Patrullajes	Plan Patrullajes	1														1		CODISEC
12	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación de plan N° Patrullajes	Plan Patrullajes	1														1		CODISEC
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	CODISEC

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LINCE  
(CONTINUACIÓN)**

		PROGRAMACION ANUAL												RESPONSABLE DE EJECUCION			
N° AE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T		N O V	D I C	META ANUAL
1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	% ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	20%			20%			20%						20%	SG Fiscalización Administrativa MDL
1-a	Fiscalizar Horarios de venta	N° Operativos	Operativos								40				20	60	SG Fiscalización Administrativa MDL
2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° Operativos	Operativos	20%			20%			20%						20%	SG Fiscalización Administrativa MDL
2-a	Fiscalizar Consumo de Licor en Vía pública	N° Operativos	Operativos									5			5	10	SG Fiscalización Administrativa MDL
8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	20%						20%						20%	GDSU – DSC – MML
8-a	Coordinaciones para implementación	N° Coordinaciones	Coordinaciones									2				2	GDSU – DSC – MML
9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° Operativos	Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SG Fiscalización Administrativa MDL











centros de especializados.(****)	Centros especializados	Centros especializados	Centros especializados																		
38-a	Capacitar Serenos	N°1 Capacitaciones	Capacitaciones																		
40	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel Regional	N° Regiones que Implementan Bancos de Información	Regiones que Implementan Bancos de Información	1																	
40-a	Coordinaciones para Implementar Banco	N° Coordinación	Coordinaciones	1																	
41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° instrumentos Técnicos Normativos aprobados	Instrumentos Técnicos Normativos aprobados	1																	
41-a	Coordinaciones Formular documentos	N° Documentos	Documentos	1																	
42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% distritos con Rondas mixtas PNP - J.V.V.	Distritos con Rondas mixtas PNP - J.V.V	20%																	
42-a	Coordinaciones para Fortalecer las Juntas	N° Coordinaciones	Coordinaciones	1																	
43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distritos En que CODISEC Realiza rendición de cuentas	Distritos en que CODISEC Realiza rendición de cuentas	20%																	
43-a	Sesiones de Rendición de Cuentas	N° Sesiones	Sesiones	1																	



50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% de espectáculos Fiscalizados	espectáculos Fiscalizados			1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL
50-a	Ejecutar Operativos	N° Operativos	Operativos				1	1	1	1	SG Fiscalización Administrativa MDL

### ACCIONES ESTRATÉGICAS ADICIONALES (AEA)

**AEA N° 01:**

**Emitir ordenanzas municipales referido al uso de kits de protección** para prevenir el contagio del COVID-19, como guantes, mascarillas, lentes de protección y otros similares, complementando o reforzando las emitidas por el Gobierno Central.

**AEA N° 02:**

**Regular el aforo máximo** de concentración de personas en locales de diferentes rubros, teniendo en consideración el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID-19.

**AEA N° 03:**

**En coordinación con el Ministerio de la Producción**, implementar un registro de los centros de **expendio de alimentos a domicilio (delivery)** y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.

**AEA N° 04:**

**Realizar operativos de fiscalización** a los operadores de los **servicios de delivery** a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.

**AEA N° 05:**

**Realizar operativos de fiscalización** en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.

**AEA N° 06:**

**En coordinación con el Ministerio de Trabajo**, realizar operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.

**AEA N° 07:**

En coordinación con el **MINSA- DIGEMID**, realizar operativos de fiscalización de la calidad, caducidad, falsificación y adulteración de medicinas en farmacias y Boticas, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.

**Acción estratégica Adicional Nro. 08:**

**AEA N° 08**

En coordinación con el **MINSA- DIGEMID**, realizar operativos de fiscalización de la venta de **Balones de oxígeno medicinal** que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.

**ACTIVIDADES ADICIONALES A MATRIZ DEL PADSC-2020-LINCE DE ACUERDO A OBSERVACIONES DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINCE**

		PROGRAMACION ANUAL															
N° AE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION
1	Operativos Contra Hoteles que facilitan la Prostitución	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
2	Operativos Contra Centros Nocturnos que facilitan la Prostitución	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
3	Operativos Contra Prostibulos Clandestinos	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
4	Operativos Contra Personas Extranjeras Indocumentadas	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
5	Operativos Contra Comerciantes Informales	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
6	Operativos Contra Ruidos Molestos	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
7	Operativos Contra Ebrios y Drogadictos en la Vía Pública	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC
8	Operativos Contra Orates y vagabundos en la Vía Pública	N° Operativos	Operativos									1	1	1	1	4	SG Fiscalización Administrativa MDL GSC



**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020**  
**AL MES DE AGOSTO**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

PRG CATEGORÍA ESPECÍFICA DET	PIA	PIA (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROBACION ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A AGOSTO		SALDO COMPROBADO f = (e - f)
							DEVENGADO (d)	PAGADO (e)	
0603 REDUCCION DE DELTOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									
2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMINADO (REGIMEN PUBLICO)	21.465	21.465	21.465.00	14.310.00	0.00	7.155.00	14.310.00	0.00	0.00
2.1.1.1.2.1 AGUINALDOS	3.900	3.900	3.899.48	1.949.74	0.52	1.950.26	1.949.74	0.00	0.00
2.1.1.1.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5.400	5.400	4.400.00	4.400.00	1.000.00	1.000.00	4.400.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	3.800	3.800	3.000.00	3.000.00	2.800.00	2.800.00	3.000.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1.3.99 OTRAS OCASIONALES	33.600	33.600	30.810.00	17.600.00	2.800.00	18.000.00	17.600.00	0.00	0.00
2.1.1.1.1.5 CONTRIBUCIONES A SALUD	2.454	2.454	2.453.85	1.557.92	0.15	866.08	1.088.95	0.00	59.30
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	377	377.00	377.00	0.00	0.00	377.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	60.000	60.000	96.685.00	0.00	0.00	96.685.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	49.500	37.643	37.642.50	0.00	0.00	37.642.50	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	185.000	298.544	298.539.93	148.327.03	4.07	150.013.97	148.327.03	0.00	0.00
2.3.1.3.1.2 GASES	32.500	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1.300	4.511	4.510.80	4.510.80	0.00	0.20	0.00	0.00	4.510.80
2.3.1.5.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	182	0.00	0.00	182.00	182.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	6.925	6.924.13	4.010.00	0.87	2.915.50	4.010.00	0.00	0.30
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, LUMINACION Y ELECTRONICA	7.000	3.366	3.360.00	3.360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.360.00
2.3.1.6.1 DE VEHICULOS	0	6.736	6.735.50	6.735.50	0.50	0.50	6.735.50	0.00	0.00
2.3.1.6.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	2.938	2.938.00	2.938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.938.00
2.3.1.6.4 DE SEGURIDAD	0	88.997	88.997.00	84.675.00	0.00	4.322.00	84.675.00	0.00	0.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	78.372	78.669.67	49.283.00	1.702.33	29.079.00	49.694.00	0.00	3.599.00
2.3.1.99.199 OTROS BIENES	30.000	5.757	5.756.06	5.756.06	0.84	0.84	5.551.06	0.00	0.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	0	11.110	11.110.00	11.110.00	0.00	0.00	11.110.00	0.00	0.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	64.000	66.240	66.240.00	66.240.00	0.00	0.00	66.240.00	0.00	11.059.94
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	21.000	41.890	20.890.00	20.890.00	21.000.00	21.000.00	9.750.30	0.00	11.139.79
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0	41.896	41.894.80	30.987.50	1.20	10.898.50	25.087.50	0.00	5.902.00
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	1.145	1.144.60	1.144.60	0.40	0.40	1.144.60	0.00	0.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	0	20.370	16.665.61	16.665.61	3.504.49	3.504.49	15.216.46	0.00	1.647.03
2.3.2.5.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	0	11.700	11.700.00	11.700.00	0.00	0.00	11.700.00	0.00	0.00
2.3.2.7.10.99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	3.560	3.560.00	3.560.00	0.00	0.00	1.780.00	0.00	1.780.00
2.3.2.7.1.5 SERVICIO DE IMPRESION, ENCUADERNACION Y EMPACTADO	5.284	4.378	4.025.22	3.508.52	352.78	568.48	3.859.52	0.00	0.00
2.3.2.7.1.6.99 SERVICIOS DIVERSOS	196.000	133.597	133.565.81	127.319.91	1.09	6.551.09	123.433.81	0.00	3.912.96

**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020**  
**AL MES DE AGOSTO**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

PRG CATEGORIA ESPECIFICA CDT	PIA	PIA (h)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO (MARCO) CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO (MARCO) CERTIFICACION e = (a - c)	A AGOSTO		SALDO COMPROMISO f = (e - f)
							DEVENGADO (d)	PAGADO (f)	
2.3.2.8.1.1	5475.000	7.582.959	5.757.054,99	5.757.054,99	1.825.914,01	1.825.914,01	3.742.854,51	1.894.893,48	2.014.100,38
2.3.2.8.1.2	364.542	649.044	486.302,48	486.302,48	161.738,52	161.738,52	316.958,64	278.540,54	63.702,94
2.3.2.8.1.4	157.800	168.300	168.300,00	168.300,00	0,00	0,00	76.800,00	76.800,00	91.500,00
2.3.2.8.1.5	0	39.844	39.840,58	39.840,58	0,41	0,41	35.908,89	33.432,05	3.933,70
2.6.3.2.3.1	0	7.254	7.230,50	0,00	0,40	7.251,00	0,00	0,00	0,00
2.6.3.2.3.3	0	28.777	28.514,00	28.514,00	2,463,00	2.463,00	0,00	0,00	28.514,00
2.6.3.2.8.1	0	159	159,00	159,00	0,00	0,00	159,00	159,00	0,00
2.6.3.2.8.2	0	2.100	2.100,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00
<b>TOTAL PTE</b>	<b>6.101.452</b>	<b>8.517.088</b>	<b>7.493.841,85</b>	<b>7.493.841,85</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>4.769.446,16</b>	<b>4.606.478,30</b>	<b>2.257.237,99</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6.701.523</b>	<b>9.517.088</b>	<b>7.493.841,82</b>	<b>7.493.841,82</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>4.769.446,16</b>	<b>4.606.478,30</b>	<b>2.257.237,99</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>6.701.523</b>	<b>9.517.088</b>	<b>7.493.841,82</b>	<b>7.493.841,82</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>2.023.446,38</b>	<b>4.769.446,16</b>	<b>4.606.478,30</b>	<b>2.257.237,99</b>

**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020**  
**AL MES DE AGOSTO**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [001200]

C/C CATEGORÍA ESPECÍFICA DET	PIA	PMI (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A AGOSTO		SALDO COMPROMISO 1 = (e - f)	
							DEVENGADO (f)	PAGADO (h)		
TOTAL FUENTE	6,701,825	9,517,088	7,492,641.62	7,125,364.15	2,023,444.36	2,390,703.65	4,789,146.16	4,628,179.30	1,811,031.23	2,357,237.99
TOTAL EJECUTORA	6,701,825	9,517,088	7,492,641.62	7,125,364.15	2,023,444.36	2,390,703.65	4,789,146.16	4,608,179.30	1,811,031.23	2,357,237.99

RESUMEN ...

